



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SALUD
CARRERA DE DERECHO**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ABOGADO**

TÍTULO:

**VISIÓN CRIMINOLÓGICA DE LA DIFUSIÓN DE SERIES TELEVISIVAS
NARCOCRIMINALES EN EL ECUADOR, 2024**

AUTORES:

FREDDY MICHAEL FRANCO VILLAMAR

FERNANDO FIDEL SOLANO CORREA

TUTOR:

ABG. ANDRÉS ALEJANDRO ZULETA ARAQUE, MGT.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2025

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SALUD
CARRERA DE DERECHO**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ABOGADO**

TÍTULO:

VISIÓN CRIMINOLÓGICA DE LA DIFUSIÓN DE SERIES TELEVISIVAS
NARCOCRIMINALES EN EL ECUADOR, 2024

AUTORES:

FREDDY MICHAEL FRANCO VILLAMAR
FERNANDO FIDEL SOLANO CORREA

TUTOR:

ABG. ANDRÉS ALEJANDRO ZULETA ARAQUE Mgt.

LA LIBERTAD – ECUADOR


2025

APROBACION DEL TUTOR

CERTIFICO

Que he analizado el trabajo de integración curricular con el título **“VISIÓN CRIMINOLÓGICA DE LA DIFUSIÓN DE SERIES TELEVISIVAS NARCOCRIMINALES EN EL ECUADOR, 2024”** presentado por los estudiantes **FREDDY MICHAEL FRANCO VILLAMAR Y FERNANDO FIDEL SOLANO CORREA**, portadores de las cédulas de ciudadanía N° 2450388604 y N° 0926271941 respectivamente, como requisito previo a optar el título de ABOGADOS, y declaro que luego de haber orientado científica y metodológicamente su desarrollo, el referido proyecto de investigación se encuentra concluido en todas sus partes cumpliendo así con el proceso de acompañamiento determinado en la normativa interna, recomendando se inicien los procesos de evaluación que corresponden.

Atentamente



Ab. ANDRÉS ALEJANDRO ZULETA-ARAQUE, Mgt.

TUTOR

VALIDACION GRAMATICAL Y ORTOGRAFIA

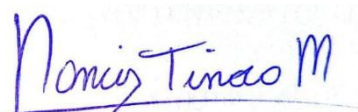
CERTIFICO

Que, he revisado el trabajo de Integración Curricular de título: **VISIÓN CRIMINOLÓGICA DE LA DIFUSIÓN DE SERIES TELEVISIVAS NARCOCRIMINALES EN EL ECUADOR, 2024**, elaborado por los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena: **FREDDY MICHAEL FRANCO VILLAMAR y FERNANDO FIDEL SOLANO CORREA**, previo a la obtención del título de Abogados.

Que, he realizado las observaciones pertinentes en los ámbitos de la gramática, ortografía y puntuación del documento, mismas que han sido acogidas proactivamente por los mencionados señores, corroborando que han sido introducidos los ajustes correspondientes en el trabajo en mención.

Por lo expuesto, autorizo a las peticionarias, hacer uso de este certificado como a bien convengan.

Atentamente



Lcda. Nancy Del Carmen Tinoco Moreno
Magíster en Pedagogía y Desarrollo Del Pensamiento
CC: 0905984928
Registro SENESCYT: 1016R-11-11029
Teléfono: 0985171146

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Nosotros, **FREDDY MICHAEL FRANCO VILLAMAR** y **FERNANDO FIDEL SOLANO CORREA**, estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, habiendo cursado la asignatura Unidad de Integración Curricular II, declaramos la autoría del presente trabajo de investigación con el título “**VISIÓN CRIMINOLÓGICA DE LA DIFUSIÓN DE SERIES TELEVISIVAS NARCOCRIMINALES EN EL ECUADOR, 2024.**”, desarrollada en todas sus partes por las suscritas estudiantes con apego a los requerimientos de la ciencia del derecho, la metodología de la investigación y de las normas que regulan los procesos de titulación de la UPSE.

Atentamente



.....
**FREDDY MICHAEL
FRANCO VILLAMAR**

CC. 2450388604

Celular: 0968427420

e-mail: michafranco15@hotmail.com



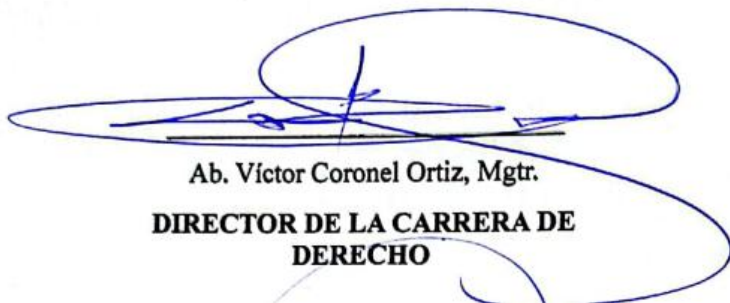
.....
**FERNANDO FIDEL
SOLANO CORREA**

CC. 0926271941

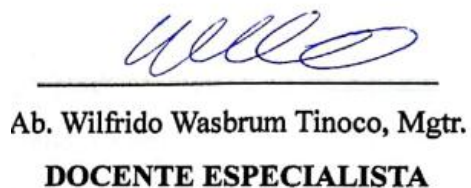
Celular: 0989623727

e-mail: nanfer0011@gmail.com

APROBACION DEL TRIBUNAL



Ab. Víctor Coronel Ortiz, Mgr.
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE
DERECHO**



Ab. Wilfrido Wasbrum Tinoco, Mgr.
DOCENTE ESPECIALISTA



Ab. ANDRÉS ALEJANDRO ZULETA ARAQUE, Mgr.
TUTOR



Ab. Brenda Reyes Tomalá, Mgr.
DOCENTE UIC

INDICE

| | |
|--|----------|
| PORTADA | III |
| CONTRAPORTADA..... | II |
| APROBACION DEL TUTOR..... | III |
| CERTIFICADO ANTIPLAGIO..... | IV |
| VALIDACION GRAMATICAL Y ORTOGRAFIA..... | V |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA | VI |
| APROBACION DEL TRIBUNAL | VII |
| INDICE..... | VIII |
| RESUMEN | XIII |
| ABSTRACT | XIV |
| INTRODUCCION..... | 1 |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 1 |
| 1.1. Planteamiento del Problema | 1 |
| 1.2. Formulación del Problema..... | 2 |
| 1.3. Objetivos..... | 3 |
| 1.4. Justificación de la Investigación..... | 4 |
| 1.5. Variables de Investigación..... | 5 |
| 1.6. Idea a Defender..... | 5 |
| CAPITULO II..... | 1 |
| MARCO REFERENCIAL..... | 1 |
| 2.1. MARCO TEÓRICO | 1 |
| 2.1.1. El positivismo criminológico..... | 1 |
| 2.1.2. La Criminología y su relación con el derecho penal | 1 |
| 2.1.3. El Delincuente como elemento fundamental de la criminología..... | 2 |
| 2.1.4. La sociedad en el contexto de la criminología | 3 |
| 2.1.5. Factores Sociales que Influyen en la Criminalidad | 5 |
| 2.1.6. Teorías Sociológicas de la Criminalidad | 6 |
| 2.1.7. La criminología mediática en la percepción del crimen..... | 7 |
| 2.1.8. Imitación y comportamiento delictivo..... | 102.1.9. |
| Influencia del narco telenovela..... | 15 |
| 2.1.9.1. La narcocultura en Latinoamérica | 18 |
| 2.1.10. Frenar la vinculación de la narco cultura con el narcotráfico..... | 19 |

| | | |
|--|---|-----------|
| 2.1.10.1. | ¿Cómo se podría frenar la narco cultura? | 20 |
| 2.1.11. | Evolución de las series narco-criminales como género televisivo | 21 |
| 2.1.12. | Exaltación de la Violencia como Estatus Social | 24 |
| 2.1.13. | El constructivismo social..... | 27 |
| 2.1.14. | ¿Quién es Lev Vygotsky y como se formó la teoría del constructivismo social en sus obras? | 28 |
| 2.1.15. | La construcción social en la educación | 30 |
| | | 31 |
| 2.1.16. | La teoría del cultivo y la de los estereotipos | 32 |
| 2.1.17. | El Mecanismo del Cultivo Mediático..... | 34 |
| 2.1.18. | La teoría del cultivo y la de los estereotipos | 34 |
| 2.1.19. | La Intersección entre ambas teorías..... | 35 |
| 2.1.20. | El derecho a la libertad de expresión y la censura..... | 35 |
| 2.1.21. | El papel de las plataformas de streaming en la difusión de contenidos narcocriminales..... | 37 |
| 2.1.22. | Adoctrinamiento conductual a través de contenidos mediáticos..... | 38 |
| 2.1.23. | Normalización de la criminalidad al visualizar las series narcocriminales | 40 |
| 2.1.24. | La teoría de la anomia de Merton y la representación del crimen en los medios 44 | |
| 2.1.25. | La construcción mediática de la figura del delincuente y su relación con la teoría de la anomia | 46 |
| 2.1.26. | Consumo de series narcocriminales en el Ecuador | 47 |
| 2.2. | MARCO LEGAL | 50 |
| 2.2.1. | Constitución de la República del Ecuador..... | 50 |
| 2.2.2. | Convención De Las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional | 52 |
| 2.2.3. | Convención Americana sobre Derechos Humanos | 53 |
| 2.2.4. | Ley Orgánica de Comunicación | 54 |
| 2.2.5. | Reglamento a la Ley de Comunicación..... | 56 |
| 2.2.6. | Código Orgánico Integral Penal | 58 |
| 2.3. | Marco conceptual | 60 |
| CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO..... | | 61 |
| 3.1. | Diseño y tipo de investigación..... | 61 |
| 3.2. | Recolección de información | 62 |
| 3.3. | Tratamiento de la Información | 68 |
| 3.4. | Operacionalización de variables..... | 69 |

| | |
|--|--------------------------------------|
| CAPITULO IV | 75 |
| RESULTADOS Y DISCUSION | 75 |
| 4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados | 75 |
| 4.1.1 Encuesta a Ciudadanos en el Ecuador entre 12 a 65 años en el Ecuador | 75 |
| 4.1.2 Guía de observación de las series narcocriminales | 83 |
| 4.1.3 Entrevista realizada al Phd. Diego Zalamea León, experto en materia de criminología. | 96 |
| 4.1.4 Entrevista realizada a Cesar Antonio Martín Moreno, delegado del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación; Error! Marcador no definido. | |
| 4.1.5. Entrevista realizada a J.J.E.R, Miembro activo de una banda delictiva | 101 |
| 4.1.6. Entrevista realizada a C.M.D, Miembro activo de una banda delictiva | ¡Error! Marcador no definido. |
| 4.2 Verificación de la idea a defender | 105 |
| Conclusiones..... | 107 |
| Recomendaciones | 108 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 109 |
| 1 Ficha de Observación de Series Narcocriminales | 118 |
| 1. Datos generales del contenido | 118 |
| 2. Representación de personajes narcocriminales..... | 118 |
| 3. Construcción del entorno delictivo | 118 |
| 4. Accesibilidad del contenido | 118 |
| 5.-Códigos temáticos visualizados..... | 118 |
| 6. Conclusión general de la serie, respecto a la naturalización del crimen..... | 120 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Población | 62 |
| Tabla 2. Muestra | 64 |
| Tabla 3. Operacionalización De Variables | 69 |
| Tabla 4. Pregunta 1 | 75 |
| Tabla 5. Pregunta 2 | 75 |
| Tabla 6. Pregunta 3 | 76 |
| Tabla 7. Pregunta 4 | 77 |
| Tabla 8. Pregunta 5 | 78 |
| Tabla 9. Pregunta 6 | 79 |
| Tabla 10. Pregunta 7 | 80 |
| Tabla 11. Pregunta 8 | 81 |

Índice De Gráficos

| | |
|---|----|
| Figura 1. La Construcción Social En La Educación..... | 31 |
| Figura 2. Pregunta 1..... | 75 |
| Figura 3. Pregunta2..... | 76 |
| Figura 4. Pregunta 3..... | 77 |
| Figura 5. Pregunta 4..... | 78 |
| Figura 6. Pregunta 5..... | 79 |
| Figura 7. Pregunta 6..... | 80 |
| Figura 8. Pregunta 7..... | 81 |
| Figura 9. Pregunta 8..... | 82 |

Índice De Anexos

| | |
|--|-----|
| Anexo 1. Encuesta realizada a los ciudadanos entre 12 a 65 años en el Ecuador | 116 |
| Anexo 2. Guía de Observación..... | 118 |
| Anexo 3. Entrevista a Abogado especializado en criminología | 120 |
| Anexo 4. Entrevista a Representante de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones | 120 |
| Anexo 5. Entrevista a miembro de una banda criminal con iniciales C.M.E..... | 122 |
| Anexo 6. Entrevista a miembro de una banda criminal con iniciales J.J.E.R. | 122 |

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SALUD
CARRERA DE DERECHO**

**VISIÓN CRIMINOLÓGICA DE LA DIFUSIÓN DE
SERIES TELEVISIVAS NARCOCRIMINALES
EN EL ECUADOR, 2024**

**Autores: Freddy Franco
Fernando Solano
Tutor: Ab. Andrés Zuleta**

RESUMEN

Las series relacionadas con el narcotráfico, dentro del último tiempo, se han adentrado en una problemática compleja relacionado con su contenido, enfocado principalmente en la representación del fácil acceso a la riqueza, el poder y el prestigio social mediante el uso sistemático de la violencia, la corrupción y la delincuencia organizada. Partiendo de este tipo de narrativa audiovisual, surge una problemática que resulta relevante al momento de establecer si efectivamente los contenidos mostrados en dichas producciones pueden incidir directa o indirectamente en el comportamiento de los ciudadanos, especialmente en los jóvenes y adolescentes, quienes representan un grupo poblacional altamente influenciado. Para fundamentar esta problemática desde una perspectiva científica y objetiva, se utiliza la criminología como una herramienta conceptual y metodológica que permite adentrarse en los comportamientos del delincuente, sus motivaciones, sus influencias y su entorno social. Los métodos que se utilizaron en la presente investigación fueron el método del análisis, dado que permitió poder realizar un desmenuzamiento estricto del tema a abordar, y nos ofreció distintos componentes que, a su vez, fueron analizados en profundidad y minuciosamente. El otro método aplicado fue el exegético-jurídico, que permitió continuar el desarrollo de lo que supone el ámbito de la investigación jurídica respecto de la norma, siendo un recurso imprescindible para la tarea de interpretación de los textos normativos. Como tercer método, se empleó la observación directa, que nos ayudó en la identificación de primera mano en la percepción que tiene la ciudadanía sobre las series narco-criminales recopiladas a lo largo de la investigación. Finalmente, se utilizó el método deductivo, el cual, partiendo de diferentes conclusiones específicas extraídas de encuestas, entrevistas y fichas, permitió elaborar deducciones generales sobre el consumo de dichas series en la población ecuatoriana y la influencia significativa que ejercen los medios de comunicación en la conducta social.

Palabras claves: *Criminología, Narcoserie, Conducta, Adoctrinamiento, Comunicación*

ABSTRACT

Series related to drug trafficking have recently become involved in a complex problem related to their content, mainly focused on the representation of easy access to wealth, power and social prestige through the systematic use of violence, corruption and organized crime. Based on this type of audiovisual narrative, a problem arises that is relevant at the time of establishing whether the contents shown in such productions can directly or indirectly influence the behavior of citizens, especially young people and adolescents, who represent a highly influential population group. In order to base this problem from a scientific and objective perspective, criminology is used as a conceptual and methodological tool that allows us to delve into the behaviors of offenders, their motivations, their influences and their social environment. This research was conducted under the exploratory method, adopted under a qualitative approach. Among the methods used, first of all, the analytical method was used, which allowed us to carry out a detailed separation of the central theme, giving us different components which were examined in a deep and structured manner. As a second tool, the exegetical-legal method was applied, a fundamental tool that allowed us to advance within the legal scope of the research, being this method essential at the time of interpreting normative texts. As a third method, direct observation was used, which helped us in the first-hand identification of the perception that citizens have of the narco-criminal series compiled throughout the research. Finally, the deductive method was used, which, based on different specific conclusions drawn from surveys, interviews and files, allowed us to draw general conclusions about the consumption of these series in the Ecuadorian population and the significant influence exerted by the media on social behavior.

Keywords: *Criminology, Narcoseries, behavior, Indoctrination, Communication*

INTRODUCCIÓN

Dentro de la creciente normalización de crímenes en el Ecuador, se analiza los aspectos que existen en la sociedad al observar durante años y hasta incluso décadas las diferentes tipos de publicaciones de telenovelas y series narcos criminales, así sea por la televisión nacional o plataformas de streaming, teniendo en cuenta que los consumidores de estos, tienden a observar la glamurización de historias de distintos narcotraficantes que han existidos a lo largo de la historia reciente del narcotráfico, representando así el éxito de vivir del expendio de drogas, de tener lujos y una vida extrema en la que no hay límite y ni control, sabiendo que gran parte de su audiencia son jóvenes que sutilmente simulan este tipo de acciones que corresponden a la series narcos criminales e idealizar el estilo de vida que visualizan en las diferentes medios de telecomunicación.

La principal razón por la que se realiza este trabajo de investigación es para enfatizar a los televidentes tanto como adultos y jóvenes, que no está correcto la idealizar un tipo de vida en contra de la justicia y ni de enfatizar con las personas relacionadas con el crimen organizado creyendo que ellos se ganan la vida de esa manera, no caer en la influencia de personas mayores que inconscientemente inculcan a muchos jóvenes en estos momentos que observan con ilusión en crecer en una cotidianidad criminológica sin control alguno de un adulto y sin tener límite alguno de las acciones que realizan. Agregando que permite ampliar un método en el cual ha facilitado obtener información tanto como en el aspecto criminológico, psicológico y doctrina jurídica, haber enfocado los puntos más relevantes en el trabajo investigativo, dicho así, que se realizó una encuesta enfocado principalmente a la comunidad en general, obteniendo respuestas interesante, se realizó fichas de observación de las tele novelas e series narcocriminales más vistas, reconocidas y con mayor popularidad que han tenido a lo largo de muchos años de que hayan sido publicados, por ultimo realizamos entrevistas de diferentes márgenes para recolectar y aumentar la recolección de información, completar puntos estratégicos para el trabajo investigado, así como personas que han estado vinculadas en grupos delictivos o que hayan sido procesadas por el sistema de justicia, un abogado experticia en criminología y un delegado del ministerio de telecomunicaciones, y en cada entrevista se observó puntos clave que se analizó y correspondió para tener un trabajo investigativo completo.

La finalidad del trabajo investigativo es ayudar a los jóvenes más propensos a no realizar actos delictivos, que los adultos inculquen a los jóvenes y adviertan que lo que observan no es un estilo de vida, no es un juego las diferentes acciones que toman los protagonistas, que cada historia no es exactamente lo mismo que ha pasado en la vida real, que tengan precaución al notar que ven los jóvenes y a través de hablar, explicar y fomentar el dialogo protector como persona adulta responsable hacer entender que tener lujos, dinero, autos y hasta viviendas, no hace falta ser un narco o alguien que tiende a comenzar a delinquir.

Se distribuyó por cuatro capítulos, comenzando con el primer capítulo: el problema de investigación que permite sentar los principales pilares para mantener al tanto el trabajo de investigación que se ha realizado de acuerdo con lo realizado, donde se plantean aristas como el planteamiento del problema respecto del problema de investigación, los objetivos que permiten establecer y definir el propósito y alcance de la investigación respecto de la formulación del problema, las variables sobre las que recae la investigación y finalmente adoptar la postura o idea que sustente la postura del presente trabajo de investigación.

En el capítulo dos denominado Marco Referencial, da inicio mediante el marco teórico contrastar las posturas dogmáticas y doctrinales iusfilosóficas respecto de la investigación mediante la identificación de temas y subtemas que recogen posturas jurídicas, mismas que constituyen parte fundamental del trabajo investigativo; Asimismo, también plantea el marco legal que responde al análisis de las estructuras normativas de la investigación.

En el Capítulo III establecido el Marco Metodológico plantea las bases metodológicas tomadas para la consecución del trabajo de investigación a través de la selección de la población, muestra, tipos de investigación, métodos y técnicas que permitieron el desarrollo de la investigación.

Por último, el Capítulo IV es el reflejo de los resultados de la información recolectada y analizada a través de los diferentes instrumentos que permiten extrapolar la información que sustenta la verificación de la idea a defender de manera positiva o negativa de la investigación, permitiendo obtener conclusiones y recomendaciones conforme el problema de investigación planteado.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La televisión y las plataformas de transmisión digital han cambiado de forma rápida y radical, dando acceso a diferentes tipos de contenido para todas las personas. Dentro de los contenidos se destacan las series sobre narcos y el crimen organizado siendo las producciones mexicanas y colombianas las más mencionadas, por su mezcla de drama y crimen.

Narcos, El Chapo, El señor de los cielos y El cartel de los sapos, son ejemplos de series que se encuentran impregnadas en la sociedad, por el entretenimiento y de la capacidad de contar las historias del crimen organizado que se ofrece. Las historias mostradas se encuentran en su mayoría basadas en hechos reales, presentando una mezcla entre la realidad y la ficción, creando un contenido que refleja y distorsiona a su vez el mundo del narcotráfico. Es así que (Espín Vargas & Brito Alvarado, 2021) comparte la problemática contrastando que “Las historias de narcos se encuentran llena de violencias, y sus discursos se ubican dentro de lo paralegal, métodos usados para denotar poder, a esto se debe añadir una visualidad de dinero, armas, comida, licores, y por supuesto de la ecuación mujeres-sexo. Esta estética es propia de una marca llamada narco cultura”.

Con este tipo de entretenimiento se plantea algunos interrogantes sobre las presentaciones que a lo largo del tiempo influyen en la percepción pública y en la comprensión del crimen organizado, así como la creciente visualización de series narcocriminales estos se vinculan también con el incremento de la criminalidad. Hay que manifestar que el tipo de contenido que se observa dentro de estas series ofrece una perspectiva diferente al mundo del crimen, que se han realizadas por una dramatización que representa una versión sesgada. A todo esto observar este tipo de series influye a la glorificación de los actos cometidos y se también se manifiesta el personaje principal de estas series que se caracteriza por tener un buen carisma,

liderazgo y por ser alguien con jerarquía, eso es lo pretenden hacer creer hasta que llegan los problemas y dificultades que afrontan los personajes al seguir con el poder y en la cima de la pirámide del narcotráfico, cabe mencionar que los narcotraficantes no suelen representarse como una amenaza para la sociedad y no se le ha dado la importancia de un peligro inminente al seguir con este trabajo delictivo.

Por otro lado, la representación de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial también constituye un problema, ya que se muestra a las autoridades como ineficaces, corruptas o incluso aliadas del crimen. Este tipo de representación afecta en la confianza general de las personas en el sistema de justicia y en las políticas de prevención del delito, reforzando la idea de que el Estado no tiene la capacidad de combatir el narcotráfico.

La criminología desempeña un papel fundamental en la comprensión y el abordaje del impacto que las series televisivas narcocriminales tienen en la percepción pública del crimen organizado, tal como afirman (Tovar Andrade, Cevallos Cruz, & Escobar Rodríguez, 2013). “La criminología estudia las causas del crimen y preconiza los remedios del comportamiento antisocial del hombre. Las áreas de investigación criminológicas incluyen la incidencia y las formas de crimen, así como sus causas y consecuencias”. Ofreciendo las herramientas y metodologías útiles para analizar las representaciones mediáticas y su influencia en la población, a su vez para la elaboración de las políticas públicas y de las estrategias de prevención del delito.

El análisis de las representaciones mediáticas del crimen es una de las aportaciones de la criminología. Lo que permite el estudio de cómo las series narcocriminales crean y distorsionan del narcotráfico y su entorno. Por lo que resulta posible evaluar cómo la dramatización y la idealización de los narcotraficantes y las redes criminales afectan la percepción pública contribuyendo una visión errónea.

De las teorías criminológicas se destaca la teoría del cultivo, la cual muestra cómo las representaciones que se proyectan en la pantalla suelen diferir considerablemente de la realidad, presentando un mundo mucho más violento del que realmente se experimenta en la vida cotidiana. Las representaciones de los roles sociales, étnicos y culturales, entre otros, se encuentran altamente estereotipadas. En consecuencia, esas percepciones cultivadas por la televisión no reflejan con precisión la realidad, sino que contribuyen a una visión distorsionada de la misma.

Se ha demostrado que la exposición prolongada a contenidos mediáticos específicos puede moldear las percepciones y creencias de los individuos sobre la realidad. En este contexto, la exposición constante a series que glorifican o distorsionan el narcotráfico puede influir en cómo los espectadores entienden y responden a estos fenómenos en la vida real. Esto puede manifestarse en una mayor aceptación de estereotipos asociados con el crimen, una percepción distorsionada de la gravedad del narcotráfico o una visión sesgada sobre la eficacia de las políticas de seguridad y justicia.

Es pertinente señalar que dentro del territorio ecuatoriano, existe una fuerte presencia del narco crimen en toda su extensión ya que las principales organizaciones criminales que operan en el país entre ellos Los Choneros, Los Lobos, Chone Killers y Los Lagartos por mencionar a las más representativas mantienen conexiones directas con el narcotráfico mexicano como el Cártel Jalisco Nueva Generación o El cártel de Sinaloa, siendo de conocimiento público mediante informes policiales que han demostrado la existencia de esto, generando un impacto que cada vez lleva a más personas a sentirse atraídas por estas series narco delictivas y decidan vincularse a las bandas delictivas que operan en el país, pensando que su vida será como la que se muestra en este tipo de contenido.

Dentro de la normativa de Ecuador existe un control limitado por parte del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, que es la institución encargada del monitoreo y la realización de informes técnicos, de los contenidos en especial de los de carácter violento, pero su función no va más allá del informe, pues delega a la defensoría del pueblo para que inicie las acciones correspondientes, acciones que no se especifican ni en la ley de comunicación ni en el reglamento, por lo cual los canales tienen libre arbitrio para emitir las series narcocriminales.

Por último analizar y examinar el impacto de las percepciones mediáticas de la política criminal y de las representaciones de los medios respecto a la formulación de políticas públicas de prevención del delito. Ayudando a identificar desajustes entre las percepciones pública y la realidad criminológica, ofreciendo una base para la formulación de estrategias más efectivas basadas en evidencia empírica.

1.2. Formulación del problema

¿Cómo la difusión de diferentes series televisivas narcos criminales incide en el comportamiento de los ciudadanos desde la perspectiva criminológica en el Ecuador?

1.3. Objetivos

Objetivo general

Demostrar que las representaciones ficticias del narcotráfico en las series televisivas que se muestran en el Ecuador influyen en el adoctrinamiento criminal del público, mediante el análisis criminológico de sus narrativas y el estudio de percepciones sociales a través de la evaluación de datos estadísticos de encuestas y entrevistas, evidenciando su impacto en la naturalización de la criminalidad y su posible relación con el aumento de conductas delictivas.

Objetivos específicos

1. Analizar criminológicamente las series de narcotráfico más destacadas en Ecuador, poniendo de manifiesto patrones criminales, técnicas de captación, justificación de la violencia y construcción de una identidad criminal que las propias series ofrecen, comprendiendo cómo llegan a influir en la percepción social del crimen organizado y en la potencial normalización de ciertas conductas delictivas, sobre todo en la juventud.
2. Examinar mediante encuestas y entrevistas qué representa para la sociedad ecuatoriana la representación criminal de estas series. Plasmando si existe alguna relación en la forma en que se entiende y se aceptan ciertas prácticas delictivas o cuál es la influencia en la construcción de valores y actitudes hacia la ley y el orden que tienen estas narrativas de su alcance.
3. Dilucidar la relación casuística entre el consumo de series de narcotráfico y el aumento de la violencia y la criminalidad en Ecuador, mediante el análisis de datos estadísticos y los estudios de casos determinando si existe una relación causal y si estas series actúan como un factor de riesgo para la participación en actividades delictivas, especialmente entre los jóvenes.

1.4. Justificación de la investigación

La investigación se justifica por la proliferación de series televisivas que glorifican el narcotráfico en el Ecuador representando un fenómeno social preocupante la cual requiere un análisis profundo, en una perspectiva legal se destaca la representación idealizada del crimen que puede influir en la percepción de las personas sobre la ley y la justicia, creando desconfianza a las instituciones antes mencionadas y además de fomentar tolerancia frente a los delitos. Al momento de propender a realizar un análisis del contenido de estas series, pudiendo identificar incitaciones al delito y violaciones a la normativa vigente en materia de comunicación.

La exposición de manera reiterada al contenido narco criminal puede normalizar la violencia y la criminalidad, de manera especial a niños y jóvenes en una la perspectiva social, la construcción de identidades durante el desarrollo de los jóvenes se influencia por los mensajes que reciben a través de los medios de comunicación, la representación del narcotráfico como un estilo de vida atractivo puede llevar a la imitación de conductas delictivas.

La investigación resulta importante para la elaboración posterior de diseños de políticas públicas efectivas y su implementación. Al adentrarse en la problemática se puede comprender los mecanismos en los cuales los medios de comunicación influyen en la construcción de realidades sociales, desarrollando estrategias de comunicación más efectivas para prevenir la violencia y promover la cultura de la legalidad. Los resultados de esta investigación pueden servir como base para la elaboración de regulaciones más adecuadas en el ámbito de la comunicación audiovisual, sin vulnerar la libertad de expresión.

Es importante para la realización y medición del problema de investigación la utilización de la criminología, esta ciencia mide el por qué un delincuente realiza una acción criminal, mediante un estudio completo de su entorno con la utilización de las teorías y sus herramientas, ofreciendo un correcto resultado al momento de concluir este trabajo de investigación, este estudio contribuye a llenar un vacío en la investigación académica sobre el impacto de los medios de comunicación en la sociedad ecuatoriana. Al analizar las consecuencias de la difusión de series de narcotráfico, se aporta conocimiento que puede ser utilizado para desarrollar programas de prevención del delito, campañas de sensibilización y políticas públicas para combatir la violencia y la criminalidad.

1.5. Variables de investigación

Identificación de variables

Variable dependiente: La exposición de narco-series en el Ecuador.

Variable independiente: Influencia en el aumento en la violencia.

1.6. Idea a defender

La transmisión de series narcocriminales se constituye, desde la perspectiva criminológica, en un medio de influencia de conductas delictivas naturalizando la criminalidad.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco teórico

2.1.1. El positivismo criminológico

La criminología es una ciencia relativamente nueva en términos científicos; su creación parte del siglo XIX, aunque posee un largo pasado dentro de la historia debido a la que existe con las conductas dentro del crimen, el código Hammurabi, uno de los ejemplos más antiguos, que data de 1700 años antes de Cristo, el cual se establecían diferencias entre los tipos de enjuiciamientos que tenían ricos y pobres. Las infracciones cometidas por los pobres se calificaban de forma severa, mientras a los ricos se los calificaba de manera modesta, demostrando que la pena impuesta dependía del entorno económico de la persona procesada. En la etapa precientífica, se identifican pensadores Tomas de Aquino, Erasmo de Rotterdam, Lutero y Calvino quienes, en sus investigaciones compartían una idea común, la relación entre riqueza, pobreza y hurto.

Con el paso del tiempo, la criminología comenzó a gestarse como ciencia al cumplir con tres preceptos importantes comunes en procesos de investigación: la duda en ideas ya establecidas, la crítica de los sistemas procesales vigentes y la comprobación; dentro de la categoría de la duda de ideas previamente establecidas destaca como referente la obra “Utopía” realizada en 1516 por Tomas Moro, libro que entró en conflicto directo con el rey de Inglaterra Enrique VIII, ya que contradecía las leyes que creaba el monarca, La obra presentaba a Tomas Moro en una posición crítica hacia los ricos, quienes robaban sin recibir castigo alguno, en contraste al caso de los ladrones pobres, que eran tratados con crueldad. Lo que generó dudas sobre si la justicia que existía en ese momento era realmente la más adecuada. En cuanto a la crítica de los sistemas procesales vigentes como referente, destaca la obra de Cesare de Beccaria “De los delitos y las penas” publicada en 1764, que sostenía que la aplicación de la ley no era una función divina sino, más bien de carácter social en donde deben existir límites claros en la aplicación de las penas, lo cual implicaba la exclusión de la pena de muerte y el respeto al principio de inocencia, entre otros aspectos. El libro

llegó a ser un suceso intelectual siendo pieza fundamental dentro del derecho penal. En cuanto a la necesidad de comprobación o revelamiento de la sociedad destacan dos personas John Howard y Jeremy Bentham, Howard influyó significativamente en la situación de los presos y de su salud, consiguiendo la separación de los reos según su edad, sexo, condición y la gravedad del delito, mediante la creación de un sistema de celdas individuales. Por su parte, Bentham recibió reconocimiento por su obra fundamental: el panóptico, una modernización del sistema carcelario, que se mantuvo vigente hasta el siglo XX, ya que suponía un tratamiento y control racional de la población carcelaria.

Los aportes de Tomas Moro, Becarria, Howard y Bethan fueron fundamentales para el nacimiento del positivismo criminológico, siendo la base de la criminología actual, Enfoque que desliga las figuras del mundo clásico, que mostraba al ser humano como centro del universo y al comportamiento del delincuente como solo un pecador que quiso optar por el mal pudiendo actuar con el cumplimiento de las leyes. Tras gran cantidad de debates que partían en la diversidad de opiniones que existían acerca del concepto central del mundo clásico, nace la criminología actual

En el contexto histórico, se han formulado diferentes tipos de definiciones, todas coincidiendo en que es “la ciencia empírica e interdisciplinar que tiene por objeto de análisis la personalidad del autor del comportamiento, del delito, de la víctima y del control social de las conductas desviadas y criminosas” (Herrero Herrero, 2007). Definición que constituye la esencia pura de la criminología, que estudia el entorno completo de los hechos que suceden, desde una metodología científica. Formulando conceptos que sirven al visualizar un acto criminal desde un enfoque completo, tanto de la persona que cometió el crimen, y de la víctima, como último elemento se establece al control social que busca mecanismos en donde la sociedad ejerza un control a los individuos al momento de buscar la estabilidad y supervivencia de la sociedad.

2.1.2. La Criminología y su relación con el derecho penal

La criminología y el derecho penal comparten un mismo objeto: la delincuencia, pero los dos se encuentran al igual con diferencias, la criminología estudiando el crimen, sus causas y buscando soluciones a los delitos desde su naturaleza, siendo la prevención de los delitos la respuesta a la búsqueda, individualizando al delincuente en cada caso, todo el proceso realizado desde lo empírico y científico; El derecho penal se enfrenta al delito, dando definiciones fundamentadas en la ley, definiciones condicionadas por las normas jurídicas

establecidas, lo que implica visiones "impuestas" por el marco legal, en lugar de derivar de un análisis científico o empírico, la herramienta utilizada para controlar la delincuencia es la imposición de una pena al momento de cometer una infracción. Las diferencias se encuentran solo en la esencia pues poseen a su vez coincidencias, siendo de que ambas tienen como objetivo el orden social y la justicia penal, así como los sujetos de estudio de la criminología, son los sujetos procesales activos dentro del derecho penal.

La criminología es una ciencia relativamente reciente, pero presenta raíces profundas en la historia humana, por el hecho de que las conductas delictivas han existido desde la antigüedad, resultando mediante el paso del tiempo, se estudie todo su entorno, alcanzando la evolución, convirtiéndose finalmente en una disciplina empírica, que analiza al delincuente, la víctima y los mecanismos de control social. Al paso del tiempo entró en relación con el derecho penal, pero contabilizando a su vez diferencias, por ejemplo, el derecho penal se centra en la aplicación de sanciones basadas en normas jurídicas y la criminología se enfoca en comprender las causas del crimen y en el desarrollo de soluciones preventivas mediante la utilización del enfoque científico.

La Criminología y Derecho Penal son representaciones de momentos importantes en la búsqueda de la respuesta social al problema del crimen, siendo el momento explicativo-empírico el de la criminología; y el campo del derecho penal conlleva los instrumentos; García Pablos de Molina señala que esta unión facilita “la recepción de las investigaciones empíricas y su transformación en preceptos normativos.” (García Pablos de Molina, 2008).

De las disparidades presentes entre ambos métodos y enfoques, destaca el hecho de que tienen un objetivo en común: mantener el orden social y la justicia, creando así una relación. Dado que el derecho penal impone sanciones con la finalidad de controlar la delincuencia, la criminología sugiere prevenirla a partir de la observación de las motivaciones del delincuente y las circunstancias en los cuales se lleva a cabo, dicha interacción entre ambas ciencias tiene un carácter integrador y busca abrirnos la puerta a una forma de acercarnos al hecho delictivo por lo que sería la conjugación de lo legal a una forma de comprender el crimen y sus causas.

2.1.3. El Delincuente como elemento fundamental de la criminología

De los estudios precedentes, el delincuente ha sido visto como uno de los objetos de estudio junto al delito, víctima y el control social. Este objeto de estudio ha predominado dentro de

las investigaciones criminales, en la denominada criminología tradicional se tenía como objeto de estudio al delito y al delincuente, ya que ambos conceptos se encuentran relacionados dado que no existe delincuente sin delito, al paso del tiempo se incorporaron los demás objetos de estudios, como la víctima y el control social, en la denominada criminología moderna, donde “el estudio del hombre delincuente ha pasado a un segundo plano, como consecuencia del giro sociológico experimentado por aquélla y de la necesaria superación de enfoques individualistas en atención a objetivos político criminales.” (García Pablos de Molina, 2008), lo que implica que se abarque todo el entorno criminal a fin de establecer las medidas pertinente en la sociedad mediante las políticas criminales que se emitan para conseguir así un fin común siendo esta la prevención del delito.

El delincuente ha sido objeto de diversos tipos de estereotipos, es decir se le atribuye una imagen que varía según la fuente de pensamiento, en el mundo clásico el humano parte como el centro del universo, siendo a su vez dueño de los actos que realice, comprendiendo que el comportamiento delictivo es una forma de consecuencia del mal uso de la libertad en una concreta situación, sin que se vea si esto fue por causas de su entorno; en el clasismo el delincuente era visto como alguien que cometió un pecado pudiendo haber respetado la ley.

En el positivismo criminológico se establece que las acciones de los delincuentes se determinan en causas y efectos, demostrando de que el delincuente se hace a través una cadena de estímulos, en consecuencia el delito se produce como respuesta, ya sea en el mundo natural o el mundo social; en la filosofía correccional se considera al criminal como un ser inferior incapaz de dirigir su vida por sí mismo, que requiere ser tutelado por el estado por esta condición; finalmente desde la perspectiva marxista, definía al delincuente como una víctima de las condiciones socioeconómicas en las que vive, siendo el culpable la sociedad capitalista, que genera desigualdad y opresión.

2.1.4. La sociedad en el contexto de la criminología

En la búsqueda por comprender las raíces del delito, la criminología desveló una intrincada relación entre el individuo y la sociedad. Lejos de ser un mero espectador, es un actor activo que moldea, influye y propicia la conducta delictiva, como las estructuras sociales, como la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, actúan como engranajes que configuran la vida de los individuos que en consecuencia su propensión a desviarse de las normas establecidas.

De ejemplo se utiliza a la familia que puede privar a una persona de los modelos de conducta adecuados y de un entorno seguro, provocando un riesgo alto de involucrarse en actividades ilícitas.

La desigualdad social resulta un papel impórtate y crucial para el cometimiento de diferentes tipos de delitos. La pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades son algunos de los índices de la desigualdad social, lo cual resulta en frustración, resentimiento y envidia lo que lleva a buscar soluciones alternativas ilegales, para mejorar su situación. La teoría de la anomia, por ejemplo, Émile Durkheim afirma que “La sociedad es algo que está fuera y dentro del individuo al mismo tiempo, gracias a que este adopta e interioriza sus valores y su moral”. (Durkheim, 1893).

Las normas culturales, por su parte, definen lo que se considera aceptable o inaceptable en una sociedad determinada y las culturas que toleran o incluso glorifican la violencia pueden generar ambientes propicios para la delincuencia. La teoría de la subcultura delincuente, en este sentido, sostiene que ciertos grupos sociales desarrollan sus propias normas y valores que entran en conflicto con las normas convencionales, ofreciendo a sus miembros un sentido de pertenencia y un sistema de creencias alternativo.

La urbanización, la globalización y la tecnología son otros factores contextuales que han transformado la naturaleza y el alcance de la criminalidad, la concentración de la población en áreas urbanas, por ejemplo, puede generar problemas de desorganización social y facilitar la comisión de delitos. Por ejemplo, los nuevos tipos de criminalidad organizada entra la globalización, mientras que en las oportunidades para nuevos delitos cibernéticos entra la tecnología.

En la configuración de la sociedad y en la respuesta al delito la política criminal tiene un papel fundamental. En las políticas de encarcelamiento masivo que generalmente se utilizan pueden tener efectos negativos por la estigmatización que sufren los exconvictos lo que dificulta su reinserción social. En otro sitial se encuentran las políticas de prevención centradas en abordar las causas subyacentes de la criminalidad, como la pobreza y la desigualdad, estas políticas pueden ser más efectivas a largo plazo.

La criminalidad resulta un fenómeno de factores conexos que no puede ser explicado únicamente por factores individuales. Dentro del contexto en el que se desarrolla el delito se destaca la sociedad, con sus estructuras, normas, desigualdades y cambios. Por tal motivo,

es fundamental conocer esta compleja relación a la hora de legislar sobre políticas públicas que se enfoquen en la prevención y la lucha para controlar el delito. Al dar respuestas a las causas que dan lugar al fenómeno de la criminalidad a la vez que se construyen lazos sociales, formando así sociedades más justas y equitativas, con un pensamiento de que la delincuencia puede ser menos habitual.

2.1.5. Factores sociales que influyen en la criminalidad

Las condiciones sociales, económicas y culturales, tras hacer surgir entre ellas un factor común, el cual viene a ser las características individuales, el conjunto de esos elementos juega un papel más que importante a la hora de influir la propensión de una persona a cometer un delito.

La desigualdad social, queda bien en claro que viene a ser uno de los principales motores de la criminalidad, de la que se genera el contexto apropiado para la desviación. Las grandes distancias existentes entre la distribución de la riqueza y de la oportunidad llegan a causar rencor y frustración en las clases poblacionales más dejadas a su suerte, las que tienden a reemplazar el uso de la delincuencia como un recurso o como una forma de hacerse notar socialmente. Un problema importante a denotar, la escasez de campos de educación, la falta de trabajo digno y la falta de libertad de realizar actividades lícitas hacen que se reduzcan las hipótesis de vida legítima, llevando a muchas personas a la delincuencia.

Dentro de los Factores de riesgo significativos, el desempleo y la precariedad laboral se destacan de gran manera, la pérdida del empleo y la imposibilidad de encontrar un empleo, generando estrés, desesperación y sensación de falta de propósito por lo que la delincuencia aparece como oportunidad para obtener ingresos una manera rápida y sencilla, por lo que la falta de oportunidades laborales dignas puede fomentar la formación de subculturas delictivas, donde la violencia y la criminalidad se normalizan y justifican. (Jessica Michelle Cuautle Patle, 2023).

Como factores que inciden en la criminalidad se encuentran familia y el entorno social que rodea a cada persona desempeñan un papel crucial al hablar de la socialización y en la formación de sus valores y creencias de estas personas. El grupo más susceptibles a cualquier influencia son los niños criados en familias disfuncionales que hayan sufrido un ambiente compuesto por violencia, abuso o negligencia, por el riesgo que se tiene de desarrollar problemas de conducta y también de involucrarse en actividades delictivas. (Víctor Avellón,

2023). Es sustancial complementar que la crianza de niños y jóvenes en ambientes sociales desorganizados compuesta por altos índices de criminalidad y delincuencia, además de la exposición y presencia de modelos de conducta antisocial, facilita su incorporación a redes delictivas queriendo seguir esos pasos.

Dentro de la cultura y la subcultura se representa también una influencia de patrones criminales tanto como diferentes comportamientos, así como los valores y creencias de los grupos sociales que tienden a sancionar con diferente tipo de acciones, en las subculturas delictivas normalmente señalan que se tiene que realizar pruebas o mas bien acciones en las que tengan que ver con violencia, que inculcan a violentar con cosas o personas, así para observar la lealtad que tendrá al grupo social en el que pertenece, así tienden comenzar hasta llegar a actividades criminales. (Características Distintivas de las Subculturas Juveniles, 2020).

2.1.6. Teorías sociológicas de la criminalidad

Las teorías sociológicas de la criminalidad intentan dar cuenta de por qué algunas personas del entorno social se implican en conductas delictivas y como la estructura social recorre la esfera de la criminalidad. Este tipo de teorías exponen las distintas explicaciones causales de la criminalidad y han tenido un papel muy importante para la construcción de políticas sobre la criminalidad y programas de prevención de este tipo de conducta.

Una de las teorías más conocidas y de referencia es la teoría de la anomia en tanto que la formuló Émile Durkheim y dicha teoría sostiene que la anomia aparece cuando esta diferencia entre los valores de las metas culturales que una sociedad alberga "como el éxito de tener riquezas" y los medios legítimos para conseguirlas. Cuando las personas consideran un fracaso la consecución de esas metas a través de modelos ortodoxos también pueden caer en la criminalidad como mecanismo adaptativo. (Durkheim, 1893).

La teoría de la subcultura, por su parte, enfatiza el papel de los grupos sociales en la transmisión de valores y normas delictivas. Según esta teoría, las subculturas delictivas surgen en respuesta a las frustraciones y tensiones experimentadas por ciertos grupos sociales, y ofrecen a sus miembros un sentido de pertenencia y un conjunto de valores alternativos. (Características Distintivas de las Subculturas Juveniles, 2020).

La teoría del control social se centra en los factores que impiden que las personas cometan delitos. Esta teoría sostiene que el vínculo de un individuo con la sociedad, a través de la

familia, la escuela, el trabajo y otras instituciones, actúa como un mecanismo de control social que disuade de la delincuencia. (López Puerta, Rebeca, 2015).

La teoría del etiquetamiento se enfoca en el proceso de construcción social de la desviación. De acuerdo con esta teoría, la criminalidad no es una característica personal, sino una etiqueta impuesta, lo que puede acarrear estigmatización y culminar en la exclusión social, siendo un posible factor que aumenta las probabilidades de que el comportamiento delictivo continúe. (Ontiveros, 2023).

Las teorías sociológicas de la criminalidad tienen diferentes explicaciones para las causas de la delincuencia. Cada teoría tiene sus virtudes y deficiencias, pero todas ellas tienen a bien coincidir al afirmar que la criminalidad es un fenómeno social con una compleja estructura y que está condicionado por factores estructurales, culturales e individuales; comprender estas teorías es fundamental para desarrollar políticas y programas efectivos de prevención y tratamiento de la delincuencia.

2.1.7. La criminología mediática en la percepción del crimen

La criminología mediática, realiza un examen al papel que juegan los medios de comunicación en la percepción social que tiene la criminalidad, ya que la criminología mediática relata que la criminalidad que se presenta dentro de un país, no solo se limita en los hechos reales de la delincuencia, sino también a otros factores, siendo entre estos los medios de comunicación entra en concordancia con lo que nos muestra Zaffaroni en su libro “La cuestión criminal” el cual indica que “Lo cierto es que las personas que todos los días caminan por las calles y toman el ómnibus y el subte junto a nosotros, tienen la visión de la cuestión criminal que construyen los medios de comunicación, o sea, que se nutren –o padecen– una criminología mediática.” (Zaffaroni, 2012, pág. 217)

Mostrando de que no solo los medios de comunicación tienen esa labor de informar sobre la criminalidad, sino que también tienen esa labor de configurar la percepción social sobre lo que es un crimen quienes son los criminales y que medidas son las que deben tomarse para enfrentar la delincuencia. Dentro de las diferentes programaciones que tienen, a través de las noticias, programas de entretenimiento, documentales y películas, pero en lugar de ofrecer una visión objetiva y equilibrada sobre de los crímenes, ofrecen una visión exagerada y distorsionada de los hechos, de ejemplo se observa que los crímenes impactantes, como el asesinato, robo, violación y violencia son reportados con gran detalle demostrando aspectos

morbosos o dramáticos, este enfoque demuestra de manera desproporcionada la criminalidad, generando miedo y ansiedad

De misma manera tomando el ejemplo pasaría si es que se presenta los delitos antes mencionados como no tan grave, lo que sucedería, sería que las personas se volverían más insensibles a los crímenes, la desensibilización haría que el público se acostumbre en la idea de vivir con violencia es algo normal dentro de la sociedad, reduciendo la urgencia que se tiene en implementar políticas públicas o leyes que tengan como objetivo la prevención y reducción del crimen.

Lo mejor que podría darse es un enfoque medio en el tratamiento de la información, presentando la información de manera que se presente los crímenes con objetividad, sin recurrir a alarmar ni exagerar en detalles morbosos, ejemplo la utilización, respecto del desarrollo de cada programa, del que, como, cuando y porque ocurrió, pero cada delito embarcando dentro del contexto social y estructural, incluir información sobre las medidas que se están tomando para prevenir y reducir su concurrencia, dando voz a expertos, autoridades y organizaciones dando a crear un sentido de la sociedad; cubrir la amplia gama de delitos que se comentan, incluyendo los menos visibles, consiguiendo de que la sociedad tome conciencia de que la criminalidad no solo se limita a los crímenes violentos; todo esto a fin de conseguir un equilibrio.

Y es que también “La criminología mediática crea la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos, que configuran un ellos separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de diferentes y malos.” (Zaffaroni, 2012, pág. 218). Una parte importante que menciona Zaffaroni es sobre la distinción que se realiza entre las personas decentes y los criminales, siendo un tema de referencia dentro de la criminología mediática, siendo los primeros retratados como ciudadanos comunes y corrientes, que siguen las normas sociales y quienes se comportan de forma respetuosa; del otro lado se tiene a los criminales, quienes se los ve como una masa homogénea, que es identificada por patrones que los distingue del resto de la sociedad, ejemplo tenemos en la década de los ochentas, donde cualquier persona con el pelo largo y barba frondosa era catalogado dentro de la sociedad como alguien que había cometido algún delito, siendo en esa época y al día de hoy un adulto mayor tranquilo, creando un panorama de desigualdad y prejuicio, a su vez a una reinserción social.

La criminología mediática no muestra el efecto de control y reductor de libertad que poseen, pues se oculta en la necesidad de protección como justificación de control, se establece que la seguridad se presenta como un bien superior a todo, al que otros derechos, como la libertad y los derechos individuales, los cuales deben subordinarse. Proyectando a un enemigo omnipresente, donde se crea la figura de ellos, teniendo en cuenta que se utiliza este término para nombrar a las personas marginadas, pueden encontrarse en cualquier parte, representándolo como una amenaza que se encuentra acechando, para cualquier momento ir al ataque. Lo cual genera una percepción de inseguridad y miedo desproporcionado, siendo injustificado muchas veces, ya que en las estadísticas se muestra un escenario diferente, llevando a que la ciudadanía facilite las medidas restrictivas, en donde las medidas se dirigen a controles estatales, en específicas vigilancias masivas hasta endurecimiento de las leyes penales, todo esto en concordancia con lo “la criminología mediática oculta cuidadosamente al público es el efecto potenciador del control y reductor de nuestra libertad. Al crear la necesidad de protegernos de ellos justifica todos los controles estatales –primitivos y sofisticados– para proveer seguridad” (Zaffaroni, 2012).

Los efectos ante el efecto reductor de la libertad, resulta en vigilancia masiva, trayendo la instalación de sistemas de vigilancia, con cámaras en espacios públicos, bases de datos biométricas, con el respectivo monitoreo digital, afectando la privacidad de la población en general; detenciones preventivas prolongadas, endurecimiento de penas y eliminación de garantías procesales, que terminan de educir las libertades civiles de todos no solamente de ellos.

Concluyendo la criminología mediática, desempeña de manera fundamental en la configuración de la percepción social sobre la criminalidad, influyendo de solamente informar sobre los delitos. Si no más bien dentro de un enfoque sensacionalista y estereotipado, los medios de comunicación dan una visión distorsionada del crimen y quien o quienes los cometen, dividiendo a la sociedad en personas decentes y criminales, alimentando el miedo y la ansiedad, y normalizando el control estatal que limitan derechos y libertades individuales, en razón de seguridad.

2.1.8. Imitación y comportamiento delictivo

En la criminología existe un término relativamente nuevo, el *copycat*, fenómeno el cual su mayor visualización se encuentra en el auge de varias obras cinematográficas en la cual destaca la película *Copycat*, estrenada en el año de 1995 protagonizada por la actriz Sigourney Weaver, en el contenido que se muestra en la cinta se ejemplifica el fenómeno, contando como un asesino en serie, reproduce comportamientos y patrones iguales por criminales previos, dando a luz la influencia y el potencial de las narrativas violentas en la perpetuación de conductas criminales, destacando lo que López (2021) señala en su tesis acerca de la película *copycat*:

popularizó la expresión efecto *copycat* en la esfera mediática y la cinematográfica. Este filme llevado a la gran pantalla trata de alejarse del tópico del asesino en serie embragando al espectador en un denso suspense. Durante las dos horas de película, se maneja el concepto de la copia de otros asesinos por parte de un asesino, y significó un punto y aparte en la concepción del fenómeno *copycat*, ya incorporado en el propio título del largometraje. (López Martín, 2021).

El éxito que alcanzó este tipo de película hizo que se comenzará a analizarse la imitación que se puede dar, pero sin que en el análisis se utilice las herramientas que ofrece la criminología o la psicología, más bien se lo tomó como algo que solo sucede en ficción del cine, pero a lo largo de la historia criminal, se han dado diferentes casos donde asesinos seriales imitan a otros por cualquier tipo de razón.

Siendo los primeros ejemplos los surgido mediante la prensa a inicios del siglo XX específicamente en el año 1912, año donde casos de asesinato en donde se limitaba a los perpetuados por Jack el destripador, quien fue un asesino serial a finales del siglo XIX, ampliamente reconocido por la cobertura completa que le daba la prensa británica en ese tiempo; esta motivación fue dada por la misma prensa sensacionalista, fue así que nació la palabra *copycat killer*.

En la actualidad este fenómeno se evidencia en los atentados terroristas dado de que los medios reciben una extensa cobertura en los medios de comunicación, a su vez en las redes sociales también se da una cobertura amplia, detallando los métodos empleados, lugar donde ocurrió el ataque y el impacto que causó, información aunque a primera intención se lo realice a modo de informar, puede ser tomada para la interpretación de potenciales imitadores resultando como una guía para planificar sus ataques en el futuro.

A su vez dando esa relevancia y exposición se cae en la propaganda ideológica glorificando a los autores, presentándolos como mártires o héroes, reforzando esta idea de replicar estas acciones, además de las estrategias que se utilizan teniendo los mismos métodos y objetivos, siendo la utilización de vehículos para atropellar de forma masiva, explosivos caseros y secuestros; estas estrategias son repetitivas dentro del continente europeo y norteamericano. Como ejemplos que han sucedido desde comienzos de la década del 2000 se tiene el 11-S donde se estableció un modelo de impacto dentro de los terroristas, el cual se basa en la utilización de aviones como armas; de los atentados ocurridos en Europa durante el 2015 y 2017 en donde se inspiraron de modelos de ataque parecidos a lo sucedido con la revista Charlie Hebdo en donde personas enmascaradas utilizaban diferentes armas, incluidos rifles de asalto, para la realización de su ataque dejando más de 50 muertos.

Dentro de la criminología el primer concepto de intentar mostrar el *copycat*, lo realizó Jean-Étienne Dominique Esquirol quien fue un psiquiatra francés, dentro del siglo XIX, el cual en una de sus publicaciones realizó una monomanía, palabra que trata sobre personas que presentan trastornos mentales focalizados en una única obsesión, en esa monomanía se realizó una subclasificación, encontrando en una de las clasificaciones a los individuos que cometían homicidios o realizaban asesinatos por imitación, atribuyendo los actos que realizaran a su inteligencia. De lo explicado, aunque este concepto se encuentra muy limitado a lo que muestra la criminología y la psicología moderna, tiene la importancia de ser uno de los primeros planteamientos que trata de explicar científicamente el fenómeno de los crímenes por imitación.

Quien ha sido uno de los principales investigadores y mayor exponente en el trabajo del *copycat* o de los delitos de imitación ha sido Surette, su trabajo ha delimitado y conceptualizado este tipo de delito, en donde explica que un delito es inspirado por la realización de un crimen anterior que ha sido ampliamente divulgado, estableciendo una conexión entre delito inicial y delito subsecuente.

Surette presenta tres elementos dentro del delito del *copycat* siendo los mencionados los:

- Delito imitado
- Divulgación mediática
- Delito imitador

El delito imitado es aquel delito original, sirviendo como modelo y fuente de inspiración, este delito inicial debe de tener una amplia notoriedad o que este sea muy publicitado, convirtiéndolo en un referente.

Segundo, se tiene la divulgación mediática, siendo el papel de los medios y la cobertura que brindan al delito inicial un factor esencial para que se produzca el *copycat*, sin la existencia de la exposición de la conducta criminal no se convierte en un modelo que sea accesible al imitador. Finalmente, aparece el delito imitador el cual es la consciencia del acto de replicar, adaptar o inspirar que delito imitado, ofreciendo un patrón visible.

Otro investigador como es Griffiths en el año 2014 amplio el alcance del concepto al agregar a la influencia que da la industria del entretenimiento dentro de esta fórmula, siendo que manifiesta que *copycat* son modelados, inspiraciones o motivaciones no solo por los crimines que se muestran en la televisión sino que también se tendrían que agregar a las representaciones ficticias de libros, televisión y cine demostrando de que el entretenimiento cuando romantiza o glorifica actos delictivos, puede influir en la conducta humana.

Siendo de que el impacto que tiene los medios y el entretenimiento radica en, la visibilidad y detalle de la cobertura mediática, y lo que mostraban las audiovisuales presentan los crímenes de manera que se detalla muy gráficamente, en conjunto con estrategias específicas facilitando su imitación; a su vez se normaliza el delito, al agregar elementos de justificación o de glorificación del contenido, lo cual resultaba en que los medios normalizan las conductas delictivas y violentas, y que también se encontrarán con tener motivaciones iguales buscando tener notoriedad, poder o validación social.

El aprendizaje y la imitación han sido elementos fundamentales en el fenómeno de la imitación, ya que se encuentra relacionado con el comportamiento delictivo, desde las primeras investigaciones las cuales fueron abarcadas por Dollar y Miller en 1941 hasta las vividas en los periodos actuales. Todo el estudio de la imitación ha revelado como el aprendizaje social y la identificación con modelos resultan importantes en la adopción de conductas incluyendo las que transgreden en las normas legales.

Dollar y Miller en su obra *Social Learning and Imitation* destacan que la imitación forma parte integral del aprendizaje. Dentro de su obra muestran que cuando un individuo detecta una recompensa asociada a una acción, la probabilidad de que imite el comportamiento aumenta de gran manera, involucrando primero, una asociación que ante un estímulo existe

una respuesta, dado que el aprendizaje ocurre cuando una persona asocia una reacción o conducta a un estímulo específico, en especial si como resultado de recibe un beneficio.

Y es que puede darse una motivación interna o externa, siendo la primera cuando como resultado se obtiene una satisfacción personal y la segunda por aprobación social o que reciban recompensas materiales o simbólicas. Siendo que las asociaciones y las motivaciones crecen cuando el comportamiento criminal es mostrado como exitoso o es glamurizado en los medios, motivando a otras personas a seguir los mismos patrones.

El avance tecnológico transformó la manera en que las personas aprenden y que también imiten conducta, incluyendo las delictivas, y es que la tecnología cambia todo, evolucionando el uso de los celulares y laptops, no sería diferente que se cambien la delincuencia, la unión de estas dos palabras logran de que se logren otras formas de cometer delitos.

Y es que en el año 2008 Helfgott identifico tres formas en que la tecnología influye en el comportamiento delictivo

- 1.- Transformación de los medios de comunicación y la cultura popular
- 2.- Nuevas oportunidades para delitos
- 3.- Evolución de métodos delictivos

La primera muestra que la tecnología permite una amplia difusión de contenidos que glorifican o normalizan la criminalidad; la segunda sobre las herramientas tecnológicas como internet y dispositivos inteligentes pueden ser utilizados para el cibercrimen, fraude digital y la difusión de propaganda criminal y por último en que los delincuentes se adaptan al entorno tecnológico que se encuentran en constante cambio.

Dentro de Latinoamérica, el fenómeno de copycat ha tenido presencia dentro de diversos contextos criminales siendo desde actos de violencia inspirados por otros delitos hasta imitaciones de estilos delictivos que son popularizados por los medios de entretenimiento y televisión.

Siendo los principales referentes los carteles mexicanos en los que se encuentran a los del Cártel de Sinaloa liderados Iván Archivaldo Guzmán Salazar, Ismael Zambada García, Ovidio Guzmán López Y Jesús Alfredo Guzmán Salazar, siendo la mayoría hijos del ya

encarcelado y antiguo líder de este cartel Joaquín Guzmán Loera más conocido como El Chapo; y al Cártel Jalisco Nueva Generación liderados por Nemesio Oseguera Cervantes más conocido como El Mencho, estos cárteles sirven como modelo para otras estructuras criminales dentro de Latinoamérica, Exportando sus métodos violentos , que van desde decapitaciones o mensajes de intimidación, su estructura de operación, la estética de los narcocorridos y el uso de las redes sociales para hacer propaganda.

En Latinoamérica surgieron asesinatos al estilo lobo solitario, siendo este estilo caracterizado porque los actos violentos que se cometen por una sola persona, la cual actúa de manera independiente, sin que se reciba algún tipo de orden, ni que pertenezca a una organización criminal o terrorista, aunque inspirados por ideologías más que nada, como ejemplo el ataque a Cristina Fernández de Kirchner en el año 2022 en Argentina, aunque resultado fallido se retrata de que fue realizado por una persona radicalizada; como segundo, se tiene el atentado con vehículo que también ocurrió en Argentina en el año 2017 donde inspirados por los ataques en Europa un conductor embistió a un grupo de peatones en Buenos aires, aunque las autoridades nunca confirmaron vínculos directos con terrorista, pero saliendo a relucir el modus operandi que utilizo, y de ultimo tenemos a la masacre en una escuela en Suzano en el año 2019 en Brasil, en donde dos jóvenes atacaron a una escuela, inspirados en el tiroteo escolar de Columbine de Estados Unidos.

Continuando se tiene a los secuestros y extorciones al estilo colombiano, que se utilizaron de manera popular dentro de los años 80 y 90 por el Cartel de Medellín que fue liderado por el difunto Pablo Escobar Gaviria, siendo estas técnicas replicadas años después por organizaciones criminales en México, Venezuela, Perú y Ecuador.

Por último, la violencia basada en series narcocriminales, donde en países como México y Ecuador jóvenes intentan replicar los comportamientos y estilos de vida de personajes vistos en series como Narcos o El Señor de los Cielos, adoptando nombres o frases icónicas de esas producciones, a su vez emulando a los líderes ficticios en términos de vestimenta, actitudes y estrategias criminales, esto último ya que se enseñan a veces como transportar droga por cielo y tierra.

A manera de conclusión el fenómeno de la imitación en el comportamiento delictivo conocido como copycat, evidencia como la exposición mediática, las representaciones ficticias y glorificación de crímenes influyen en la adopción de patrones delictivos. Desde

los primeros estudios en el siglo XIX hasta los estudios modernos, se destaca el aprendizaje social y la identificación de modelos. La divulgación mediática da a entender que se puede inspirar conductas delictivas tanto de figuras reales como de personajes ficticios, no solo limitándose en la televisión o al cine sino también a través del internet.

2.1.9. Influencia del narco telenovela

Las narco-telenovelas, un subgénero de la televisión que enaltece y romantiza el mundo del narcotráfico, ejercen un papel importante y complejo en la sociedad actual. A través de la configuración de narrativas ficticias “realizar como ficción o dar mediante la ficción” (RAE, 2014). Estas producciones audiovisuales hacen promoción de una serie de valores, estereotipos e imaginarios sociales que pueden llegar a tener fuertes repercusiones en la manera de imaginar la realidad, la construcción de identidades y la adopción de conductas.

Es precisamente la glamourización, es decir, dar a una apersona encanto, atractivo a alguien o algo del narcotráfico, es uno de los rasgos más sobresalientes que tienen este tipo de producciones. Los narcotraficantes son mostrados como personajes poderosos, ricos y socialmente exitosos, rodeados de lujos y de mujeres hermosas. Esta manera de representar les engancha a todos los números de la audiencia, en especial a los jóvenes, quienes pueden llegar a ofrecer acciones ajenas a los jóvenes y querer emular un estilo de vida. La normalización de la violencia, la corrupción y el crimen organizado es otra consecuencia de la exposición constante a estas narrativas. Al presentar la violencia como un elemento cotidiano y a menudo justificado, las narco-telenovelas pueden desensibilizar a la audiencia y disminuir la percepción del riesgo asociado a estas actividades.

Las narco-telenovelas contribuyen a la construcción de estereotipos negativos sobre ciertos grupos sociales, Rodríguez recalca que estas series de televisión ofrecen un atractivo narrativo, la presencia de actividades ilegales combinadas con reglas específicas de género y narrativa generan consecuencias perjudiciales para la audiencia. (Rodríguez, Alejandro, 2023).

Los inmigrantes, los individuos con pocos recursos y los individuos que son parte de las fuerzas de seguridad son retratados de forma estereotipada, con lo cual se verán reforzados los mitos que continúan estigmatizando a estos colectivos. Esas producciones también pueden contribuir a romper el tejido social y a olvidar valores como la justicia, la solidaridad, la equidad, etc.

La influencia de las narco-telenovelas va más allá del hecho individual y afecta a lo social y a lo cultural en un sentido más general. Cañizares un artículo de un periódico menciona que el debate sobre su contenido explícito, que para muchos originan cambios culturales y hacen del delito una apología, está siempre sobre la mesa. Pero ¿Qué tanto influye estas producciones en la conducta del ser humano en la sociedad? (Jessenia Cañizares León, 2019). Estas producciones pueden influir en las políticas públicas, en la percepción de la seguridad y en la construcción de identidades nacionales. Éstas a su vez pueden condicionar el consumo de productos de la categoría de lujo, así como también justificar comportamientos ilícitos, entre otros.

En las últimas décadas, una corriente de producción dentro de esa restructuración audiovisual latinoamericana, las narco-telenovelas, han cambiado la forma en la que fue el formato. En la actualidad, estos productos audiovisuales (historias ficcionalizadas que pretenden abordar el mundo de la droga) han cautivado a millones de espectadores en todo el continente y, de hecho, ya le han traspasado las fronteras. Sin embargo, más allá de servirnos para explicar su éxito, las narco-telenovelas pueden ser un elemento que nos acerque a las preguntas sobre su impacto en la sociedad.

La polaridad de las narco-telenovelas en un enfoque de lo institucional propuesto por Rodríguez en relación con el contenido de las narco-series también exhibe problemas producidos desde el estereotipo generado a través del contenido ofrecido. El esbozo de una restitución de la realidad a partir de lo filmico representa una visión que puede estar descontextualizada e incluso distorsionada, mostrando la vida de ciertos grupos étnicos bajo un prisma equivocado. Aunque el contenido ofrecido puede ofrecer historias interesantes para el país, la exacerbación del lenguaje y de la forma, así como también la terminología utilizada, hacen resurgir estereotipos. A menudo, pueden ser los propios estereotipos representados en el relato los que alimentan la discriminación racial, clasista, de género y de creencias religiosas en todas las escalas, provocando los más variados niveles de sufrimiento. (Rodríguez, Alejandro, 2023).

Este trabajo se propone analizar en profundidad la influencia de las narco-telenovelas en la sociedad. A través de un análisis crítico de los contenidos de estas producciones, se examinarán los mecanismos a través de los cuales se construyen y difunden ciertos valores, estereotipos y representaciones sociales. Se explorarán las implicaciones sociales y

culturales de estas narrativas, así como su relación con la realidad social y política de los países latinoamericanos.

En primer lugar, se analizaría la forma en que las narco-telenovelas glamourizan el narcotráfico y construyen identidades falsas y atractivas. En segundo lugar, se examinará el impacto de estas producciones en la percepción de la violencia, la corrupción y el crimen organizado. Por último, se abordarán las implicaciones sociales y culturales de las narco-telenovelas y sus posibles estrategias para que el efecto negativo sea menor.

La influencia de las narco-telenovelas en la sociedad contemporánea es un hecho complejo y multifacético que requiere una atención pormenorizada. Estas producciones audiovisuales, al "glamourizar" el narcotráfico y "normalizar" la violencia ejercen un impacto importante en la construcción de identidades, la visión de la realidad, así como en la puesta en práctica de conductas. A través de la elaboración de narrativas ficcionadas, las narco-telenovelas hacen emerger valores como el materialismo, la violencia, la ley o el poder, lo cual puede tener efectos a largo plazo muy negativos. (Arróliga, Càlix, Gómez. Solís, 2016)

La representación de los narcos como personas muy poderosas y exitosas le está ayudando a romantizar el crimen organizado y puede hacer que la gente, especialmente los jóvenes, se sientan atraídos por este estilo de vida. La violencia y la corrupción se encuentran normalizadas en la narrativa y constituyen una imagen distorsionada y deshumanizante de sus víctimas, así como de las consecuencias que estas acciones tienen en la vida de los demás.

Es importante destacar que el impacto de las narco-telenovelas no se limita al ámbito individual, sino que tiene implicaciones sociales y culturales más amplias. El simple hecho de que una generación juvenil Latinoamericana, por solo poner un ejemplo, tenga la percepción de que el narcotráfico es la vía más fácil y rápida, aunque no segura, de obtener dinero, placer, lujos y propiedades finas, ha llevado a que se considere algo viable para abandonar las necesidades básicas y obtener poder. (López, Laura, 2024).

Las producciones audiovisuales pueden dar lugar a agendas públicas, a formas de concebir la seguridad y a identidades nacionales. Asimismo, pueden incidir en la economía, en la medida en que propugnan el consumo de productos superfluos o en cuanto suelen normalizar la ludicidad como recurso de legitimación para actividades ilegales.

Las narco-telenovelas son, si bien son emblemas de entretenimiento, muy potentes agentes de construcción social, porque contribuyen a contribuir el imaginario colectivo en un sentido

u otro. Si bien es cierto que la ficción tiene una capacidad limitada, aunque cada individuo responda de forma diferente a los estímulos externos, también es cierto que contribuyen a la creación de un imaginario colectivo que puede tener consecuencias sobre las formas de vivir la realidad.

Para reducir los efectos de las narco-telenovelas, la intervención multidisciplinaria parece una buena vía para involucrar a varios agentes sociales que, de un modo u otro, podrían tener efectos sobre el guion. Los medios de comunicación deben ser más responsables en la producción y promoción de contenidos que reúnan adecuadamente el guion y la narración con los valores colectivos. Los gobiernos deben implementar políticas públicas que fomenten la educación mediática y que promuevan la producción de contenidos alternativos. Y la sociedad en su conjunto debe desarrollar un pensamiento crítico y una mayor conciencia sobre los mecanismos a través de los cuales los medios de comunicación construyen y difunden mensajes.

Para este tipo de ocasiones crece la necesidad imperativa de que los creadores y productores de este tipo de contenidos sean responsables con hallar un equilibrio narrativo en la información histórica con la finalidad de evitar el embellecimiento, normalización, anhelo y posteriormente acercamiento de las nuevas juventudes a la narco-cultura. (López, Laura, 2024).

En última instancia, la lucha para combatir la influencia negativa de las narco-telenovelas es una tarea que nos compete a todos. Comprendiendo los mecanismos por los que estas emisiones se mueven se puede construir estrategias más eficaces para contrarrestar sus influencias y poder construir una sociedad más justa y equitativa.

2.1.9.1. La narcocultura en Latinoamérica

La narcocultura es un fenómeno social que ha penetrado profundamente en la cultura popular de América Latina, constituyendo imaginarios sociales e impulsando debates sobre identidad, violencia y desigualdad. La narcocultura, que está asociada con el narcotráfico, ha creado una historia que hace atractiva la vida de los narcotraficantes, mostrando a estos como grandes, exitosos e incluso, a veces, como héroes.

Son muchos los artistas y los grupos musicales que se dedican a interpretar sencillos con referencia a las prácticas de los narcotraficantes. Empero, en lo concerniente, solamente se hará mención de la trayectoria de tres cantantes de diferentes décadas, quienes se dedicaron o se dedican a la interpretación de los tan afamados “narcocorridos”. (Karina Carbajal y María Hernández, 2023).

La seducción ejercida por la narcocultura tiene su fundamento en distintos factores. Por su lado, porque es un camino de fuga de la realidad, una fantasía acerca de riquezas y poder que contrasta enormemente con las condiciones de pobreza, desigualdades y desamparo que viven muchos latinoamericanos; por otro lado, porque la narcocultura da respuesta a una profunda crisis de valores y de pérdida de referentes tradicionales, ofreciéndonos una forma de identidad alternativa y un sentido de pertenencia.

Pero, no obstante, el romanticismo de la violencia y del crimen tiene efectos muy destructivos sobre la sociedad. Contribuye a deshacer el tejido social, erosiona los valores democráticos e impulsa una cultura de la impunidad. Da lugar a un círculo vicioso de la violencia: la glamourización de las acciones criminales obedece a la acción de las nuevas generaciones como una forma de imitación y de involucrarse en el mundo de las actividades ilícitas.

La lucha contra la narcocultura exige una estrategia global que busque tanto sus causas como sus efectos. Así, ante la narcocultura se hace necesaria la aplicación de políticas públicas que intenten reducir las desigualdades sociales, generar oportunidades de empleo e impulsar la cultura de los derechos, además de ofrecer inversión en educación y cultura, defendiendo valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto de la vida. Los medios de comunicación también tienen un papel crucial que desempeñar, promoviendo una cobertura responsable y crítica de la narcocultura y evitando la glamourización de la violencia.

La narcocultura es un fenómeno complejo y multifacético que ha dejado una profunda huella en América Latina. Para combatirla, es necesario un esfuerzo conjunto de la sociedad civil, el gobierno y los medios de comunicación. Solo a través de una transformación social profunda podremos construir sociedades más justas y equitativas, donde la violencia y el crimen no tengan cabida.

2.1.10. Frenar la vinculación de la narco cultura con el narcotráfico

A lo largo de décadas los jóvenes latinoamericanos tienden a estar más arraigado a involucrarse a este tipo de cosas como explican los Doctores de la Real Academia Europea de Doctores que la narcocultura tiene la capacidad de generar en sus actores una cosmovisión perfectamente integrada en el estilo de vida que se mimetiza con modas y tendencias, hecho que dificulta su afrontamiento. Cuando comienza a fluir el dinero fácil, las estructuras básicas del negocio se consolidan. Comienza entonces el juego de las identidades, los bandos, las ideologizaciones y los pretextos que abonarán al narco a largo plazo y se hace precisa la enculturación: vivir así será, más que una cuestión económica, una identidad» (López Muñoz y Pérez Fernández, 2024). Influye de una manera en que no se percibe al inicio ningún cambio al observar estas series o novelas narco criminales en los jóvenes y hasta adultos, ya que implica mucho el estado social en cual está estrechamente relacionado a este tipo de conductas.

Una de las cosas también a recalcar que en muchas ocasiones este tipo de series o novelas narcocriminales es el incentivo de entrar a una organización delictiva, primero la audiencia que tiene más tasas de consumir este tipo de programas son de clase baja o media baja, tanto como social y se da el claro ejemplo de la teoría del cultivo, segundo en que país observan este tipo de series o novelas ya que comúnmente el país de origen de muchas novelas es de Colombia, entonces tienden a tener una mayor audiencia y una mayor tasa de criminalidad de jóvenes.

2.1.10.1. ¿Cómo se podría frenar la narco cultura?

La narco cultura, que no tiene límites en su instauración en el territorio y el espacio social de las comunidades donde ocurre, es una compleja simbiosis entre cultura popular y crimen organizado. Es la historia del origen de las distintas comunidades que la construyen a partir de las dinámicas sociales, económicas y políticas que ha forjado determinado tipo de identidad de las comunidades concretas de muchos países, pero con predominancia en América Latina. No sólo es un fenómeno que está inscrito en las expresiones artísticas (música o cine) sino que se encuentra en todos los valores, las aspiraciones, los códigos de conducta de los diferentes sectores de la población donde ésta se produce. (María Helena Manrique De Lecaro, 2024).

Los orígenes de la narco cultura se inscriben en la historia de América Latina, que ha estado marcada por las acciones de los colonizadores, la dependencia económica y la inestabilidad política. La fragilidad de las instituciones, la corrupción y la impunidad han provocado que

se cree un ambiente perfectamente idóneo para el crecimiento del crimen organizado. Cuando el narcotráfico se ha consolidado como una gran potencia en la economía, se ha conseguido crear una red de complicidades que pasan desde los más bajos niveles de la sociedad hasta los estratos de la política.

Este fenómeno no es un hecho aislado de una región o un determinado país, sino que se ha dado también en otras partes del mundo, adaptándose a las características de cada contexto. No obstante, sus manifestaciones más evidentes y más virulentas se han dado en América Latina, donde el narcotráfico ha generado una crisis humanitaria de unas dimensiones sin precedentes. (Francisco Pérez Fernández, 2024).

En los siguientes apartados, se explora en detalle las características, los objetivos y las consecuencias de la narcocultura, así como las estrategias que se han implementado para combatir este fenómeno.

2.1.11. Evolución de las series narco-criminales como género televisivo

El tema de las narco-corrupciones se puede entender también como un capítulo muy atractivo de la historia de la televisión. Si se plantea en un contexto sociocultural conformado por la expansión del narcotráfico en Latinoamérica, esta ha dado paso a formatos de estas producciones audiovisuales que en la actualidad han salido de los ámbitos culturales y geográficos en donde surgieron y se han asentado en otros territorios, incluso en lugares donde la presencia de las producciones de narcotráfico conlleva la existencia de grupos narcos. En su constitución inicial, concebidas como una forma muy cruda y realista de la existencia de narcóticos, etc., las narco-series se reducen a tres o cuatro episodios, en la actualidad presentan nuevas narrativas para su tratamiento como un género muy complejo. (Alberto Alzate, 2021).

Al elevarse a la superficie las series narcocriminales dentro del territorio de las narraciones, en el instante en que la ficción sirve como una máquina de desnudarse y de mostrar las narraciones más complejas para descifrar la realidad social más cruda. Dichas narraciones de las series narcocriminales no sólo ofrecen una visión muy realista que muestra la violencia y la corrupción, sino que también ofrecen la explicación de lo que hay detrás y de las causas que permiten el desarrollo y la culturalización de las narraciones de las narco-series que han dejado huellas muy profundas en todas las sociedades, a través de las historias, de escenarios, personajes, que hacen pensar en problemas sobre la desigualdad social, la corrupción, la

globalización del crimen o la configuración de las narraciones por medio de sistemas identitarios marcados por la violencia.

La evolución de las narco-series ha podido ir de la mano con la evolución de la propia industria audiovisual. La salida de las plataformas de streaming ha transformado la forma de consumir y ver las series, convirtiendo a las series narcocriminales en lo que son, llegando a un público universal, diversificando el formato de las mismas. La aparición de nuevas tecnologías ha permitido que las series sobre narcotráfico tengan un alto nivel de producción, realizando una serie de apuestas tanto por una estética cada vez más cuidada como por una narrativa más compleja.

Se tratarán sus orígenes, sus características, su conexión con las audiencias o las tendencias que lo han definido. Asimismo, se reflexionará sobre el papel que desempeñan en la constitución de los imaginarios sociales y en el desarrollo de los debates públicos en torno a los temas más controvertidos como son el narcotráfico, la violencia o la justicia.

Desde la década de 2000 hasta la actualidad, han ido ganando popularidad y se han ido expandiendo más allá de las fronteras de Latinoamérica. La serie colombiana "Sin tetas no hay paraíso" (2006) que presentaba la problemática del narcotráfico de una forma vista desde un enfoque femenino, supuso una importante referencia para el género. Su éxito exterior hizo que el público fuese un buen amante de este tipo de argumentos. Con la llegada de plataformas de streaming como Netflix, las narco-series alcanzaron un público sin precedentes. Series como "Narcos" (2015) y "El Chapo" (2017) alcanzaron la categoría de fenómenos culturales, dando lugar a debates en torno a la representación de la violencia, de la corrupción y de la desigualdad social. (Esteban Mizrahi, 2018)

El desarrollo interno de las series narco-criminales ha ido más allá de lo meramente representacional y ha visto cómo sus producciones más recientes han ido conformando un amplio abanico temático en torno a la corrupción política, la desigualdad social, la familia, la identidad o los efectos psicológicos del narcotráfico, tanto en las personas como en la propia sociedad. Ha ido pasando a su vez el foco narrativo, ya que ha pasado de exaltar a los personajes de los capos a un mayor protagonismo en la narración de las historias de los personajes secundarios, desde los policías, hasta los informantes o las víctimas. Esta evolución permite a las narco-series atender, de este modo, a temas que son más universales y conectar con un espectador más amplio.

En los últimos años, las series narco-criminales presentan algunas tendencias nuevas. Por un lado, está el crecimiento de las series que trasladan el narcotráfico hacia perspectivas más femeninas, con historias de mujeres metidas en la problemática del crimen; por otro lado, ha generado un interés por dar cuenta de las conexiones entre el narcotráfico y otros tipos de delito, como puede ser el tráfico de personas o el lavado de dinero.

No obstante, las series de corte narco-criminal también deben lidiar con nuevas dificultades (ya que el mercado está más que saturado y la lucha por ser el foco de atención ha desembocado en cierta homogeneización de las temáticas y sus formatos), así como en una gran preocupación por la banalización de la violencia y del mismo hecho criminal, lo que añade otra cuestión más relacionada con la (dudosa) responsabilidad social de las y los creadores de contenidos.

Las series del corte narco-criminal han experimentado un desarrollo vertiginoso en los últimos decenios, pasando de ser un reflejo de la realidad a reestructurarse para convertirse en un fenómeno cultural más complejo que interpelaba e interpela a la persona espectadora que invita a la reflexión sobre cuestionamientos sociales y políticos de gran calado; en sus narrativas, estas producciones han buceado en las partes más oscuras de la sociedad, han mostrado los mecanismos del poder, la corrupción o la violencia que subyacen a las prácticas del mundo del narcotráfico. (Muñoz, 2022).

En un contexto marcado por la globalización y la fragmentación social han comportado que las series narcocriminales se hayan constituido casi en un espejo que refleja las tensiones y contradicciones de la actualidad; al mismo tiempo que ellas abordan cuestiones vinculadas con la identidad, desigualdad y la búsqueda de un futuro más esplendoroso, estas producciones ofrecen una mirada compleja y policromática ante una realidad que afecta a todas las personas.

En síntesis, las series narcocriminales son un fenómeno cultural fascinante que ha dejado una huella indeleble en la televisión. Su evolución ha estado marcada por una narrativa más compleja, una mayor reflexión acerca de los temas sociales, así como una creciente conciencia sobre el impacto que estas producciones tienen en sus públicos. A medida que este tipo de narrativas continúen evolucionando, como propone el análisis de Altheide, resulta necesario seguir reflexionando y analizando su impacto y posicionarse sobre las

posibilidades que ofrecen para un mundo más justo y para su público para la construcción de un mundo más igualitario.

La evolución de las series narcocriminales ha seguido de un modo espejo los cambios socioculturales y tecnológicos que se han ido produciendo en las últimas décadas. Desde sus orígenes, donde el realismo de la crónica se daba la mano con relatos de un mundo violento y clandestino, estas producciones han evolucionado hacia narrativas más complejas y sofisticadas en la temática y en la construcción de la trama y de los personajes, cuestionando al mismo tiempo los estándares del propio género, como la confirmación de sus audiencias, lo que ha facilitado debates acerca de la representación de la violencia, la glamourización del crimen y la gravedad de la perpetuación de estereotipos. (Macías, 2021).

La trascendencia de las series narcocriminales sobrepasa el propio medio de la televisión, han llegado a producir un importante efecto entre las culturas populares y la música, la moda, la lengua, e incluso la manera como se entiende la realidad, han surgido debates sobre la responsabilidad de los responsables de la creación de contenidos y de los propios medios en los discursos producidos sobre el narcotráfico. A pesar de su valor de entretenimiento como series narcocriminales, también proporcionan un potente instrumento para poder analizar las dinámicas sociales y políticas de la práctica social, es decir analizar la desigualdad, la corrupción, la violencia, e invitan a pensar sobre las causas profundas de un fenómeno que ha marcado con fuego a sociedades enteras, aunque no se debe perder nunca la perspectiva crítica y alejar la simplificación/narración romántica de la realidad.

Las series narcocriminales son un fenómeno cultural multifacético y variado que trasciende el género y ha propiciado el debate sobre él. Su propia evolución ha ido buscando nuevas fórmulas para contar, para abordar temáticas cada vez más complicadas e ir adaptándose a las transformaciones de la industria audiovisual. Y conforme dicho género vaya evolucionando, evidentemente no sólo será necesario seguir analizando sus repercusiones, sino que además conviene reflexionar sobre su cometido en la construcción de un mundo más justo y equitativo.

2.1.12. Exaltación de la Violencia como Estatus Social

La violencia, más que ser un elemento a condenar, se convierte en estandarte de poder, masculinidad y rango social en la narco-cultura. La exaltación de la violencia llega de muchas formas: desde la ostentación de armas o actos de fuerza a la glorificación de los

criminales que la han llevado a cabo. La violencia se transforma en mecanismo de cambio para resolver los conflictos, imponer su control territorial y asentar su poder. Este culto a la violencia se ve reforzado por la representación mediática de los narcotraficantes como figuras casi míticas, capaces de desafiar al Estado y a la ley.

La normalización de la violencia es uno de los aspectos más preocupantes de la narcocultura. Al presentar la violencia como una forma legítima de resolver problemas, se erosionan los valores fundamentales de la convivencia pacífica y se fomenta un clima de inseguridad y miedo. Los jóvenes, especialmente los más vulnerables, se ven expuestos a un mensaje que glorifica la violencia y la criminalidad, lo que puede llevarlos a adoptar conductas antisociales y a involucrarse en actividades delictivas. (Alexis Serrano Carmona, 2024).

El materialismo exacerbado es otra característica distintiva de la narco cultura. La ostentación de la riqueza, el lujo y el consumismo desenfrenado se convierten en símbolos de éxito y poder. Los narcotraficantes y sus asociados suelen exhibir públicamente sus bienes materiales, como automóviles de alta gama, joyas, mansiones y ropa de marca. Este despliegue de riqueza tiene como objetivo impresionar a los demás, intimidar a los rivales y atraer a nuevos seguidores. (Ortiz, 2022).

Un consumo desmesurado e irresponsable propicia la cultura de la inmediatez y de la satisfacción inmediata, lo que permite construir un valor de las personas basado en lo que una persona posee, no en lo que realmente es estas últimas. En este sentido, la cultura del consumo resulta aún más reforzada por la publicidad y los medios de comunicación, ya que estos últimos promueven continuamente un estilo de vida que se basa en el consumo, el materialismo y la ostentación de bienes materiales.

La religión juega un papel importante en la narco cultura. Los narcotraficantes y sus seguidores, por ejemplo, suelen asociar sus prácticas con las prácticas religiosas populares, como la santería, el espiritismo y la brujería, buscando protección, bendiciones, etc. Los rituales religiosos se mezclan además con creencias y prácticas ancestrales, y con ello emergen formas sincréticas de religiosidad. (Solís, 2012).

La religiosidad popular en la narco cultura contribuye a legitimar el poder y la violencia, y proporciona un sentido de trascendencia a los actos criminales. Ahora bien, los narcotraficantes recurren a la religión como técnica que les sirve para justificar sus actos y para elaborar una imagen de invulnerabilidad. En efecto, la religión proporciona un marco

de referencia moral y ético que permite a los miembros de estas organizaciones poder justificar sus actos ante ellos mismos y ante los demás.

La narcocultura está estrecha e intensamente ligada a la violencia, puesto que la lucha por el control del territorio, la introducción de las drogas y la proyección de actividades delictivas en general producen un clima de violencia que se extiende a toda la sociedad. Homicidios, secuestros, extorsiones, desapariciones forzadas son prácticas que se convierten en rutina en muchos lugares.

La violencia, también, adquiere formas que no se presenten en el entorno de actos delictivos, sino que se gestan en el día a día. La violencia de género, el acoso escolar y la discriminación se ven agravados a partir del ingreso de la narcocultura, la normalización de la violencia tiene efectos psicológicos negativos en la población y producen traumas y/o trastornos mentales. (Cuétara, 2024).

El narcotráfico contamina los organismos e instituciones del Estado, arrastrando el Estado de derecho y la democracia: los narcos utilizan muy a la eficacia el dinero y la violencia para poder infiltrarse en las fuerzas de seguridad, el sistema judicial y los gobiernos locales. La corrupción deviene un obstáculo para combatir el crimen organizado y permitir y garantizar la justicia. (Tapia Guerrón, C. M., & Fierro Fierro, C. A, 2024).

La corrupción preferencial produce un espiral de violencia y delincuencia, la impunidad produce la realización de nuevos delitos y debilita la confianza de los ciudadanos en los organismos públicos y también afecta a la prestación de servicios públicos, limitando las expectativas del desarrollo y ocasionando desigualdad.

La narcocultura restringe las oportunidades de desarrollo de aquellas comunidades en la mira del narcotráfico. La violencia, la inseguridad y la corrupción ahuyentan las inversiones y complican la generación de trabajo; los jóvenes, en particular, quedan privados de oportunidades de educación y de trabajo, propulsándolos así hacia las alternativas del crimen organizado. (Riofrío, 2024).

Su impacto es negativo en el desarrollo económico y social de las regiones, la afeción de la infraestructura, la pérdida de cultivos, la contaminación medioambiental son otras consecuencias de la actividad ilícita, por otra parte, la narcocultura propicia una economía informal y precaria, a partir de la explotación y la desigualdad.

Como hemos visto, es un fenómeno complejo, polivalente, que deja un legado hondo en las sociedades en las que arraiga. Sus consecuencias sobrepasan lo cultural, impacta todos los escenarios de la vida social, política y económica. No es imposible sostener la idea de que la narco cultura expresa problemas más profundos: la desigualdad, la corrupción, la falta de oportunidades, pero su propia influencia ha venido a exacerbar estos problemas, llegando a crearse un círculo vicioso de violencia y criminalidad. (Fernández, 2009).

Esta lucha contra la narcocultura requiere, por tanto, un enfoque o un modelo integral que contemple los orígenes y consecuencias de este tipo de cultura. Esto implica que es necesaria la elaboración de políticas públicas que promuevan el desarrollo social, así como la educación, la creación de empleo o el fortalecimiento de las instituciones. Así mismo, será necesaria la lucha contra la corrupción y la impunidad, así como promover la ciudadanía y la construcción de sociedades más justas y más equitativas.

Es importante destacar que la narcocultura no sea un destino inevitable, sino una construcción social que puede ser transformada. Al visibilizar los efectos negativos de este fenómeno y al promover valores como la solidaridad, la justicia y la paz, se puede construir un futuro más prometedor para las comunidades. La lucha contra la narcocultura es una lucha por la dignidad humana y por un futuro más justo y equitativo para todos.

2.1.13. El constructivismo social

El constructivismo social, una teoría que postula que el conocimiento se construye de manera activa a través de la interacción social y cultural, ha trascendido los límites del ámbito educativo para permear diversos campos del conocimiento humano. Esta teoría, con raíces en las ideas de Bruner, sostiene que los individuos no son receptores pasivos de información, sino constructores proactivos de su propio entendimiento. Al reconocer que el aprendizaje es un proceso social y culturalmente mediado, el constructivismo social ofrece un marco conceptual valioso para comprender y transformar una amplia gama de fenómenos sociales. (Bruner, 2001) En esta investigación, se explora las diversas aplicaciones del constructivismo social más allá del aula, analizando su impacto en campos como la psicología, la sociología, la comunicación, la política y la antropología.

El constructivismo social ha demostrado ser un recurso potente a la hora de comprender la manera en la que las personas son capaces de construir su realidad social. En el ámbito del ámbito de la psicología, por ejemplo, este tipo de teoría teórica ha permitido desarrollar

terapias conductuales cognitivistas para cambiar los patrones de comportamiento y de pensamiento mediante la acción social. (Bupa, s.f.). En el campo de la sociología, el constructivismo social se convierte en la base de cómo analizar las estructuras sociales y culturales que determinan cómo se produce y se difunde el conocimiento. De igual forma, en la comunicación establece el modo de analizar cómo los medios de difusión, por medio del constructivismo social, analizan la manera de cómo construir de manera social las representaciones sociales como lo son los representan la opinión pública. (Raffino, Equipo editorial, Etecé, 2020). En el campo de la política, igualmente se puede investigar el modo en el que se construyen las ideologías y las identidades políticas mediante el constructivismo social. Finalmente, en el ámbito de la antropología, esta teoría sirve para sentar las bases teóricas para poder emplear el constructivismo social propendiendo a investigar la forma en la que las diferentes culturas llegan a construir su mundo y de dar sentido a este.

El constructivismo social ayuda a configurar una perspectiva entre aquellos que permiten entender cómo poder acceder a la complejidad de la realidad social. Si se acepta que el conocimiento se encuentra histórica y socialmente inmerso dentro de un contexto antes de ser constituido, esta teoría brinda la oportunidad de tener una visión más contextualizada y dinámica de aquellos fenómenos sociales. Las aplicaciones del constructivismo social son muy amplias y se extienden a diferentes disciplinas como la psicología, la sociología, la política o la antropología. Desde una construcción del constructivismo se pueden desarrollar intervenciones más efectivas en muchos ámbitos, promoviendo la participación, la colaboración y la construcción interdependiente de significados.

El constructivismo social como marco teórico privilegiado que permite comprender la realidad social y transformarla. A partir de su propio funcionamiento, esta teoría es consciente de la matrícula de la interacción social y cultural para generar el conocimiento. En aquel momento en el que se adaptan los principios del constructivismo social en diferentes campos se pueden promover sociedades más justas, equitativas y democráticas, en las que su gente sean personas y que sepan cómo construir su propio futuro.

2.1.14. ¿Quién es Lev Vygotsky y como se formó la teoría del constructivismo social en sus obras?

El ruso Lev Vygotsky, formuló una teoría del desarrollo cognitivo que cambió para siempre la forma en la que se entiende el aprendizaje, el constructivismo social y propone que el conocimiento no es un ente estático y se transmite de forma pasiva, sino que es una

construcción dinámica y subjetiva que surge de las interacciones sociales y culturales, a diferencia de las teorías conductistas que concebían al niño como una tabula rasa, Vygotsky hace hincapié en el papel activo del sujeto en la construcción del propio conocimiento en interacción con la sociedad, pero sigue siendo una propuesta vigente e impactante en campos como la educación o la psicología. (Davidson Films, Inc., 2010).

El trabajo que realizan los niños con personas que son más expertas como pueden ser los padres, los maestros, los compañeros, entre otros/as, es fundamental para el desarrollo cognitivo. Vygotsky propuso también la idea de la "zona de desarrollo próximo" (Vygotski, 1978). que se refiere a la distancia que va desde la ejecución que puede realizar un niño de forma individual; a la ejecución que puede llegar a realizar con mediación. Por tanto, esta zona es el espacio en el que se produce el aprendizaje de forma más significativa para los niños. El otro concepto clave de la propuesta de Vygotsky se refiere al "andamiaje"; en este sentido, gestiona el apoyo que ofrecen los adultos a los niños para ayudarles a superar las dificultades y logren, así, objetivos que no podrían alcanzar de forma autónoma. Se retira el apoyo progresivamente en función de la autonomía con la que van adquiriendo los niños.

Por ello, el constructivismo social de Vygotsky ofrece una mirada dinámica y contextualizada del aprendizaje. La teoría de Vygotsky tuvo una repercusión considerable en la práctica educativa a partir de la mirada que daba a la enseñanza. De este modo, proponía un tipo de enseñanza que fomentase el trabajo en grupo, el avance en las tareas y la elaboración de un conocimiento significativo a partir de la ayuda que se pudiese ofrecer. No solo se reconocerá y se pondrá en valor que es una de las teorías que haya dado su protagonismo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que también hay que establecer que con Vygotsky el enfoque del desarrollo cognitivo fue importante y habría otras teorías que establecen otros puntos de vista desde donde ver el desarrollo cognitivo. En este sentido la misma teoría de Piaget es una teoría con otras visiones complementarias.

La teoría propuesta por Vygotsky ha sido desde hace tiempo objeto de continuas revisiones y también ha sido considerada una teoría viva. Exactamente, esto es lo que proporciona Vygotsky, el interés por entender la importancia que tiene la cultura y las interacciones que se establecen en el desarrollo cognitivo. La teoría de Vygotsky plantea la tesis de ofrecer nuevas posibilidades de investigación sobre el desarrollo del cerebro humano. La constatación de que la cultura es influenciada por las características de la interacción social ha permitido a Vygotsky introducir un pero a su argumento. Su afirmación lleva a entender

que a medida que la sociedad avance, la teoría de Vygotsky sí que puede ser ejemplar e irse adaptando a la nueva realidad. El legado de Vygotsky propugna que la cultura permita hacer aflorar el interés cognitivo y afectivo hacia el estudio; este es el mayor legado que deja. Su mayor legado es el de inspirar a los educadores, a los psicólogos o bien a otros profesionales en la creación de situaciones de aprendizaje para los siglos venideros y en la creación de situaciones que fomenten la integración del desarrollo de la personalidad. (Cherry, 2025).

2.1.15. La construcción social en la educación

Con su énfasis en la construcción activa del conocimiento a través de la interacción social y cultural, ha revolucionado la práctica educativa. Al reconocer al estudiante como un sujeto activo y constructor de su propio aprendizaje, esta perspectiva ha dado lugar a una serie de implicaciones pedagógicas que transforman radicalmente la dinámica del aula.

Figura 1. La Construcción Social En La Educación



Información de la imagen, (Carpetapedagogica, s.f.).

Ofrece un marco teórico sólido para transformar la práctica educativa. Al reconocer la importancia de la construcción activa del conocimiento y la interacción social, esta perspectiva promueve un aprendizaje más significativo, relevante y motivador para los estudiantes. Sin embargo, es importante abordar los desafíos y las críticas para garantizar una implementación exitosa de los principios constructivistas en el aula.

2.1.16. La teoría del cultivo y la de los estereotipos

La teoría del cultivo es una concepción social que sostiene que la exposición a largo plazo a lo que la televisión propone puede condicionar las opiniones subjetivas de las personas. Esta perspectiva fue fundada por George Gerbner en la década de 1960 y ha sido muy debatido e investigado desde ese momento.

La televisión es el principal soporte de información y entretenimiento de la sociedad moderna, siendo la mayoría de la gente la que pasa unas cuantas horas al cabo del día viendo televisión. La televisión adopta una visión de la realidad que puede diferir mucho de la misma realidad. Por ejemplo, la televisión puede ofrecer una imagen de la violencia como un aspecto habitual y asumible, de este modo puede hacer que los sujetos que ven mucha televisión terminen creyendo que la realidad violenta es más frecuente que la que en realidad es.

Los postulados de Gerbner afirman que la televisión puede influir en las orientaciones y en las costumbres de los sujetos, es decir, la televisión puede hacer que los sujetos sean más propensos a temer de la delincuencia, entre otras cosas, o bien que los sujetos sean más propensos a comprar determinados tipos de productos. (Gerbner, 1967, pág. 80).

Está centrado en la idea de que la televisión es la fuente de información y de entretenimiento más potente en la sociedad contemporánea; la televisión presenta una versión del mundo que puede ser muy diferente a la realidad. Por ejemplo, la televisión puede presentar en forma habitual a la violencia como una conducta normal y aceptable siendo el caso que muchas personas que ven mucha televisión pueden llegar a pensar que la violencia es más habitual de lo que lo es de verdad.

A pesar de ser objeto de debates y críticas, ofrece una perspectiva valiosa sobre cómo los medios de comunicación, especialmente la televisión, pueden moldear nuestra percepción de la realidad. La evidencia acumulada a lo largo de décadas sugiere que una exposición prolongada a contenidos televisivos puede influir en las creencias sobre el mundo, en las actitudes de personas hacia diversos temas y, en última instancia, el comportamiento propio.

Es necesario enfatizar que el cultivo no se traduce en la simple afirmación de que el cultivo actúa como un proceso pasivo o uniforme, lo cual implica que la forma en que la pantalla influye en el individuo resultará, en todo caso, de una serie de variables, en las cuales se hallan la edad de los sujetos, su recorrido educativo, la historia de vida y las creencias

previas. Por tal razón, la expansión de nuevos medios y soportes electrónicos ha introducido nuevas complejidades en el estudio que la teoría del cultivo puede reconocer.

Cuando bien la teoría del cultivo alerta del potencial efecto que puede tener la praxis efectiva de la acción de la televisión sobre la forma que tienden a ver el mundo y de enmarcarlo, no es la única variable que se encarga de llevar a cabo esta práctica o esta praxis de la forma en que miramos las cosas. La familia, la escuela, la experiencia social y la experiencia vivencial también concurren en la realización de la realidad.

La teoría del cultivo sirve para poder ser un consumo crítico de los medios: al poder entender cómo la televisión puede llegar a moldear las creencias y actitudes de las personas, esto puede llevar a tomar decisiones más responsables sobre qué tipo de contenidos que se consume y a qué tipo de conclusiones se obtienen para interpretarlos.

Para Cynthia dentro de su investigación da como conclusión que la teoría de la cultivación de Gerbner afirma que la visión que la gente tiene del mundo está muy influida por los mensajes que recibe de los medios de comunicación, como la televisión. En la era moderna, las redes sociales también pueden influir y distorsionar la percepción que la gente tiene de la realidad. Si bien la teoría de la cultivación ha recibido algunas críticas, sigue siendo una de las teorías más populares sobre los medios de comunicación y sus efectos en los consumidores, y muchos estudios han respaldado las afirmaciones de Gerbner (Cynthia Vinney, 2024).

Pero conviene recordar que la teoría del cultivo no es un determinismo multimedia 100%. La forma crítica del pensamiento de la audiencia, el bagaje individual y la situación social contribuirán en gran medida a edificar las creencias y valores de las personas. La teoría también nos advierte acerca de la importancia de diversificar las fuentes de información, de cuestionar el contenido e incluso de buscar otras maneras de pensar.

La premisa desde la que al principio operaba la Teoría de Cultivo era que cuanto más tiempo se pasa viendo la televisión, más se llega a creer que la sociedad es tal y como queda reflejado en la pantalla. Dicho de otro modo, que el hecho de acostumbrarse a cierta clase de contenidos televisivos hace que se asuma que lo que se está mostrando es representativo del mundo en el que se vive. (Triglia, 2016).

En conclusión, la teoría del cultivo ofrece una herramienta valiosa para analizar el impacto de los medios de comunicación en la sociedad. Al ser conscientes de los posibles efectos de

la televisión, se pueden tomar medidas para promover un consumo mediático más crítico y responsable, y así construir una sociedad más informada y democrática.

2.1.17. El Mecanismo del Cultivo Mediático

El cultivo mediático es un proceso complejo y gradual que se desarrolla a través de diversos mecanismos. Uno de los más importantes es la repetición. La exposición constante a los mismos mensajes y representaciones, a través de diferentes programas y formatos, crea una sensación de familiaridad y normalidad que lleva a la internalización de esas ideas.

Otro aspecto que también juega un papel importante es la adecuación. Cuando las representaciones mediáticas y las experiencias de las personas coinciden, se confirma la idea de que la realidad es tal y como aparecen los medios; en cambio, cuando las experiencias de las personas no coinciden con las representaciones mediáticas puede producirse una especie de "mainstreaming", es decir el hecho de que las personas ajusten su percepción a la que los medios presentan, la que se reconoce como dominante. (Baspineiro, 2023).

La falta de otras alternativas también es un aspecto importante. Las personas suelen ser más influenciables cuando tienen acceso restringido a otras fuentes de información o experiencias; la concentración de la propiedad de los medios y la homogeneización de sus contenidos pueden acercarse a la falta de perspectiva dominante.

Por último, hay que señalar que el efecto socialización es también un aspecto que no se puede obviar. Los medios no actúan en solitario, sino que interactúan con los otros agentes de socialización como la familia, la escuela y los grupos de pares. Además, la influencia de los medios se ve reforzada cuando los mensajes mediáticos están ampliamente reafirmados por otros agentes de socialización (Castromil, 2015).

El mecanismo del cultivo mediático es un proceso complejo y multifacético que involucra la repetición, la coincidencia, la ausencia de alternativas y la socialización. A través de estos mecanismos, los medios de comunicación construyen una realidad simbólica que influye en nuestras percepciones, actitudes y comportamientos.

2.1.18. La teoría del cultivo y la de los estereotipos

La Teoría del Cultivo, que inicialmente hacía hincapié en analizar la televisión, se ha amoldado a la era digital. La aparición de los nuevos medios de comunicación, como es el caso de internet, las redes sociales y los servicios de streaming, han alterado todo el escenario

mediático, así como también han hecho que el cultivo esté más presente en la vida de las personas.

A diferencia de las formas tradicionales de difusión, que venían a suponer programas relativamente homogéneos para grandes grupos de personas, los medios de comunicación digital han propiciado una fragmentación y una personalización que nunca se había dado de tal forma. Los algoritmos de recomendación, las burbujas de filtro y la segmentación demográfica permiten que estas experiencias de consumo mediático sean altamente personalizadas, haciendo que los individuos tengan la exposición a contenidos que validan sus ideas previas. A cambio, limitan las posibilidades de que estas personas se acerquen a nuevas opciones y contenidos alternativos. (Bruno Broseta, 2023).

Los nuevos medios de comunicación han transformado a los usuarios en productores de contenido. Así, las redes sociales devienen un espacio en el que las personas pueden narrar y crear sus propias historias, lo que también deviene un medio que refuerza los efectos del cultivo mediático. Al generar y consumir contenido, los usuarios contribuyen a la construcción de una realidad social compartida que refleja sus propias experiencias y creencias.

2.1.19. La Intersección entre ambas teorías

Teniendo en cuenta que ambas teorías tienen un punto diferente y el punto de vista que en ambas se entrelazan en cada uno, así como en la teoría del cultivo brinda una ayuda a entender como es la exposición prolongada a los medios de comunicación que desarrollan para cada una visión general en como observan al mundo, ahora con la teoría de los estereotipos da entender que distintos medios de comunicación da por hecho como son grupos de personas o una sociedad que realmente no es así, así que comúnmente se lo ve como si fuera normal algo que ya han visto o escuchado anteriormente.

2.1.20. El derecho a la libertad de expresión y la censura

El tema principal gira en torno a los medios de comunicación y la regulación de los contenidos narcocriminales, dado que en los medios se da la visualización de diferentes tipos de delitos, quedando en la palestra dos conceptos de importancia, el primero la libertad de expresión y el segundo la censura. En donde la libertad de expresión se define que:

Es un derecho a la libertad de expresión que fue concebido principalmente como una protección, como un límite, de los individuos (llámense sujetos, medios de comunicación masiva y demás) frente al actuar arbitrario del Estado. De manera que la libertad de expresión de los individuos está tutelada por una serie de derechos en su favor, con las correspondientes obligaciones para los Estados (Calcaneo Monts, 2021).

Dentro de la antigüedad se daba acontecimientos, en donde si alguna persona tenía un pensamiento o razonamiento diferente a lo que promulgaba el rey o reina, y lo comunicaba a otras personas, era castigado muy severamente, dándole la pena de muerte, es así que mediante ese problema que existía en la antigüedad se buscó una solución a la problemática, siendo el nacimiento al derecho a la libertad de expresión, derecho que nació, para proteger la opinión de los demás por parte del estado; aunque siendo un hecho de que dentro del último siglo se ha dado vulneraciones a la libertad de expresión en diferentes países del mundo, no alejándose mucho en lo que es continente americano, siendo ejemplo países como Nicaragua donde se dan asaltos hacia los periodistas y a los medios de comunicación donde no se acaten a la ideología de su presidente, Cuba país en que las personas no se pueden asociar con la finalidad de crear medios de comunicación privados ya que se maneja un monopolio prácticamente estatal y por último Venezuela en donde incluso se creó una ley (Ley contra el odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia) donde se contemplaba penas hasta de 20 años a las personas que incumplan las normas del régimen que se viven en ese país, dando persecuciones a periodistas y medios de comunicación. De los ejemplos antes mencionados se nota como la libertad de expresión forma parte de los derechos de los cuales se enmarcan en su importancia.

Por el lado contrario tenemos la censura la cual es una forma para no emitir tipos de contenidos que resulten negativos por diferentes razones ya sean políticos, religiosos entre otros, pero este mecanismo ¿a quién se dirigen? Pues “los mecanismos de censura no se dirigen al compositor ni a la producción, sino hacia las audiencias masivas, impidiendo que presencien directamente a quien actúa” (González Sánchez, 2016). Siendo el panorama de que se ve afectado a la ciudadanía en la emisión de los contenidos, ya que al no permitir de que los medios de comunicación emitan sus contenidos de forma normal como se haría en cualquier otro país, impiden que estos se miren, creando en la población descontento a las desigualdades de porque aquí no se puede mirar y porque dentro de este otro lugar si se puede mirar; dentro de lo que nos dice González también se puede agregar a los medios de

comunicación ya que también la censura se dirige a estos ya que no pueden emitir su contenido de manera libre.

Entra el debate de que, si al emitir una sanción a series que denotan apología al delito el cual se encuentra sancionado dentro de los instrumentos normativos del país, se estaría llevando a cabo una censura a los medios y a los ciudadanos por ende una vulneración a la libertad de expresión. Pues se tiene que no, ya que como se menciona con anterioridad la apología del delito se encuentra sancionada dentro de la normativa de jurídica del país, ya que, al dar afectaciones directas a la sociedad, se incita a la violencia por lo que no se puede llevar como algo ligero, ya que se incube directamente al país.

2.1.21. El papel de las plataformas de streaming en la difusión de contenidos narcocriminales

Las plataformas digitales han tenido un gran crecimiento y acogida por parte del público dentro de la última década ya que antes del 2017 pocas eran las personas que conocían o utilizaban estas plataformas, el punto de inflexión fue dentro del año 2020 siendo la causa, la pandemia COVID-19 que azotó dentro del contexto tanto nacional como mundial, esto lo confirma Barrientos Báez “La crisis del Covid-19 ha supuesto un incremento del consumo de videos online a través de streaming a nivel mundial y una proliferación de estos servicios, ya que los espectadores confinados han intensificado su transición hacia estas plataformas.” (Barrientos Báez, 2021). Ya que las personas pasaban a estar encerradas en sus hogares, más que nada por temor al contagio, el cual se daba por vía aérea, es así que se buscaban diferentes formas de entretenimiento y las plataformas de streaming aparecieron como la primera opción para las personas

Las plataformas de streaming no tan solo emiten el contenido a un solo sector de la población, región, país; si no que parte que como de una característica única la cual es que amplían sus contenidos a un público global. Dentro de la gran variedad de contenido que estas plataformas ofrecen, se puede encontrar todo tipo de producciones, desde producciones familiares y de diversión, hasta contenidos de terror o narcocriminales. Tomando importancia este último tipo de contenido, el cual es particularmente fácil de encontrar, lo que resulta preocupante, ya que no se tiene restricciones claras sobre la edad. Esto permite que los niños, los jóvenes y los adultos lo vean, lo que se relaciona con el sentido de protagonismo que las plataformas otorgan a los usuarios. Además, estas plataformas dependen de los medios tecnológicos que hoy forman parte de la cotidianidad de cada

persona, como lo son los smartphones, tablets, laptops o televisores inteligentes, a través de aplicaciones como Netflix, HBO Max o Prime Video.

Es en este punto en donde cobra totalmente relevancia el papel que tienen las plataformas de streaming en la transmisión de contenido narcocriminal, ya que globalizan el contenido narcocriminal a todas las zonas en donde se tenga algunos de los dispositivos electrónicos mencionados anteriormente, agregando de que no solo transmiten, sino que muchas veces las plataformas son las que producen este contenido de manera completa, actuando como principales dueños en lo que son la producción y distribuidoras. En otros casos, se establecen alianzas estratégicas en las que una televisora reconocida realiza la producción y la plataforma de streaming colabora con lo que es el financiamiento, con lo cual después de terminado la serie narcocriminal se encarga de la distribución del contenido a escala global.

Las plataformas de streaming han sido una parte que resulta importante en lo que es globalización y la masificación del contenido audiovisual, así como también crece la audiencia que utiliza las plataformas de streaming y a su vez también crece la población que ve el género narco criminal, porque la capacidad que tiene para llegar a un público diverso y su accesibilidad es relativamente grande por la utilización de la tecnológica, hablando de las plataformas de streaming, lo cual ha permitido que este tipo de producciones no solo se consuman de una manera amplia, sino que también formen parte de lo que son las tendencias actuales que se viven. Siendo de que la falta de restricciones que sean claras y también concisas plantea interrogantes sobre el impacto en la percepción del crimen, sobre las personas que pueden acceder a este contenido, especialmente en las poblaciones como lo son niños y jóvenes que son poblaciones con vulnerabilidad, el rol que tiene estas plataformas como productoras y distribuidoras refuerza idea de la responsabilidad que tiene cada plataforma de streaming en el tema de las series narcocriminales, porque pueden influir en la normalización de conductas delictivas, esto evidencia que existe necesidad del análisis de manera crítica del porque las plataformas participan en la difusión de contenidos, que bien pueden ser vistos como entretenimiento, a su vez pueden tener implicación cultura y criminal.

2.1.22. Adoctrinamiento conductual a través de contenidos mediáticos

El adoctrinamiento, tiende a ser descrito como un tema sensible dentro del área de comunicación y del derecho, resulta esencial entender cómo emitir cualquier tipo de contenido puede llegar a demostrar de que influye en la mente de los adultos, jóvenes y

niños, los dos últimos resultan vulnerables a la influencia de los comportamientos dentro de la población siendo que en esta etapa del desarrollo humano se encuentran en formación del pensamiento crítico que finalmente determinará el comportamiento que se tendrá en el futuro como un adulto.

Dentro de la existencia contenidos que se emiten en los medios televisivos existen signos y símbolos, las cuales dentro del pensamiento humano son codificados y modificados para su posterior análisis, educando al sector al cual se emita el contenido, entra en concordancia en lo que manifiesta Masterman el cual “ha estudiado las formas cómo diversos contenidos están siendo representados, simbolizados y empacados por los medios; el concepto central de la educación a través de los medios es la de representación. Los medios no reflejan el mundo, pero si lo representan” (Masterman, 2010). Demostrando de que la representación es en lo que principalmente manejan los medios de comunicación, educando de esa forma, pero puede llegar a una forma maliciosa en su uso, el adoctrinamiento; la educación y el adoctrinamiento forman parte de las prácticas educativas por un lado la educación teniendo como principal eje, de que las personas formen sus propios criterios y opiniones con un análisis abstracto, por otro lado tenemos el adoctrinamiento, forma en que se transmite una postura, para que esta sean tomadas de formas pasiva por las personas, el adoctrinamiento existe dentro de las conductas agresivas que se muestran dentro de las series narcocriminales puede transferirse a la conducta de los población que consumen estos contenidos.

Resulta esencial la postura de Sandoval Escobar, muestra la realidad de lo que se vive el día de hoy, que los medios de comunicación envían cualquier tipo de contenido ya sea implícito o explícito, para su transmisión, influyendo en la audiencia, incidiendo en el comportamiento, se utiliza la televisión como una herramienta de control social. El poder que tiene los medios televisivos, al transmitir en los hogares tiene la capacidad de ser un espacio donde converge el entretenimiento y la información, siendo de que otorga un poder en la creencias, en las aptitudes y en los valores en el público que miran ese contenido, con el poder que tienen, las intenciones se manejan a lo político, económico y social, favoreciendo a sus propios intereses sin importar los problemas estructurales, pobreza o violencia, que se viven dentro de cada país.

El control social se evidencia, cuando se realiza el análisis del como los grandes conglomerados mediáticos, hablando de las cadenas de televisión y las productoras de contenido, manejan sus propios intereses individuales, las televisoras tienen el carácter de

que el contenido que emiten es globalizado, tiene, la capacidad de normalizar ciertas ideas y comportamientos, que favorecen a los grandes grupos económicos, traduciendo de que se emitan contenidos, que pueden ser tomados de carácter entretenido, refuerzan ideas de estereotipos de éxito, consumo y belleza, ideas que se encuentran en tendencia las demandas que se tienen al día de hoy. Por ejemplo, la representación de manera constante de estilos de vida opulentos, con representación de diferentes productos y servicios que, beneficiando a las grandes corporaciones, mientras no se atienden a sectores empobrecidos.

Siendo a su vez casi nulo, ofrecer contenido educativo e informativo que fomenten el cambio social de las desigualdades y a la reflexión al público, si no que ofrecen contenido superficial, que no desafía las estructuras de poder y a la construcción de una sociedad más equitativa. La televisión tiene el poder de ser un agente de cambio positivo, capaz de mover masas, siempre que se tomen en consideración los valores sociales.

Con todo lo mencionado se invita a reflexionar sobre el tema del papel que toma la audiencia dentro de la dinámica, a menudo los preceptos son tomados como meros receptores pasivos, de los mensajes que se transmiten, pero también las audiencias tienen capacidad de cuestionar, resistir y transformar todo el contenido que reciben.

2.1.23. Normalización de la criminalidad al visualizar las series narcocriminales

El auge de series de televisión centradas en el narcotráfico, que se ha producido en las últimas décadas, ha modificado en gran medida la forma en la que la sociedad percibe el crimen organizado. Estas representaciones han sido capaces de atraer a grandes públicos a nivel internacional, y han dejado de ser meras representaciones de la realidad para convertirse en un fenómeno cultural que ha llegado a modelar imaginarios colectivos, y muchos de ellos incluso han legitimado la violencia y el crimen como parte de lo normal o cotidiano.

La atracción que reivindica el mundo del narcotráfico ha aumentado debido a diversos factores, como la búsqueda perpetua de historias nuevas en el ámbito de la frivolidad en el ocio, la atracción natural por la transgresión de la ley y la circunstancia de querer desentrañar cómo ha emergido la complicada red social que ha ascendido a la par que el negocio ilícito de las drogas en muchos rincones del mundo. A pesar de que esa popularidad ha crecido, ha ido acompañada de efectos negativos, ya que estas narrativas acaban presentando a los traficantes de drogas como personajes interesantes, incluso apresables, incluso que invitan

a la admiración y los límites entre lo que está bien y lo que está mal empiezan a diluirse. (Pichel, 2021).

A través de un elaborado trabajo de creación de personajes, diálogos afilados y escenas tensas, las series de narcotraficantes han conseguido que la audiencia haga incursiones en su pecuniario mundo donde la violencia, el poder y la riqueza son las características principales, ya que la ley parece no interesar a nadie; esta forma seductora de mostrar el crimen organizado ha dado lugar a que se desarrolle cierta empatía hacia los protagonistas de unas historias que, a menudo, se cuentan como víctimas del propio sistema injusto o como revolucionarios que se enfrentan a la autoridad;

La inclusión de estos mensajes referentes a la normalización del crimen en las sociedades por las que son emitidas, como ya hemos deslizado anteriormente, es un argumento de peso por las consecuencias sociales y culturales en las que impacta negativamente; al ser la forma normal de mostrar la violencia, esta ficción también normaliza y, por ende, desensibiliza a la sociedad y tiene la capacidad de debilitar ciertos valores éticos y morales; en el otro extremo, las formas que ofrecen un mundo insaciable y seductor del narcotráfico podrían llevar a una normalización del propio mundo del narcotráfico con la posibilidad de que otros lo reproduzcan; hay que añadir que también podría dar posibilidad a que tanto los jóvenes como aquellos quienes llevan con gran dulzura a sus jefes entren en un comportamiento que la gente podría llegar a admirar para apoderarse de un estilo de vida como el de los narcotraficantes para finalmente llegar a algo que sea criminal. (Martínez, 2019).

La presente investigación analizará cómo las series de narcotraficantes han impactado la forma en que la comunidad percibe alguna de las actividades ilegales. Para este fin, se prestará atención y se indagará a fondo sobre los aspectos claves de estas series, sobre el efecto que éstas producen en la audiencia y hacia qué caminos se podría ir para trabajar esta cuestión. A lo largo de dicho análisis se abordará cómo la inversión de los roles tradicionales, la mitificación de la violencia y la representación del narco como una persona heroica ha llegado a influir sobre esa misma visión social en torno al narcotráfico. Además, se debatirán los impactos de esta, en temas como en la seguridad pública, en la judicial y en la unión de la sociedad. (UNODC, 2018).

La imagen de la mujer en las series sobre narcos es bastante enredada y difícil de entender; a menudo se las muestra solo como cuerpos, con roles pequeños y existiendo para complacer

a los hombres. Sin embargo, es importante recordar que también hay mujeres fuertes, con poder, que no aceptan los roles de género tradicionales y participan de lleno en el negocio del narcotráfico. Esta doble cara en cómo se representa a las mujeres muestra la realidad compleja y a menudo contradictoria de Latinoamérica, donde ellas se enfrentan a muchos problemas y situaciones injustas.

La música tiene un rol primordial en las series sobre narcos, las melodías suelen estar integradas por canciones que realzan el modo de vida del narco, la brutalidad y el dominio. La música sirve para generar ambientes, para destacar instantes cruciales de la historia y para vincularse sentimentalmente con quien mira, la música de las series sobre narcos ha originado una industria musical particular, con cantantes que se han vuelto famosos gracias a su intervención en dichas obras.

La constante y clara valoración negativa que ostentan las instituciones estatales en las series sobre narcos desmorona la confianza que atesoran las personas en ellas. Presentando a los jueces, a los policías y a los políticos como ineficaces y corruptos, provocando así un sentimiento de desconfianza y decepción ante los actos de las instituciones. Este déficit de confianza conlleva consecuencias negativas, por ejemplo, un desplome de las denuncias, una afección de la validez de las instituciones y una afectación del ordenamiento jurídico. Cuando los ciudadanos dejan de creer en las entidades, tratan de hacer justicia por sí mismos, provocando que esto conduzca a un aumento de la violencia e intensifique los problemas sociales. El recelo ante los entes democráticos puede poner en peligro los cimientos fundamentales de la democracia como la separación de los poderes y el imperio del derecho. (CEPAL, 2018).

El consumo de material con un alto contenido violento, tal y como se encuentra en las series de carácter narcotraficante, tiene efectos nocivos en la salud mental de las personas que consumen dicho material. La ansiedad, la tensión, la angustia, los trastornos del sueño y la depresión son algunos de los síntomas más frecuentes de este tipo de consumo. El contenido violento y la exposición a situaciones que implican un traumatismo pueden generar pesadillas, problemas a la hora de iniciar el sueño, y un aumento de la irritabilidad y de una mayor tendencia a las reacciones agresivas. Igualmente, la normalización de la violencia puede dificultar la capacidad de las personas a establecer relaciones interpersonales de forma sana, así como establecer, también, relaciones emocionales.

Las series sobre el narcotráfico frecuentemente se muestra cómo el dinero se obtiene por medios ilícitos, y muestran la corrupción como algo que pasa normalmente en el mundo del crimen organizado. Al exhibir al narcotraficante viviendo con lujo y gozando de los beneficios de las actividades ilegales que realiza, estas producciones pueden generar la idea de que el crimen es la vía rápida y sencilla para alcanzar la riqueza. "La corrupción sigue vinculada a la falta de responsabilidad". Esta falta de responsabilidad por la corrupción es una de las consecuencias que puede tener la serie, ya que puede propiciar la corrupción en todos los estratos de la sociedad, la desaparición de los principios y valores de la ética y de la moral y la aparición de la desigualdad social. Las series narcos pueden ser alimentadoras de la corrupción y al retratar el delito como un modo de escalar en la vida y pueden contribuir a sembrar las condiciones necesarias para debilitar las bases de la justicia o de la igualdad (Peters, 2018).

El desarrollo y la producción en aumento de las series de narcotráfico en la cultura popular actual han propiciado un fenómeno social bastante complejo como es la normalización de la criminalidad. Este tipo de producciones, que ensalzan y romantizan la figura de los narcotraficantes junto con la violencia que forma parte propia de su vida cotidiana, han tenido repercusiones intensas en la sociedad y han contribuido a modelar opiniones, valores y comportamientos; pero el fenómeno más preocupante y alarmante que trae consigo la normalización de la criminalidad es el de la aceptación de la violencia. Presentarla como algo habitual, necesario e incluso admirable, la serie de narcotráfico humaniza a las víctimas y asegura que la magnitud de las consecuencias de los actos delictivos sean las mismas pero se minimizan los efectos de sus actos. La representación idealizada de la sociedad puede generar el efecto de llegar a imitar las actitudes vistas, en especialmente entre los jóvenes que buscan una aceptación social o como una forma de resolver sus conflictos. Además, la menor sensibilidad a la violencia dificulta la comprensión y el apoyo a las víctimas, lo que a su vez fomenta una mayor aceptación de la violencia en la sociedad. (Herrera, 2015)

Otro de los aspectos alarmantes es la falta de confianza en las instituciones. Al mostrar a las fuerzas del orden y a las instituciones estatales como corruptas o ineficaces, estas obras socavan la legitimidad del Estado y debilitan el estado de derecho. La desconfianza en las instituciones puede generar un ciclo negativo de violencia, ya que los ciudadanos pueden intentar en buscar justicia por sus propias manos, lo que puede resultar en una mayor presión por parte del Estado.

Como efecto secundario de la popularidad de las series sobre el narco, se ha normalizado la corrupción que muestra como el enriquecimiento ilícito y la corrupción forma una parte integral en el mundo del narcotráfico, estas series ayudan a restarle importancia de los principios éticos y morales. Esta forma de presentarlo puede fomentar la corrupción en toda la sociedad y aumentar la desigualdad entre las personas.

Además de los efectos ya mencionados, las series sobre el narcotráfico también afectan la forma en que las personas forman su personalidad y adquieren valores. Estas producciones pueden generar una identificación entre algunos espectadores, Al presentar a los narcotraficantes como figuras heroicas o rebeldes, especialmente en las personas que viven en contextos de la marginación social. Esta identificación puede propiciar la apropiación de conductas y de valores propios de la antisocialidad.

Se sostiene que las series narco no son las únicas culpables de la naturalización de la criminalidad, pero indudablemente desempeñan un papel determinante en la misma.

También el entorno social, con sus desigualdades, escasas posibilidades de ascenso y violencia estructural. (Fernando Escalante Gonzalbo, 2009).

Para afrontar este problema, podemos hablar de la necesidad de un enfoque plural que integre a varias instancias sociales. La educación juega un papel fundamental en la formación de ciudadanos críticos y conscientes de los efectos de los medios de comunicación. Es necesario desarrollar programas educativos que promuevan el pensamiento crítico y el análisis de los contenidos audiovisuales.

Es importante que los medios de comunicación asuman una mayor responsabilidad social y eviten la producción y difusión de contenidos que promuevan la violencia y la criminalidad. Los gobiernos también deben implementar políticas públicas que promuevan la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

2.1.24. La teoría de la anomia de Merton y la representación del crimen en los medios

A lo largo de la historia, las múltiples perspectivas teóricas han surgido, dentro de la cual se destacan la teoría sociológica y la teoría de la anomia, la primera se ha dedicado a comprender las razones y las consecuencias de las conductas que se desvían y del delito, la otra, la teoría de la anomia, propuesta por Robert K. Merton, se destacan por su capacidad para mostrar las estructuras sociales pueden generar escenarios propicios para favorecer la actividad

delictiva. Merton, analiza el vínculo entre los objetivos culturales y los medios legítimos para alcanzarlos e identificó una tensión existente en muchas sociedades actuales, puede desencadenar comportamientos desviados. (Huertas-Díaz, 2010).

La anomia, se refiere a la situación de confusión social donde las normas y valores establecidos dejan de tener relevancia, causando una percepción de vacío y ausencia de rumbo, las personas pueden sentir una desconexión entre las metas culturales que se plantean y los métodos legítimos para poder lograrlas, Esta diferencia entre las metas y los métodos, puede provocar frustración y, al final, inducir a las personas a adoptar comportamientos desviados, incluyendo actividades delictivas.

No obstante, la teoría de la anomia no se desarrolla en un entorno social aislado. Los medios de comunicación tienen una importancia vital en la formación de nuestras ideas sobre el delito y la justicia, al tener fuertes influencias de socialización, la forma en que los medios de comunicación representan la delincuencia, los delincuentes y los efectos de estos, puede influir en nuestras actitudes, creencias y comportamientos, al mismo tiempo, como la representación mediática del crimen está influenciada por los factores sociales, culturales y políticos más amplios, lo que crea una compleja interrelación entre la teoría sociológica, los medios de comunicación y la realidad social. (Mejía, 2013).

Se explorará en profundidad cómo la teoría de la anomia y la representación mediática del crimen se entrelazan, analizando cómo los medios de comunicación a través de la selección de noticias, la construcción de narrativas y la creación de imágenes, refuerzan o desafían los postulados de Merton. Asimismo, se podrá estudiar las repercusiones de esta configuración mediática con respecto a la comprensión que se tiene del crimen, la definición de políticas públicas y la convivencia social en términos generales.

También se contemplará el modo en que esas representaciones pueden ser un contribuyente a la creación de estereotipos, estigmas y desigualdades sociales, se reflexionará sobre el discurso que deberían difundir los medios de comunicación para la construcción de una sociedad más justa, equitativa, donde la prevención del crimen derive de la comprensión de sus causas estructurales y no solamente de la represión, a partir de un análisis crítico de ejemplos concretos como pueden ser las series televisivas, las películas o las noticias se intentará establecer los mecanismos de los que se sirven los medios de comunicación para construir y difundir determinadas representaciones del crimen.

2.1.25. La construcción mediática de la figura del delincuente y su relación con la teoría de la anomia

La forma en que los medios representan al delincuente es un factor determinante en la construcción social del crimen. Mediante la selección de ciertos tipos de noticias, las imágenes elegidas y la creación de narrativas, los medios contribuyen a construir estereotipos y estigmas asociados con ciertos colectivos sociales y la delincuencia; estos estereotipos se relacionan de manera frecuente con la raza, la clase social, el género o la edad, llegando incluso a consolidar las desigualdades sociales y económicas.

La teoría de la anomia ayuda a comprender cómo los estereotipos se vinculan a las oportunidades estructurales, ya que los medios, al presentar a los delincuentes como personas sin oportunidades y desestimadas, reproducen la idea de que "el delito es la consecuencia de la falta de oportunidades legítimas"; la representación sería capaz de justificar por sí misma la desigualdad y disminuir la responsabilidad individual en el caso de los delitos, al mismo tiempo que desviaría la mirada hacia las causas estructurales del crimen. (UNIR, 2022).

La construcción de la figura del "otro" criminalizado es uno de los aspectos a tener en cuenta. Así, los medios de comunicación constantemente presentan a los delincuentes como personas muy diferentes del resto de la sociedad, enfatizando sus características negativas al tiempo que consideran poco las características humanas. Esa construcción del "otro" criminalizado conduce a la estigmatización y la exclusión social, y puede producir una relación circular en la que las personas etiquetadas como delincuentes tienen menos oportunidades de reintegrarse en la sociedad y, en consecuencia, aumentan sus posibilidades de reincidir.

Además de la construcción del "otro" criminalizado, podemos pensar que la romanización del crimen también es producida por los medios. Éstos presentan a los delincuentes como protagonistas atractivos y de carácter rebelde, con lo que normalizan la conducta delictiva haciéndola parecer como algo atractivo para algunos grupos sociales, en particular para los adolescentes. La romanización del crimen es peligrosísima cuando va acompañada de la representación de la violencia como la solución a los conflictos o como la forma de conseguir el poder.

La construcción mediática de la figura del delincuente es un hecho complejo que está muy relacionado con la anomia. De esta manera, al momento de estudiar la construcción de los delincuentes en los medios de comunicación también es un buen momento para comprobar si se refuerzan o no los modos de adaptación individual que propone Merton, especialmente la innovación, la representación mediática al construir estereotipos y estigmas, contribuye a perpetuar desigualdades sociales y a justificar políticas criminales que a menudo se centran en la represión en lugar de la prevención. (Clarck, 2007).

Es fundamental reconocer que la representación mediática del crimen no es un reflejo neutral de la realidad, sino una construcción social que está influenciada por factores económicos, políticos y culturales. Al comprender cómo los medios construyen la figura del delincuente, podemos identificar las formas en que esta representación contribuye a la criminalización de ciertos grupos sociales y a la perpetuación de la desigualdad.

2.1.26. Consumo de series narcocriminales en el Ecuador

En la actual era digital, donde la inmediatez y la globalización marcan sus pautas, el consumo de contenidos audiovisuales ha cambiado absolutamente. Plataformas de streaming como Netflix, Amazon Prime Video o HBO Max han democratizado el acceso a una completísima biblioteca de series y películas, permitiendo a los usuarios decidir qué, cuándo y cómo consumir, entre la diversidad de géneros disponibles, las series narcocriminales se han convertido en un fenómeno cultural de gran importancia, atrayendo la atención de millones de personas en todo el planeta, incluido el Ecuador.

Las mencionadas ficciones que muchas veces se basan en hechos reales sumergen a la población en un mundo oscuro y complicado, donde el poder, la violencia y la corrupción suelen estar íntimamente conectados y atados. A partir de personajes carismáticos y tramas complejas, las series narcocriminales establecen las motivaciones, las consecuencias de estas pero también los dilemas morales y éticos de los diferentes comportamientos de aquellos implicados en el mundo del crimen organizado y del narcotráfico. De esta manera, más allá de ser un producto de entretenimiento, este tipo de contenido provoca interrogantes a partir de las percepciones sociales que este tipo de contenido provoca en la sociedad y en la cultura popular. (Julia Borst, 2018).

La prevalencia ideológica de las series narcocrímenes en Ecuador es producto de un fenómeno complejo que depende de múltiples y múltiples factores: psicológicos, sociales,

culturales, etc. En primer lugar, la curiosidad natural hacia lo desconocido, lo prohibido, lo que puede ser extremo y arriesgado, etc. del ser humano es crucial; el mundo del narcotráfico, con sus propios códigos, sus personajes enigmáticos y sus altas dosis de adrenalina, representa un mundo fascinante y horripilante a la vez que atrapa la atención de muchos espectadores. En segundo lugar, el sentir como propio, el identificarse con las diferentes características con las figuras principales de las series será un aspecto importante en su recepción. Estas figuras principales de las series suelen ser representadas como personajes complejos, con motivaciones comprensibles, dificultades, etc. todavía no es suficiente para considerarlos presentados como personas indistintas sin más. De esta manera, ahora sí, esto debiera permitir establecer un vínculo emocional y de identificación como los protagonistas, convertirlos en personas responsables de sus actos y, por consecuencia, situarlos en un plano humano. También, la calidad de las producciones, con guiones elaborados, con actuaciones notable, con una estética visual cuidada, las transforma en un producto atractivo para un público exigente que acaba siendo el objetivo de los productores. (Sánchez-Escalonilla, 2013).

El consumo masivo de series narcocriminales tiene una serie de implicaciones sociales que merecen ser analizadas. Por un lado, existe el riesgo de que se romantice el mundo del crimen organizado, presentando a los narcotraficantes como figuras poderosas y exitosas. Esta idealización puede tener consecuencias negativas, especialmente en los jóvenes, quienes pueden ser más vulnerables a la influencia de estos modelos. Asimismo, la exposición constante a escenas de violencia y crueldad puede desensibilizar al público y normalizar comportamientos antisociales. Sin embargo, también es importante reconocer que estas series pueden servir como una herramienta para visibilizar problemas sociales como la pobreza, la desigualdad y la corrupción, que a menudo son factores que impulsan a las personas a involucrarse en actividades ilícitas.

A nivel cultural, las series narcocriminales han dejado una huella profunda en la sociedad ecuatoriana. Por un lado, han influido en la manera en que se representa la violencia y la criminalidad en los medios de comunicación, generando una estética y unos códigos narrativos que se han extendido a otros géneros. Además, han generado un debate sobre los valores y los modelos de conducta que se promueven a través de estos contenidos, estas series han contribuido a la construcción de una identidad nacional marcada por la violencia

y el narcotráfico, lo que puede tener consecuencias negativas para la imagen del país en el exterior. (Piña-Osuna, 2022).

El consumo de series narcocriminales en Ecuador es un fenómeno complejo que trasciende el simple entretenimiento. Estas producciones audiovisuales, al adentrarse en un universo oscuro y violento, generan una serie de interrogantes sobre los valores que transmitimos, los modelos que se reproducen y las consecuencias que esto tiene en la sociedad. Es fundamental reconocer que estas series no son un reflejo neutro de la realidad, sino una construcción narrativa que busca cautivar al espectador y generar ganancias económicas. En este sentido, es necesario cuestionar el papel que desempeñan las plataformas de streaming y los creadores de contenido en la promoción de este tipo de productos culturales.

Más allá de las críticas, es importante reconocer que las series narcocriminales también pueden ser una herramienta para visibilizar problemas sociales y generar debates sobre temas relevantes, es fundamental que este tipo de contenidos sean acompañados por una reflexión crítica y una mirada analítica que permita desmontar los estereotipos y las simplificaciones que a menudo caracterizan a estas producciones.

El consumo de series narcocriminales en Ecuador plantea un desafío para la sociedad ecuatoriana, estas series pueden generar entretenimiento y debates interesantes, pero por otro lado pueden tener efectos negativos en la percepción de la violencia, la criminalidad y los valores morales, es necesario fomentar una cultura audiovisual más diversa y plural, que promueva contenidos de calidad que enriquezcan la vida de las personas y contribuyan a construir una sociedad más justa y equitativa. (Santos, 2015). Ahora bien, el papel de las instituciones educativas, los medios de comunicación y las políticas públicas es fundamental para promover una ciudadanía crítica y reflexiva.

El consumo de series narcocriminales en Ecuador es un fenómeno multifacético que refleja una compleja interacción de factores sociales, culturales y económicos. Estas producciones, al adentrarse en un universo oscuro y violento, generan una serie de interrogantes sobre los valores que transmitimos, los modelos que reproducimos y las consecuencias que esto tiene en la sociedad. Es fundamental reconocer que estas series no son un reflejo neutro de la realidad, sino una construcción narrativa que busca cautivar al espectador y generar ganancias económicas. En este sentido, es necesario cuestionar el papel que desempeñan las

plataformas de streaming y los creadores de contenido en la promoción de este tipo de productos culturales. (Nicolás, 2015).

Más allá de las críticas, es importante reconocer que las series narcocriminales también pueden ser una herramienta para visibilizar problemas sociales y generar debates sobre temas relevantes. Sin embargo, es fundamental que este tipo de contenidos sean acompañados por una reflexión crítica y una mirada analítica que permita desmontar los estereotipos y las simplificaciones que a menudo caracterizan a estas producciones.

2.2. Marco legal

2.2.1. Constitución de la República del Ecuador

La creación de la constitución de la república del Ecuador, se remonta en el año 2007, siendo los dos últimos antecesores la constitución de 1979, y la constitución de 1998, constituyéndose la tercera constitución creada en un lapso de 40 años, la redacción recayó sobre la Asamblea Nacional Constituyente, organismo que sesionó durante los años 2007 y 2008 para la elaboración del texto normativo, para posterior llevar un referéndum constitucional, el cual tuvo la aprobación del 63.93% de los votos válidos de la población del Ecuador. La constitución del 2008 constituye el máximo organismo normativo del país, superando en jerarquía a los convenios y tratados internacionales suscritos por el Ecuador, pero sin el menoscabo de los derechos humanos fundamentales, a su vez superando las leyes orgánicas, reglamentos, decretos, entre otros. El fin de la supremacía de la constitución supone que las leyes orgánicas, reglamentos y demás que han de crearse, tienen que ser concordantes a los derechos y garantías que versan en la constitución. En su contenido el texto posee un preámbulo, nueve títulos, 30 disposiciones transitorias, una disposición derogatoria un régimen de transición y una disposición final.

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

Art. 314.- El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.

El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación.

Art. 384.- La comunicación como un servicio público se prestará a través de medios públicos, privados y comunitarios.

El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.

El sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana. (Constitución de la República del Ecuador, 2021).

La constitución denota un respeto absoluto en lo que respecta los derechos humanos en general, se tiene, en el apartado que es concordante al trabajo de investigación una importante focalización en la comunicación, siendo representada además como un servicio público el cual se divide en medios públicos y medios privados, son los medios privados los que se tiene un principal enfoque, por motivo de que en estos medios privados son los principales emisores del contenido narco criminal en los últimos años. Pero cae a su vez como potestad del estado la formulación de políticas públicas para su control pero con respeto hacia la libertad de expresión y el derecho de comunicación, ya que al dar una sanción o por simple hecho de no dejar de emitir un programa sin ninguna motivación fundamentada se afectaría lo antes mencionado, por la razón misma que las políticas públicas tienen que hacer prevalecer al emitir contenidos, los informativos, educativos y culturales y la prohibición de la publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo. Lo último mostrado se encuentra en el artículo 19, resaltar el uso de la palabra publicidad, porque no aplicar esta restricción en los contenidos como se muestra al inicio de este articulado ya que da paso a la emisión del contenido en los medios.

Los niños, niñas y adolescentes son un segmento importante dentro del organigrama de la sociedad, ya que se presenta como un grupo vulnerable, el cual puede ser influenciado fácilmente por lo que ven, replicando posteriormente estas representaciones, por lo que la constitución muestra al Estado como ente que proponga medidas a favor de este, una de esas medidas se encuentra la protección contra los programas o mensajes que difundan contenido de violencia, discriminación racial o de género, y que se prioricen los contenidos educativos, es donde se va llenando el vacío legal que mostraba el artículo 19.

2.2.2. Convención De Las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional

Publicada en el Registro Oficial No. 197 del 24 de octubre de 2003, entra en vigor La Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, denominada como Convención de Palermo, proponiendo la cooperación para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional. Esta convención se creó por la creencia de que, si la delincuencia atraviesa las fronteras, así mismo tiene que ser la acción de la ley, por la creciente e incesante dosificación de las redes criminales.

La convención establece de forma integral marco jurídico, en conjunto al objetivo de fortalecer la cooperación de los Estados en los temas de prevención y sanción de los delitos que hayan cometido los grupos de crimen organizado, La importancia se centra en la creación de mecanismos importantes siendo los de extradición asistencia judicial mutua, el decomiso de bienes ilícitos, protección de víctimas y testigos. La entrada de vigor de esta convención ha servido como un instrumento clave en la lucha en contra del crimen organizado, promoviendo un correcto uso de las leyes al momento de su creación, además de las medidas eficaces para la desarmar las redes delictivas.

Artículo 31. Prevención

5. Los Estados Parte procurarán sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la delincuencia organizada transnacional y la amenaza que representa. Cuando proceda, podrá difundirse información a través de los medios de comunicación y se adoptarán medidas para fomentar la participación pública en los esfuerzos por prevenir y combatir dicha delincuencia. (CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS, 2004).

La importancia que denota esta convención en el trabajo científico denota en la concientización que tiene que otorgar el Estado hacia la ciudadanía sobre la existencia de la problemática sobre la delincuencia organizada que radica en la mayoría de los países de América Latina, las series narcocriminales que se emiten no buscan concienciar sobre los riesgos que representa entrar o si quiera participar dentro del crimen organizado, lo que realizan las producciones es glorificar, normalizan y presentan como un estilo de inspiración de vida, con el cual se obtiene dinero de manera sencilla, con lo cual se refleja claramente el contexto que se vive, donde se aleja el deber por parte del Estado de cumplir con el objetivo de prevención que establece la Convención, y es que son los medios pueden terminar funcionando como un mecanismo de adoctrinamiento de conductas delictivas, reforzando estereotipos criminales y restando importancia a las consecuencias del delito, y es el estado el cual, tiene el deber de controlar lo que se emite en el país.

2.2.3. Convención Americana sobre Derechos Humanos

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, o también denominada como el Pacto de San José de Costa Rica, resulta como un tratado realizado el 22 de noviembre de 1969, y su entrada en vigor se dio el 18 de Julio de 1978, teniendo como principal objetivo la protección de los derechos humanos en los Estados de América, resultando en un fuerte marco jurídico al garantizar los derechos de las personas. En la norma se establece derechos y libertades esenciales incluyendo también a los derechos civiles y políticos; de ejemplos se tiene al derecho a la vida, libertad personal, a la igualdad ante la ley y la tutela judicial efectiva. Así como se dan derecho se dan prohibiciones siendo ejemplos la prohibición a la tortura, esclavitud, desapariciones forzadas entre otras. Para el cumplimiento de los derechos la convención crea mecanismo de supervisión como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los cuales velan porque se cumplan los derechos de los ciudadanos y sancionar a los estados en caso de incumplir al tratado.

Artículo 13. Libertad de pensamiento y expresión

1.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

5.- Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún

motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional. (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969).

La convención dentro de todo su artículo muestra la importancia que se le da también a la libertad de expresión y de pensamiento, con lo que se establece un derecho fundamental, ya que garantiza que se pueda buscar y difundir información en cualquier medio de televisión, pero también se vienen las responsabilidades como lo establece cualquier derecho, especialmente cuando el contenido difundido puede afectar la moral pública, el orden público o incitar a la violencia y es lo que muestra claramente en el artículo.

Los medios de comunicación y las series narco-criminales, se encuentran amparadas bajo la libertad de expresión, pero el contenido que muestra normaliza el crimen organizado interpretándose como una forma de apología del delito, especialmente cuando influye en audiencias vulnerables como lo son los niños, siendo contrario al contenido del artículo, ya que no muestra que se fortalezcan valores democráticos o a la cultura de legalidad, sino que más bien podrían atentar contra la moral pública y el orden social, al trivializar la violencia, el sicarito o el narcotráfico.

2.2.4. Ley Orgánica de Comunicación

EL 25 de junio de 2013, en el suplemento del registro oficial No.22 en respuesta a la consulta popular realizada el 7 de mayo de 2011, entra en vigencia en el Ecuador la Ley Orgánica de Comunicación, siendo una propuesta impulsada por el expresidente Rafael Correa Delgado en su gobierno la cual termina como aprobada por la Asamblea Nacional; teniendo la ley como objetivo garantizar el acceso y el ejercicio de la comunicación dentro del país. Constitucionalmente la creación de esta ley nace como respuesta al cumplimiento de la línea garantista y complementaria dispuesto en el artículo 18 de la Constitución Ecuatoriana. La ley aprobada posee ciento diecinueve artículos, en seis títulos.

Art. 1.- Esta ley tiene por objeto desarrollar, proteger, promover, garantizar, regular y fomentar, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos en los instrumentos de derechos humanos y en la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 47.- Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación. El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, es un cuerpo colegiado con personería jurídica, autonomía funcional, administrativa y financiera. Sus resoluciones son de cumplimiento obligatorio. El Presidente del Pleno del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, será la máxima autoridad institucional, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la entidad. Nota: Artículo sustituido por

artículo 35 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 432 de 20 de Febrero del 2019.

Art. 48.- Integración.- El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación estará integrado de la siguiente manera: 1. Un delegado permanente de la Función Ejecutiva, quien lo presidirá. 2. Un delegado permanente de los Consejos Nacionales de Igualdad. 3. Un delegado permanente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 4. Un delegado permanente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. 5. Un delegado permanente del Consejo de Educación Superior. El presidente del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación será considerado como funcionario institucional, el resto de delegados permanentes serán funcionarios de las instituciones delegantes. El vicepresidente del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación será elegido por el pleno del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, de entre los servidores públicos institucionales y su función se limita a subrogar al presidente en caso de ausencia temporal. El secretario general del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación será designado por el presidente del Consejo y sus funciones estarán determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos institucional. Las funciones del Pleno del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación estarán determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos institucional. Nota: Artículo sustituido por artículo 36 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 432 de 20 de Febrero del 2019.

Art. 49.- Atribuciones. El Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Regular la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución y la ley;
- b) Definir los tipos de contenido adecuados para cada franja horaria;
- e) Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento de la calidad de contenidos de los medios de comunicación;
- i) Elaborar informes técnicos respecto de análisis de posible contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito, los que deberán ser remitidos a la Defensoría del Pueblo para que de oficio inicie las acciones correspondientes;
- j) Brindar asistencia técnica a los medios de comunicación, autoridades, funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil;
- k) Fomentar y promocionar mecanismos para que los medios de comunicación, como parte de su responsabilidad social, adopten procedimientos de autorregulación;

Art. 62.- Prohibición.- Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio. La

persona afectada podrá ejercer las acciones constitucionales que le asista o acudir a la Defensoría del Pueblo para que inicie los procesos de protección de derechos, de conformidad a sus competencias.

Art. 67.- Prohibición.- Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso y de cualquier otra naturaleza. La persona afectada podrá ejercer las acciones constitucionales que le asista o acudir a la Defensoría del Pueblo para que inicie los procesos de derechos en conformidad a sus competencias (Ley Organica de Comunicacion, 2023).

En la Ley Orgánica de Comunicación, se muestra como la norma se encuentra comprometida en lo que respecta la regulación de los contenidos que se muestra en los medios de comunicación, enfatizando en sancionar cualquier contenido que puede vulnerar derechos fundamentales o fomentar discursos nocivos para la sociedad. Está claro que en la ley presentada se defiende el derecho a la comunicación, pero a su vez se impone también límites a los medios cuando su contenido puede incidir negativamente en el respeto a los derechos humanos. Estos artículos permiten sostener que el Estado ha previsto desde lo jurídico herramientas para intervenir en la regulación de contenidos que inciten a la violencia, es donde se crea el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación para monitorear, clasificar y prohibir contenidos violentos o discriminatorios, con la facultad de fomentar la autorregulación en medios.

La difusión reiterada de series narcocriminales podría y tendría que ser observada desde esta legislación, ya que estas series no se trata únicamente como una forma de entretenimiento, sino de una forma que puede afectar la percepción social sobre el delito. Por lo mismo que la ley obliga al Estado a actuar cuando los contenidos mediáticos traspasan la línea de la libertad de expresión y se convierten en apología del delito o incitación al crimen, tal como lo muestra la prohibición expresa del artículo 67.

2.2.5. Reglamento a la Ley de Comunicación

El 28 de agosto de 2023 se publica después de la expedición por el Presidente de la República el 23 de agosto, El Reglamento de La Ley de Comunicación, teniendo como finalidad regular la aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación, el reglamento el cual se encontraba vigente desde 2013, en donde al inicio de dio un contexto grande de tensión entre el estado y los medios de comunicación ya que el contenido de la norma se basa en la promoción de la autorregulación en los medios de comunicación, el establecimiento de los mecanismos de

selección y reglas de funcionamiento del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación y del Consejo Consultivo, mecanismos de prevención y protección del trabajo periodístico y el reglamento para la transmisión de canales de señal abierta en sistemas de suscripción. La norma se presentaba como el instrumento capaz de garantizar el derecho a la comunicación, pero en la práctica se transformó en una herramienta para el control y la censura. Es así que se reformó de forma significativa en el año 2018, buscando reducir las sanciones severas y restablecer derechos a los comunicadores que habían sido quitados.

Art. 51.- Trámite de atención de las solicitudes de Informe Técnico de Contenido.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, cualquier persona que se sienta afectada por un posible contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito podrá solicitar al Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación que emita un informe técnico de contenido, dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde su emisión. La solicitud deberá indicar con precisión el contenido emitido posiblemente discriminatorio, violento y/o sexualmente explícito; razón social y/o nombre comercial del medio de comunicación que difundió el contenido. Una vez ingresada la solicitud, el Consejo dispondrá al medio, de ser necesario, el respaldo del contenido, que deberá ser remitido en el término máximo de cinco (5) días. El Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación pondrá a disposición de los ciudadanos las herramientas y medios físicos y digitales, sencillos y expeditos, para la solicitud de informe técnico de contenido. El Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación procederá a emitir el informe técnico de contenido, en el término de cuarenta y cinco (45) días, contados desde la recepción de esta. El Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación de oficio, podrá analizar contenidos comunicacionales (Reglamento General a la Ley Organica de Comunicación , 2023).

El artículo 51 establece un mecanismo formal y accesible en el cual cualquier ciudadano puede solicitar un informe técnico sobre contenidos emitidos por los medios de comunicación que pudieran ser discriminatorios, violentos o sexualmente explícitos, dando un enfoque garantista, pues permite que se tenga participación ciudadana en la vigilancia del contenido mediático, reforzando así el control social y legal sobre lo que se difunde en los medios de comunicación.

No se restringe la producción de contenido narco criminal en forma literal, pero se abre una vía institucional en la cual se cuestiona el impacto de estas producciones, en especial cuando en estos programas se glorifican a las diferentes características y figuras que se tiene de los narcotraficantes, normalizar la violencia como medio de ascenso social o reproducir estereotipos perjudiciales.

El procedimiento muestra que debe haber una unión ligada de corresponsabilidad entre Estado, medios y sociedad, resultando en una base sólida para el correcto funcionamiento de la sociedad, ya que se aumenta las posibilidades de actuar frente a la impunidad con la que se presentan prácticas delictivas en los productos audiovisuales. Desde la criminología crítica, se puede interpretar como una oportunidad para deslegitimar narrativas que romantizan el crimen organizado y para exigir una comunicación ética, especialmente en un entorno en el que las fronteras entre ficción y realidad tienden a desdibujarse.

2.2.6. Código Orgánico Integral Penal

El Código Orgánico Integral Penal, abreviado en sus siglas (COIP), se presentó en su proyecto inicial ante la Asamblea Nacional en la Comisión de Justicia y Estructura del estado el 14 de diciembre del 2013, para posterior publicación en el registro oficial No.180 del 10 de febrero del 2014, conteniendo un compendio que establece delitos y sus respectivas penas, dando un cuerpo legal de 730 artículos en el cual se incorporaban 77 nuevos delitos que no se trataban en el anterior Código Penal, resultando como un conjunto sistematizado y organizado de normas jurídicas de carácter punitivo.

Art. 140.- Asesinato.- La persona que mate a otra será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años, si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

1. A sabiendas, la persona infractora ha dado muerte a su ascendiente, descendiente, cónyuge, conviviente, hermana o hermano.
2. Colocar a la víctima en situación de indefensión, inferioridad o aprovecharse de esta situación.
3. Por medio de inundación, envenenamiento, incendio o cualquier otro medio se pone en peligro la vida o la salud de otras personas
4. Buscar con dicho propósito, la noche o el despoblado.
5. Utilizar medio o medios capaces de causar grandes estragos.
6. Aumentar deliberada e inhumanamente el dolor a la víctima.
7. Preparar, facilitar, consumir u ocultar otra infracción.
8. Asegurar los resultados o impunidad de otra infracción.
9. Si la muerte se produce durante concentraciones masivas, tumulto, conmoción popular, evento deportivo o calamidad pública.
10. Perpetrar el acto en contra de una o un dignatario o candidato a elección popular, elementos de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, fiscales, jueces o miembros de la Función Judicial por asuntos relacionados con sus funciones o testigo protegido.

Art. 143.- Sicariato.- La persona que mate a otra por precio, pago, recompensa, promesa remuneratoria u otra forma de beneficio, para sí o un tercero, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. La misma pena será aplicable a la persona, que en forma directa o por intermediación, encargue u ordene el cometimiento de este ilícito. Se entenderá que la infracción fue cometida en territorio y jurisdicción

ecuatorianos cuando los actos de preparación, organización y planificación, sean realizados en el Ecuador, aun cuando su ejecución se consume en territorio de otro Estado. La sola publicidad u oferta de sicariato será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Art. 91.- Trata de personas.- Toda persona que capte, transporte, traslade, retenga o reciba; en el país, desde o hacia otros países con fines de explotación; para lo cual un tercero recurre a la amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión o aceptación de pagos o beneficios, constituye delito de trata de personas. Constituye explotación, toda actividad de la que resulte un provecho material o económico, una ventaja inmaterial o cualquier otro beneficio, para sí o para un tercero, mediante el sometimiento de una persona o la imposición de condiciones de vida o de trabajo, obtenidos de:

1. La extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas, incluido el turismo para la donación o trasplante de órganos.
2. La explotación sexual de personas incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil.

Art. 219.- Producción ilícita de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente: 1. Produzca, fabrique, extraiga o prepare, sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años 2. Produzca, fabrique o prepare precursores y químicos específicos destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Art. 220.- Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La persona que directa o indirectamente, sin autorización o incumpliendo requisitos previstos en la normativa correspondiente: 1. Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, importe, exporte, tenga o posea con el propósito de comercializar o colocar en el mercado sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa pertinente, será sancionada con pena privativa de libertad de la siguiente manera: a) Mínima escala, de uno a tres años. b) Mediana escala, de tres a cinco años. c) Alta escala, de cinco a siete años. d) Gran escala, de diez a trece años. 2. Trafique, sea que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de precursores químicos o sustancias químicas específicas, destinados a la elaboración ilícita de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Si las sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, se oferten, vendan, distribuyan o entreguen a niñas, niños o adolescentes, se impondrá el máximo de la pena aumentada en un tercio. La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal.

Art. 360.- Tenencia y porte de armas.- La tenencia consiste en el derecho a la propiedad legal de un arma que puede estar en determinado lugar, dirección particular, domiciliaria

o lugar de trabajo, para lo cual se requiere autorización de la autoridad competente del Estado. La persona que tenga armas de fuego sin autorización, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. El porte consiste en llevar consigo o a su alcance un arma permanentemente dentro de una jurisdicción definida, para lo cual se requiere autorización de la autoridad competente del Estado. La persona que porte armas de fuego sin autorización será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Art. 365.- Apología.- La persona que por cualquier medio haga apología de un delito o de una persona sentenciada por un delito, será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días (Codigo Organico Integral pn, 2021).

Partiendo de un enfoque crítico, los artículos presentados del COIP tipifican y sancionan conductas altamente lesivas para el orden público y los derechos humanos como el sicariato, la trata de personas, el asesinato, el tráfico de drogas o la apología del delito, pero a su vez también ofrece un marco legal para cuestionar la legitimidad que tienen estos crímenes en la vida real y en el contexto ecuatoriano, y que son representados de forma glorificada en productos audiovisuales.

Es significativo el artículo 365, el cual sanciona la apología del delito. Este artículo en específico permite entrar en la problemática que tiene el rol de los medios, pues la ficción goza de libertad creativa, pero como se trata de manera reiterada las de figuras del mundo narco como héroes, constituyendo, en una lectura criminológica, una especie de apología, especialmente cuando las representaciones influyen en jóvenes vulnerables.

Se permiten conllevar a la reflexión de cómo, las series narco que muestran una estética de poder, riqueza y éxito, pierden punibilidad, carácter que tiene el Estado para sancionar, en el imaginario colectivo, para que se transformarse en conductas "comprensibles", e incluso deseables. Dejando una confusión entre lo lícito y lo ilícito. Desde la criminología crítica, esto evidencia una falla del sistema punitivo que no solo debe sancionar, sino también educar y prevenir, y que se ve debilitado cuando los medios masivos, que poseen alto impacto dentro de la sociedad, transmiten mensajes contradictorios respecto a los valores normativos del Estado.

2.3. Marco conceptual

Glamourización: Acción de hacer que algo o alguien tenga un encanto atractivo, sensual o refinado, a menudo con connotaciones de glamour. Puede implicar presentar algo de forma más atractiva de lo que es realmente, creando una imagen idealizada

Narrativas: Acción de hacer que algo o alguien tenga un encanto atractivo, sensual o refinado, a menudo con connotaciones de glamour. Puede implicar presentar algo de forma más atractiva de lo que es realmente, creando una imagen idealizada.

Estatus social: la posición o rango de una persona dentro de una sociedad, grupo o comunidad. Este estatus se basa en una serie de factores que determinan el respeto, honor, y deferencia que se le otorga. El estatus social puede influir en las interacciones sociales, oportunidades y acceso a recursos.

Materialismo: El materialismo es una doctrina filosófica que sostiene que la realidad está compuesta únicamente por materia y energía, negando la existencia de cualquier realidad inmaterial o espiritual. En otras palabras, según el materialismo, todo lo que existe es físico y puede ser explicado mediante las leyes de la naturaleza.

Consumismo: El consumismo se refiere a la tendencia excesiva a adquirir, gastar o consumir bienes, a menudo de forma innecesaria o compulsiva. Se caracteriza por la búsqueda de felicidad y bienestar a través de la acumulación de objetos y la satisfacción de deseos materiales.

Streaming: transmisión de contenido multimedia, como videos, audio o música, a través de Internet en tiempo real, sin la necesidad de descargar el archivo completo antes de la reproducción. Es una alternativa a la descarga, donde se puede ver o escuchar el contenido mientras se descarga.

Legitimidad: La legitimidad se refiere a la cualidad de ser conforme a un mandato legal, justo o razonable. En el contexto político, se refiere a la capacidad de un gobierno o institución de ser reconocido como válido y merecedor de obediencia por parte de sus ciudadanos.

CAPITULO III:

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño y tipo de investigación

Diseño de investigación

La presente investigación denominada “Visión criminológica de la difusión de series televisivas narcocriminales en el Ecuador, 2024.” Se realizó bajo un enfoque cualitativo, mismo que permite la comprensión de la realidad en su contexto cotidiano, mediante un proceso reflexivo que funcionó sobre la base de los distintos componentes de esta investigación, partiendo del estudio completo de todo el fenómeno estudiándolo desde su interior, derivando en conclusiones acerca de la influencia de la difusión de las narconovelas en nuestro país en cual ha afectado a la población en general mediante el uso de la criminología, conclusiones que se obtuvieron mediante la elaboración y desarrollo del tema mencionado, siendo el componentes de la criminología importante para alcanzar un mayor discernimiento y comprensión acerca de este fenómeno, con base a las encuestas y entrevistas realizadas a la población, profesionales del derecho y a comunicadores sociales.

Tipo de investigación

La investigación ya mencionada, en una primera aproximación a un tema no tanto explorado por la parte criminológica, su objetivo es indagar, descubrir y comprender los aspectos básicos de un fenómeno, se buscó definir conceptos, identificar patrones y generar de investigación, los resultados que generalmente cualitativos han servido como base para estudios más estructurados y específicos, una investigación exploratoria que ya se haya realizado al revelar los mensajes subyacentes en estas series, cómo son interpretados por la audiencia y qué impacto tienen en la sociedad.

Como nos expresan Castillo y Reyes “Es el primer nivel de estudio que inicia el investigador para familiarizarse con el problema de investigación para el desarrollo del conocimiento científico” (Castillo & Reyes, 2015)

3.2 Recolección de información

Previo a la recolección de la información, resulta fundamental establecer técnicas e instrumentos que permitan organizar de forma sistemática la obtención de datos relevantes que propendan a desarrollar la investigación y el posterior análisis de dicha información. Así, para la presente investigación se consideró fundamental y esencial la aplicación de instrumentos como guías de entrevistas para la obtención de datos, con el objetivo de recabar información de expertos en el campo del derecho y la criminología; asimismo recabar opiniones de personas inmersas en grupos delictivos.

A la par, fue crucial incorporar elementos provenientes de la dogmática criminal que permitan estudiar doctrinas y teorías que faciliten aspectos jurídicos desde los textos gramaticales normativos y las teorías conductuales y de adoctrinamiento, empleando técnicas como las citas textuales y parafraseadas dentro del componente referencial en el capítulo II que permitieron abordar todas las dimensiones derivadas de las variables postuladas en el presente trabajo.

Población

Como menciona Castillo y Reyes que “La población se utiliza en función de la investigación si es para recopilar información a nivel nacional como un censo se utiliza toda la población” (Castillo & Reyes, 2015). Al notar la población que corresponde tanto nacional, provincial y cantonal, que ayudara a proporcionar una información importante para la ejecución del trabajo investigativo. La población tanto como personas e instituciones públicas y privadas ayudara a seguir sosteniendo nuestra idea a defender.

Tabla #1

Población

| DETALLE | # POBLACIÓN (N) |
|---|-----------------|
| Delegado del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación | 5 |
| Ciudadanos en el Ecuador entre 18 a 65 años | 11 220 508 |
| Abogado con experticia en criminología en el Ecuador | 5 |
| Narco series transmitidas en el Ecuador durante el período 2000-2025 | 10 |
| Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación | 1 |
| Ley Orgánica Integral Penal | 1 |
| Constitución de la Republica de Ecuador | 1 |
| Miembros de bandas delictivas en el Ecuador | 5 |

Muestra

La muestra brinda la representación de la población, ya que sigue siendo el mismo cuadro, pero hay que asignar la población correspondiente para la investigación correspondiente, enfocando en lo que es la simplificación de los abogados, jueces y fiscales correspondiente al caso, enfocarse en su especialidad para que facilite una mayor información que enriquecerá y sostendrá a la idea a defender.

De esta manera, la muestra debe mantener una representación sólida de la investigación, capturando de forma precisa los atributos esenciales que resultan relevantes para su desarrollo, dentro de los tipos de muestra se encuentran dos métodos principales. El primero es el muestreo probabilístico, que otorga a todos los elementos de la población la oportunidad de ser seleccionados para la muestra mediante un proceso de selección aleatoria o mecánica de cada unidad de análisis, el muestreo no probabilístico o dirigido implica una selección de elementos que no depende de la probabilidad, sino que se fundamenta en criterios específicos relacionados con las características de la investigación. En este tipo de muestreo, el proceso no sigue un mecanismo automático ni una fórmula probabilística, sino que depende exclusivamente de las decisiones tomadas por el investigador.

En el caso del objetivo principal es medir la incidencia que existe entre la transmisión de las series narcocriminales con la criminalidad partiendo de una visión criminológica por lo cual resulta importante la selección de criminólogos además de los canales de televisión pero partamos del punto de los canales de televisión que han transmitido estas series dando un representatividad mayor al desarrollo de esta investigación es ahí donde se aplica la muestra, recalcar así mismo que al poner una gran cantidad de abogados, muy pocos se encuentran especializados en el tema por lo un abogado penal experto en estos temas así mismo representara de mucha gran importancia.

Aunque Castillo y Reyes con un ejemplo explica que “si el problema es la motivación en una empresa y es pequeña debería realizarla a todos los empleados, si en el caso de que la empresa sea ande y por costos y tiempo, puede determinarse una muestra” (Castillo & Reyes, 2015).

Tabla #2
Muestra

| DETALLE | # MUESTRA (N) |
|---|---------------|
| Delegado del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación | 1 |
| Ciudadanos en el Ecuador entre 18 a 65 años | 300 |
| Abogado con experticia en criminología en el Ecuador | 1 |
| Narco series transmitidas en el Ecuador durante el período 2005-2025 | 5 |
| Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación | 1 |
| Ley Orgánica Integral Penal | 1 |
| Constitución de la Republica de Ecuador | 1 |
| Miembros de bandas delictivas en el Ecuador | 2 |

Elaborado por: Solano Fernando - Franco Freddy

Métodos

Para la realización de esta investigación científica se utilizó las diferentes herramientas disponibles para determinar si la transmisión de las series narcocriminales constituye un medio de adoctrinamiento en el país, realizado desde una visión criminológica con lo cual se utilizó como primer método el analítico el cual ha permitido realizar una separación del tema dando diferentes componentes los cuales se examinan a fondo, como lo es la representación de la criminalidad en las series, el contexto cultural de Ecuador, y las teorías criminológicas que explican cómo los medios pueden influir en el comportamiento. Este método resulta fundamental para comprender cómo cada componente del tema contribuye al adoctrinamiento y la normalización de conductas delictivas. Identificando los factores específicos que inciden en la percepción del crimen.

Como segundo método se estableció el método exegético el cual coadyuva en el ámbito jurídico de esta investigación, siendo este método fundamental para interpretar textos, doctrinas y teorías legales. Esto conllevó en la presente investigación, al respectivo análisis de la normativa existente en el Ecuador, siendo estos la Constitución, las leyes orgánicas y los reglamentos vinculantes a la investigación, con lo cual se justifica el marco normativo, dando una base sólida en lo que respecta en Derecho, para así llegar a sustentar nuestra idea a defender en lo normativo.

Como tercero el Método de observación, este se caracterizó en la observación, registro y análisis de fenómenos o hechos o casos, tanto así que fue una herramienta fundamental en

la receptación de información de manera objetiva y permitió generar conocimiento sobre un tema, este método ayudó a identificar la percepción de la información ya recopilada a lo largo de la investigación se utilizó para generar un amplio conocimiento de un tema en específico.

Como último método se utilizó el método deductivo el cual a partir de diferentes conclusiones específicas a la población seleccionada se crearon deducciones generales sobre la influencia de los medios en la conducta social, con lo cual también se pudo deducir los efectos específicos que tiene el consumo de series narcocriminales en la población ecuatoriana. La utilización de este método se justificó ya que permite aplicar teorías generales a la presente investigación. A través de la deducción, se comprobó si los conceptos y teorías que plantean una relación entre consumo de medios y comportamiento delictivo fueron válidos en el contexto del Ecuador, siendo así relevante para la investigación e importante para sostener las respectivas conclusiones y recomendaciones. Y es importante agregar dentro del método deductivo se planteó las encuestas, ya que, este nos facilitó una mayor información hacia los grupos con mayores de personas y nos ayudó a comprender mucho mejor la opinión de la población.

Técnicas e Instrumentos

Las técnicas resultan importantes dentro de esta investigación ya que se fundamentó en el propósito de la recopilación de datos y el manejo de situaciones propias siendo la primera técnica la utilización de las citas ya que esta representó la integración de las referencias siendo estas fuentes teóricas, doctrinales, y estudios previos relevantes para esta investigación. La técnica de citas resultó esencial para sustentar y dar solidez a la idea a defender mediante las bases de la académica, dando peso a los argumentos y estableciendo conexiones con investigaciones anteriores sobre el impacto de los medios de comunicación en el comportamiento delictivo.

Como segunda técnica se implementó el fichaje normativo, técnica con la cual se registró y se realizó el análisis de las leyes, reglamentos y normativas ecuatorianas que regulan los contenidos televisivos y de entretenimiento permitiendo argumentar si existe una base legal que respalde el control de estos contenidos, siendo útil para la realización de un análisis sistemático de las normativas relevantes, para así identificar si existen regulaciones sobre el contenido de series que inciden en la percepción social de la criminalidad. Esta técnica

resultó clave para entender el contexto legal con el cual se difunden las series narcocriminales en el Ecuador así mismo dando una visión legal sólida.

Como tercera técnica se aplicó las encuestas que a través de la cantidad de personas que se agregaron en la población para luego enfocar en la cantidad de la muestra, esto ayudó en tener un criterio de la audiencia que mayormente son las principales afectadas y que son la primera línea de personas que comúnmente visualizan este tipo de contenidos por los canales televisivos, se enfrascan los criterios por medio de las encuestas que se realizaron por medio electrónico y recopiló esa información para la investigación.

Como ultima técnica que se utilizó en el trabajo investigativo fueron las entrevistas las cuales aportaron de manera enriquecedora esta investigación, ya que aquí se aportaron puntos de vista directos y especializados mediante la oralidad con la cual se tuvo un acercamiento más directo a la problemática. Así mismo permitió entender, desde la perspectiva profesional, cómo los expertos en derecho y criminología percibieron la influencia de estas series narcocriminales que se transmiten.

El instrumento son aquellas herramientas y procedimientos que son accesibles para un investigador, permitiendo que se obtengan datos e información, aproximando a los investigadores a los fenómenos para extraer de ellos información como primer instrumento que se utilizó tenemos a las citas textuales los cuales permitieron incorporar fragmentos específicos de textos teóricos, normativos y doctrinales que sean relevantes para fundamentar los argumentos que se presentaron. Resulta clave para asegurar precisión y fidelidad al citar las ideas y conceptos de otros autores, dando fuerza a los argumentos y permitiendo evidenciar las fuentes que sustentan el análisis, que se realiza mostrando el respaldo académico.

Como segundo instrumento se tuvo a la ficha normativa con la cual se registraron, organizaron, clasificaron, resumieron y especificaron el alcance de la información obtenida en las leyes, reglamentos y disposiciones, que se relacionan con la regulación de contenidos narcocriminales y la prevención de la criminalidad. Ayudando a dar estructura al análisis legal de una manera clara y ordenada, asegurando que se tengas a mano todas las normativas relevantes para el momento argumentativo oportuno. Permitiendo identificar vacíos legales o normativas que podrían aplicarse en el caso de contenidos que normalicen la criminalidad, aportando rigor a tu análisis jurídico.

Como tercer instrumento se agregó el cuestionario de las preguntas para la encuesta, antes de brindar y compartir la encuesta se estructuró un formato que ayudó en el trabajo investigativo, fue fundamental este instrumento antes de dirigirse a personas de la muestra ya que esto agilitó una mayor comprensión de la respuesta y también que sea una facilidad para las personas responder las preguntas de la encuesta.

Como ultimo instrumento se precisó la guía de entrevista la cual permitió organizar las preguntas clave que se realizaron a los expertos y personas de interés, como son a los criminólogos, abogados penalistas, jueces y fiscales, asegurando de que cada entrevista cubriera todos los aspectos relevantes a cerca de la investigación. Estructurando las preguntas para que estas exploren sobre la percepción del impacto de las series narco.

En el marco de esta investigación, se consideró fundamental realizar una entrevista al Ingeniero César Martín Moreno, debido a su cargo como presidente del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, pero debido a las limitaciones de tiempo y la alta carga laboral asociadas a sus funciones, no fue posible concretar la entrevista. La información que tenía por las funciones de su cargo como miembro principal del consejo, habría proporcionado una visión clara y de primera mano, enriqueciendo considerablemente esta tesis.

Con el fin de concretar la entrevista, se llevaron a cabo diversos esfuerzos para contactar al Ingeniero. Se presentó una solicitud formal directamente detallando el propósito de la entrevista. Además, se reiteró la solicitud mediante correo electrónico. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, no fue posible obtener una respuesta positiva.

Aunque la ausencia de esta entrevista representa una limitación, se han consultado otras fuentes alternativas y documentos oficiales que permiten abordar los temas centrales de la investigación. Se ha realizado un esfuerzo por incluir la mayor cantidad de información disponible y confiable para compensar la falta de acceso a esta fuente primaria específica a continuación adjunto el escrito realizado, solicitando la entrevista al Ingeniero.

Asimismo, dirigir la encuesta a los criminales de cómo interpretan la influencia de las series narcocriminales en la percepción del crimen, y si existe un efecto adoctrinador. Este instrumento resultó fundamental que permitió estandarizar las entrevistas y asegurar la obtención de información coherente y completa de todos los entrevistados. Permitiendo

mantener el enfoque del objetivo principal de la investigación, además de comparar las respuestas siendo así posible extraer conclusiones consistentes.

3.3. Tratamiento de la Información

El tratamiento de la información en esta investigación se llevó a cabo mediante un proceso metodológico estructurado, orientado a lograr una adecuada gestión y comprensión de los datos recabados a través de diferentes técnicas. En el caso de las entrevistas efectuadas a profesionales del ámbito jurídico, criminología y personas inmersas en grupos delictivos, se procedió a registrar de manera literal cada intervención, con el propósito de conservar intactas las apreciaciones de los participantes y asegurar la integridad de sus aportaciones.

Una vez obtenidas las transcripciones completas, se aplicó un proceso de condensación de contenidos que permitió extraer las ideas más relevantes de cada respuesta, facilitando así la categorización de los conceptos clave. Esta síntesis operó como una herramienta fundamental para organizar el material cualitativo y responder de manera eficiente a los objetivos específicos de la investigación, enfocándose en los temas centrales analizados.

En complemento a esta fase, se incorporó el análisis de datos provenientes de encuestas estructuradas, cuyo procesamiento se realizó utilizando el software SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Esta herramienta estadística permitió digitalizar, codificar y clasificar la información obtenida, lo que posibilitó el desarrollo de análisis descriptivos, como la distribución porcentual de respuestas, el cálculo de frecuencias, y la elaboración de gráficos que facilitaron la visualización de patrones de comportamiento dentro de la muestra estudiada.

El uso de SPSS resultó esencial no solo para el ordenamiento de los datos cuantitativos, sino también para establecer relaciones entre las variables, permitiendo evaluar la percepción de los encuestados en torno a aspectos fundamentales como la extinción de la competencia sancionadora y los plazos administrativos para emitir resoluciones. Esta sistematización permitió enriquecer la interpretación de los datos, brindando una base sólida para la construcción de conclusiones más precisas.

Finalmente, toda la información recopilada, tanto las opiniones obtenidas a través de entrevistas como los resultados cuantitativos del análisis estadístico, fue contrastada con el contenido doctrinal y normativo previamente revisado. Esta estrategia de triangulación metodológica favoreció el fortalecimiento de la validez interna del estudio, al permitir

comparar datos empíricos con principios legales y fundamentos teóricos del derecho administrativo sancionador. Así, fue posible delimitar con mayor claridad los alcances prácticos del debido proceso y la seguridad jurídica, elementos esenciales para analizar la aplicación adecuada de los plazos legales en los procedimientos sancionadores, en concordancia con el objeto central de esta investigación.

.

3.4. Operacionalización de variables

Tabla #3

Operacionalización De Variables

| Titulo | Variables | Concepto | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Técnica |
|---|--|--|--------------------------------|---|--|--|
| <p>Visión criminológica de las series televisivas Narcocriminales en el Ecuador, 2024</p> | <p>Variable dependiente Series televisivas narcocriminales en el Ecuador</p> | <p>Conjunto de producciones audiovisuales distribuidas principalmente por plataformas de streaming, que presentan el narcotráfico como eje narrativo y que, a través de sus tramas, personajes y estética, podrían influir en la percepción social del delito. En Ecuador, este contenido está sujeto a observación por parte del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, que es el ente regulador de los contenidos comunicacionales.</p> | <p>Narrativa del contenido</p> | <p>Glorificación del narcotraficante</p> | <p>¿Con qué frecuencia ves series relacionadas con el narcotráfico o el crimen organizado?</p> | <p>Análisis de contenido audiovisual y encuestas a consumidores</p> |
| | | | | <p>Representación del delito como vía de éxito</p> | <p>¿Consideras que estas series muestran el crimen como una forma de éxito o poder?</p> | |
| | | | | <p>Justificación moral del crimen</p> | <p>¿Has notado que jóvenes de tu entorno repiten frases, actitudes o estilos vistos en estas series?</p> | |
| | | | | <p>Tipos de visualizaciones de las series narcocriminales</p> | <p>¿A través de qué plataforma o medio de comunicación accedes a este tipo de contenido?</p> | |
| | | | | <p>Influencia en su entorno social</p> | <p>¿Cree usted que las narco-series influyen en la percepción de las personas a su alrededor sobre el delito y quienes lo cometen?</p> | <p>Entrevista a persona que ha sido miembro de un grupo criminal o procesado por la justicia</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------|---|--|--|
| | | | | Glamorización de hechos delictivos de los personajes criminales | ¿Considera que los personajes criminales retratados en estas series glamorizan o justifican de alguna manera crímenes como el tráfico de drogas o el sicariato? | |
| | | | Accesibilidad y regulación | Disponibilidad sin restricciones de edad | ¿De qué manera la disponibilidad sin restricciones de edad de series televisivas narcos criminales incide en la naturalización del delito y en la percepción social de impunidad entre los jóvenes en el Ecuador? | Ficha de observación con el contenido audiovisual, entrevista a delegado del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, Ficha normativa |
| | | | | Fácil acceso en múltiples dispositivos | ¿Cómo incide el fácil acceso a series televisivas narcocriminales desde múltiples dispositivos en la percepción del crimen como estilo de vida atractivo y en la debilitación del rol preventivo del Estado en el Ecuador? | |

| | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|--|--|--|
| | | | | Escasa o nula advertencia sobre contenido sensible | ¿Qué efectos criminológicos genera la escasa o nula advertencia sobre contenido sensible en las series narcocriminales, en la percepción del delito y la insensibilización frente a la violencia en el contexto ecuatoriano? | |
| | | | | Papel del CORDICOM en la regulación del contenido | ¿Qué responsabilidad tiene el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación en la regulación del contenido de las series narcocriminales difundidas en Ecuador y cómo su actuación influye en la percepción de impunidad y en la normalización del delito en la sociedad? | |
| | | | Estética de la violencia y el poder | Exhibición constante de armas y violencia gráfica | ¿Crees que estas series influyen en la forma en que las personas perciben a los criminales? | Análisis de contenido audiovisual y encuestas a consumidores |
| | | | | Actividad laboral enfocado en la criminalidad | ¿Considera usted que el crimen organizado se percibe como una actividad laboral normalizada? | |
| | | | | Lenguaje vulgar y códigos narco | ¿Consideras que este tipo de contenido puede motivar o reforzar actitudes delictivas en algunos jóvenes? | |

| | | | | | | |
|--|--|-----------------------|---|--|--|---|
| | | | | Idealización del estilo de vida criminal | ¿Crees que el sistema de justicia que se plantea en este tipo de series guarda similitudes con el sistema de justicia en el país? | |
| | | | | Realidad alterada de los televidentes | ¿Piensa que series de este tipo reflejan de forma realista la situación que se vive el Ecuador con las organizaciones narcocriminales o llamados GDO's o distorsionan la realidad de los que realmente es? | Entrevista a persona que ha sido miembro de un grupo criminal o procesado por la justicia |
| | | | | Jóvenes y el disfraz que los hace simular comportamientos delictivos | ¿Piensa que el consumo de este tipo de contenido puede tener algún efecto en la conducta de jóvenes o personas vulnerables ante el crimen? ¿Por qué? | |
| | | | | Enfoque personal del sistema de justicia | Desde su experiencia personal con el sistema de justicia, ¿Cómo describiría la diferencia entre lo que muestran estas series y lo que realmente ocurre en el mundo criminal y el delito en Ecuador? | |
| Variable Independiente Visión criminológica | Perspectiva científica desde la criminología que estudia cómo los discursos mediáticos pueden influir en la naturalización del delito, | Percepción del delito | Aceptación del narcotráfico como fenómeno normalizado | ¿Que obtendría la sociedad con la normalización de las conductas criminológicas que reflejan las series narcocriminales? | Entrevistas a abogados con experticia en criminología, encuestas | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| | | <p>especialmente en poblaciones vulnerables. Se enfoca en los efectos psicosociales que pueden derivar del consumo frecuente de contenidos que legitiman o romantizan la criminalidad</p> | | <p>Simpatía o empatía por figuras delictivas</p> | <p>¿Conoce alguna serie en específico narco criminal? Y ¿Por qué tienen tanto revuelo por la vida criminal de una persona narcotraficante al visualizar estas series?</p> |
| | | | | <p>Tolerancia social frente a la criminalidad</p> | <p>Desde su experiencia en el ámbito penal y criminológico, ¿considera usted que las series narcocriminales pueden influir en la percepción social del delito? ¿De qué forma?</p> |
| | | | <p>Influencia en la conducta del espectador</p> | <p>Conductas imitativas en jóvenes</p> | <p>¿Desde su punto de vista como criminólogo, cómo ha tratado esta disciplina la influencia que ejercen los medios de comunicación en la violencia juvenil?</p> |
| | | | | <p>Uso de frases, estilo o actitudes vistas en las series</p> | |
| | | | | <p>Aspiración al estilo de vida criminalizado</p> | <p>¿Qué responsabilidad ética o legal considera que tienen las plataformas de streaming al difundir contenido que representa la criminalidad como una vía de éxito o poder?</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | Percepción institucional y del sistema judicial | Desconfianza en la justicia y la ley | Desde el enfoque del Derecho y la Criminología, ¿cuáles cree que deberían ser las medidas legales o sociales para contrarrestar los posibles efectos negativos de estas representaciones mediáticas? | Entrevistas a abogados con experticia en criminología, encuestas |
| | | | | Percepción de impunidad en el sistema | ¿Cómo influye la difusión de series televisivas narcos criminales en la percepción de impunidad y en la minimización del rol del Estado como garante del orden y la justicia en la sociedad ecuatoriana? | |
| | | | | Minimización del rol del Estado frente al crimen | | |

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

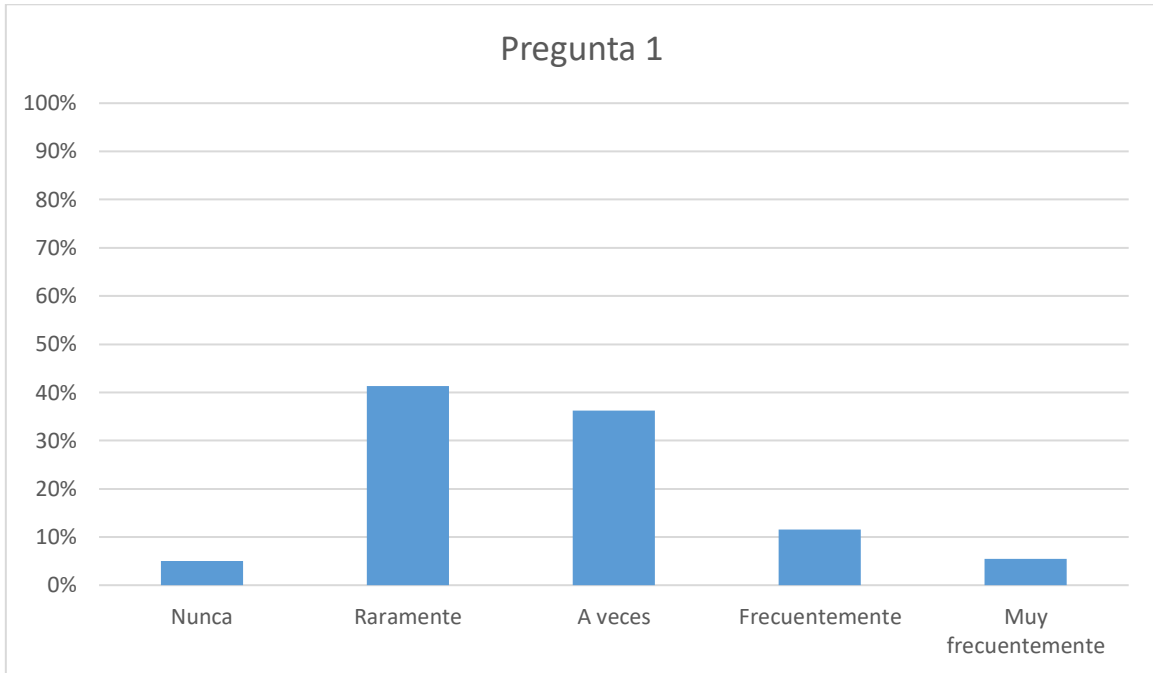
4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

4.1.1 Encuesta a Ciudadanos en el Ecuador entre 12 a 65 años en el Ecuador Pregunta 1: Frecuencia de visualización de series relacionadas al narcotráfico

Tabla 4. Pregunta 1

| VALORACIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|------------|
| NUNCA | 15 | 5% |
| RARAMENTE | 125 | 41.6% |
| A VECES | 109 | 36.3% |
| FRECUENTEMENTE | 35 | 11.6% |
| MUY FRECUENTEMENTE | 16 | 5.5% |
| RESULTADOS | 300 | 100% |

Figura 2. Pregunta 1



En la presente pregunta se plantea la frecuencia con la cual los ciudadanos visualizan las series relacionadas con el narcotráfico dentro de nuestro país, resultando en que el 43% de la población encuestada raramente visualiza estas series, el 35.9% a veces, 10.7% frecuentemente, 5.6% nunca y el 4.8% muy frecuentemente; demostrando de que existe un margen endeble dentro de la muestra de la población tomada de que la gran mayoría de las personas entrevistadas ha visto por lo menos alguna serie relacionada al narcotráfico ya que resulta ínfimo el número de personas que nunca han visto una narco serie, por lo cual se demuestra que dentro del país las narco series representan un punto importante dentro del entretenimiento.

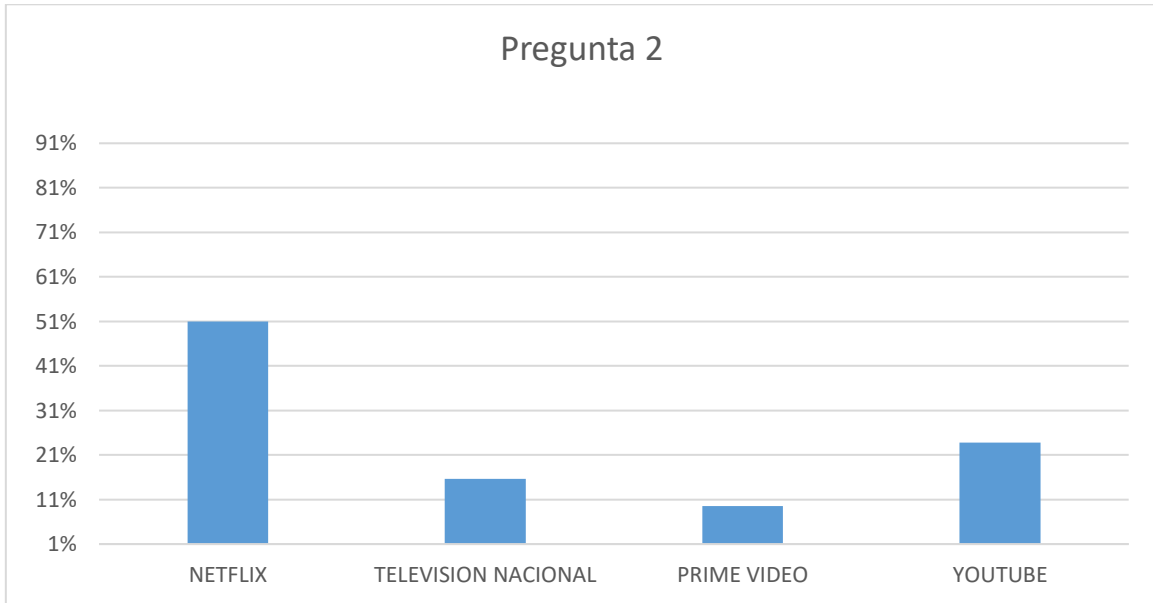
Pregunta 2: Medio o plataforma de acceso al contenido

Tabla 5. Pregunta 2

| VALORACIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------------|------------|------------|
| NETFLIX | 229 | 51% |
| TELEVISION NACIONAL | 70 | 15.59% |
| PRIME VIDEO | 43 | 9.58% |
| YOUTUBE | 107 | 23.83% |
| RESULTADOS | 449 | 100% |

Ilustración 2: Medio o plataforma de acceso al contenido

Figura 3. Pregunta2



En la presente pregunta se realiza con el fin de obtener los datos de la ciudadanía respecto a qué medio de comunicación o plataforma de streaming visualizan el contenido narco criminal, enfatizar que en esta pregunta cada encuestado podía elegir uno o más opciones; los resultados muestran que el 51% del total de respuestas obtenidas utilizan Netflix, el 23.83% utiliza YouTube, el 15.59% utilizan la Televisión Nacional, finalmente el 9.58% utiliza Prime Video; los resultados denotan que la población encuestada se decanta por la opción de Netflix, ya que la mayoría de las series relacionadas con el narcotráfico se guardan dentro de esta plataforma, además de que representa una opción que resulta fácil de acceder por los precios módicos que se manejan, además de que de todas las opciones resulta de las que más conocida resulta junto a YouTube, resaltar además el uso aun de la televisión nacional ya que en los últimos tiempos se han presentado estas series en este medio de comunicación, pero se ha dado a la baja por el uso de las plataformas.

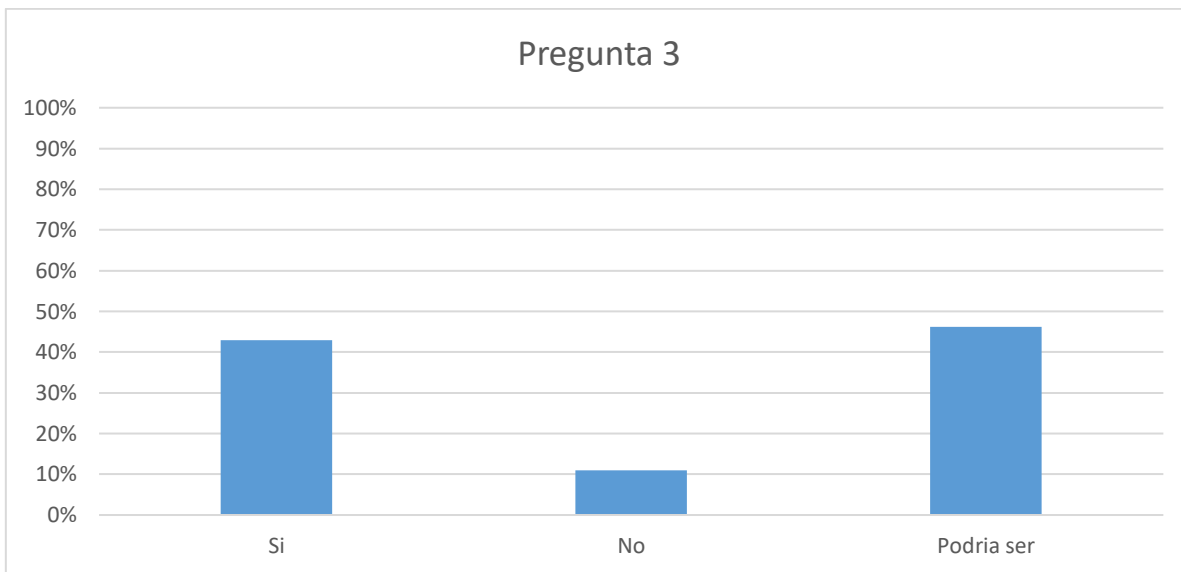
Pregunta 3: Representación del crimen como forma de éxito o poder

Tabla 6. Pregunta 3

| VALORACIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|------------|------------|------------|
| SI | 138 | 46% |
| NO | 33 | 11% |
| PODRÍA SER | 129 | 43% |
| RESULTADOS | 300 | 100% |

Ilustración 3: Representación del crimen como forma de éxito o poder

Figura 4. Pregunta 3



La presente pregunta se plantea sobre si los ciudadanos consideran que las series basadas en narcos, representan una forma en la cual los protagonistas son exitosos y con poder a través del crimen, dando como resultado que un 46% de la población encuestada dio un sí, mientras que un 11% dio un no, y el 43% con podría ser; de los resultados mostrados se denota que de la muestra tomada una gran cantidad de encuestados afirma que en estas series se representa el crimen como una base en la cual puede llevar al éxito y al dinero, cabe agregar que él podría que representa otra gran parte de la población no se encuentra en el grado de afirmar completamente, pero abre la posibilidad de que efectivamente si se cumple con lo cual se afirma con incertidumbre, es por esto de que se puede afirmar que la población encuestada cree que si se representa al crimen como una fuente éxito y poder.

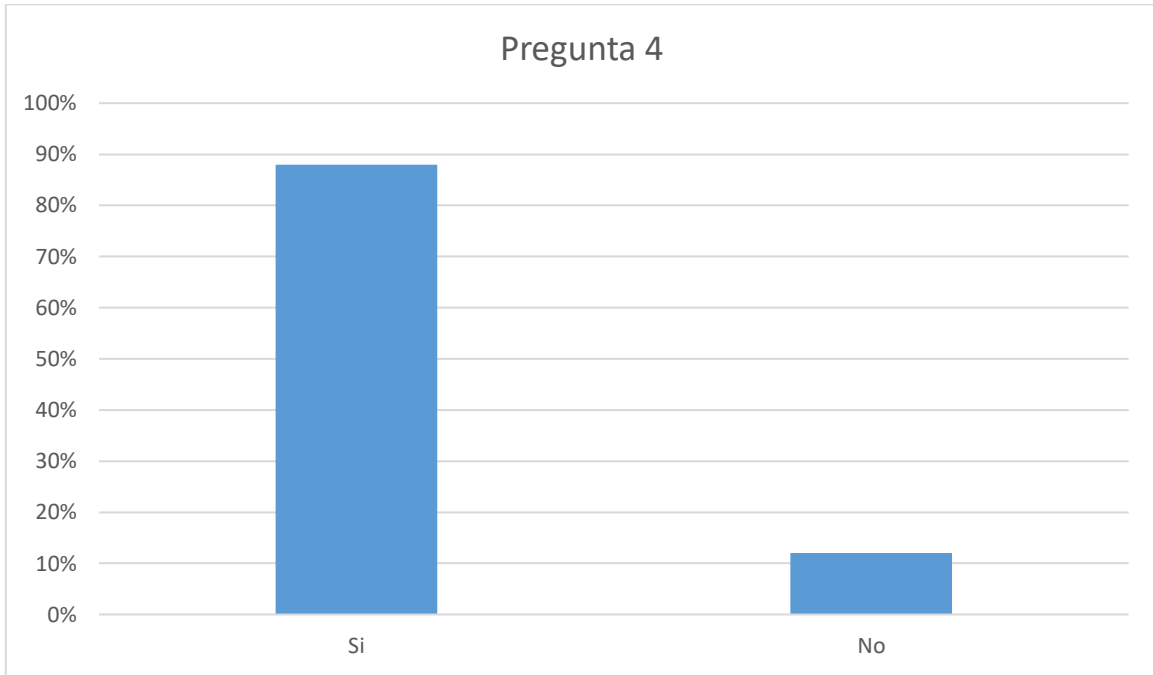
Pregunta 4: Influencia de los criminales hacia las personas

Tabla 7. Pregunta 4

| VALORACIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|------------|------------|------------|
| SI | 264 | 88% |
| NO | 36 | 12% |
| RESULTADOS | 300 | 100% |

Ilustración 4: Influencia de los criminales hacia las personas

Figura 5. Pregunta 4



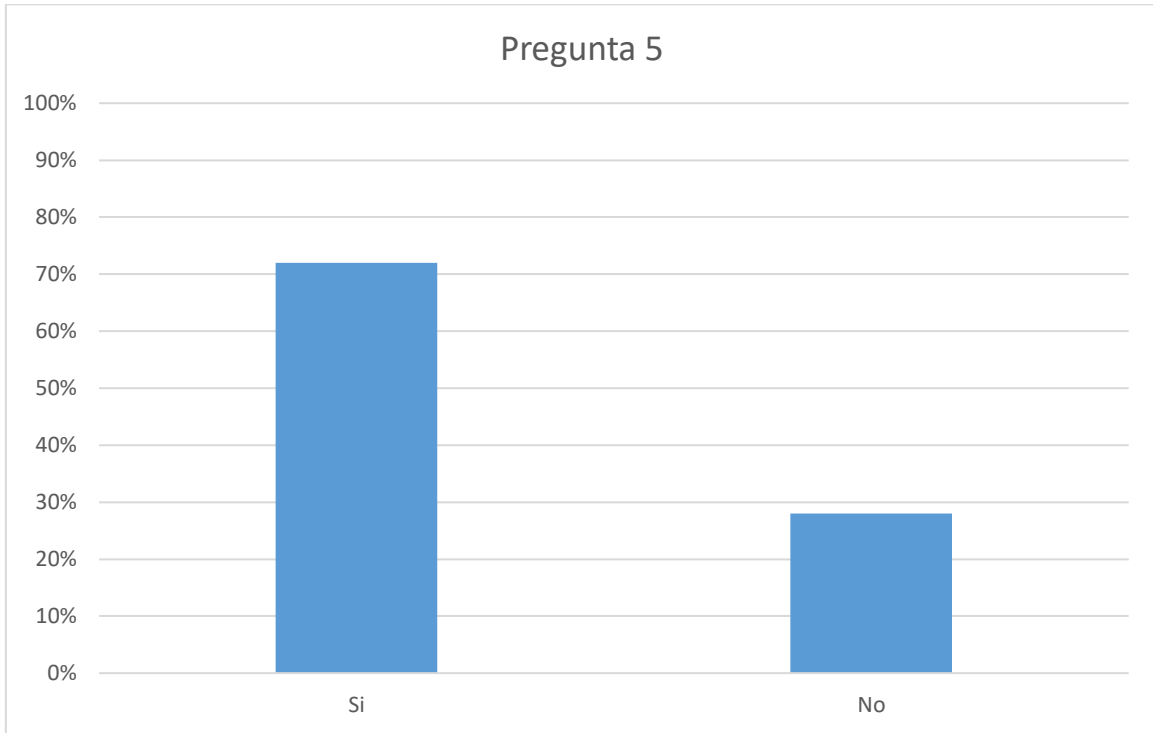
La pregunta cuatro plantea sobre la influencia que puede generar las series narcocriminales hacia las personas generando una percepción de los criminales, con lo cual los resultados muestran de un 88% de la población encuestada dio una respuesta afirmativa y el 12% una respuesta negativa, en base a los resultados resulta abultado y abismal el resultado del si ya que se muestra de que los criminales que se muestran en estas series, ya sea el protagonista o las personas secundarias que lo rodean generan una percepción hacia los criminales, esta percepción puede acarrear de que las población consideren a los criminales como algo bueno a los criminales por el dinero que generan con suma facilidad a través de diferentes crimines.

Pregunta 5: Justificación moral del crimen

Tabla 8. Pregunta 5

| VALORACIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|------------|------------|------------|
| SI | 216 | 72% |
| NO | 84 | 28% |
| RESULTADOS | 300 | 100% |

Figura 6. Pregunta 5



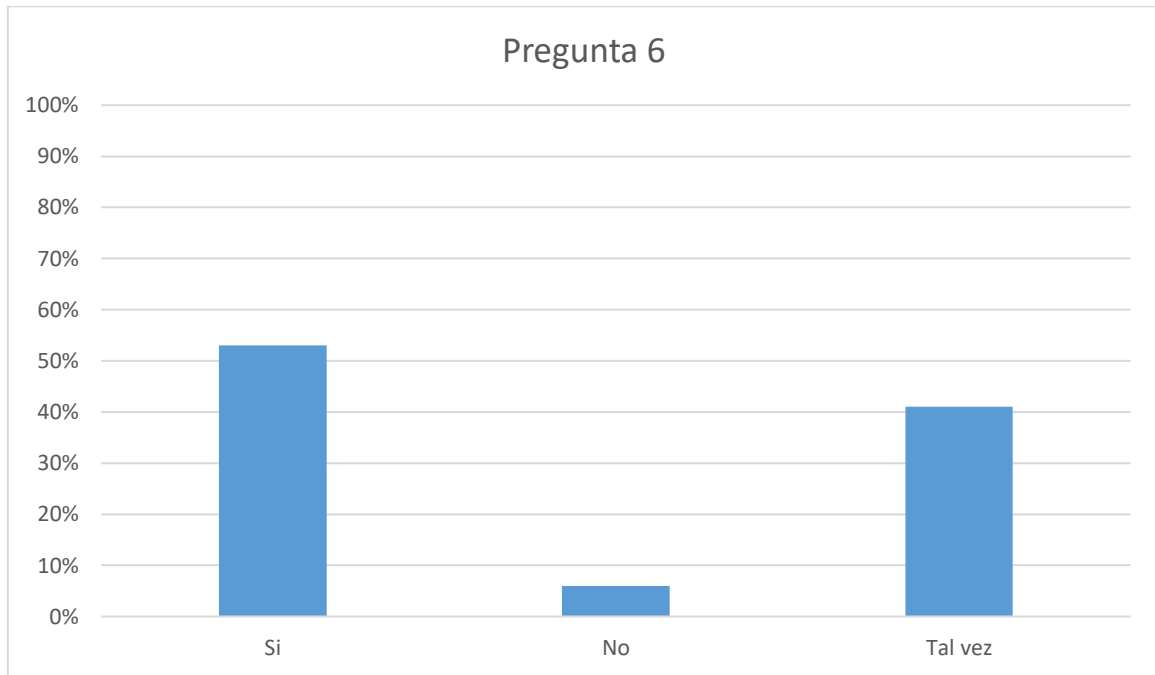
En cuestión de la pregunta cinco da entender sobre la justificación moral del crimen y en la manera en cómo se apega tanto a las personas que han observado este tipo de serie a cómo influye inconscientemente a las personas que se encuentran alrededor de los encuestados, ya mencionado los resultados con el 72% de las personas encuestas afirman que han notado al menos una vez, distintos tipos de comportamientos que tienden a verse en estas series, y con un 27% de las personas encuestadas que no han notado estos tipos de comportamientos a personas alrededor, cabe mencionar que aun así existe un alto grado de porcentaje de las personas que han sido encuestadas que han notado comportamientos que se simulan estas series.

Pregunta 6: Lenguaje vulgar y códigos narco

Tabla 9. Pregunta 6

| VALORACIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|------------|------------|------------|
| SI | 159 | 53% |
| NO | 18 | 6% |
| TAL VEZ | 123 | 41% |
| RESULTADOS | 300 | 100% |

Figura 7. Pregunta 6



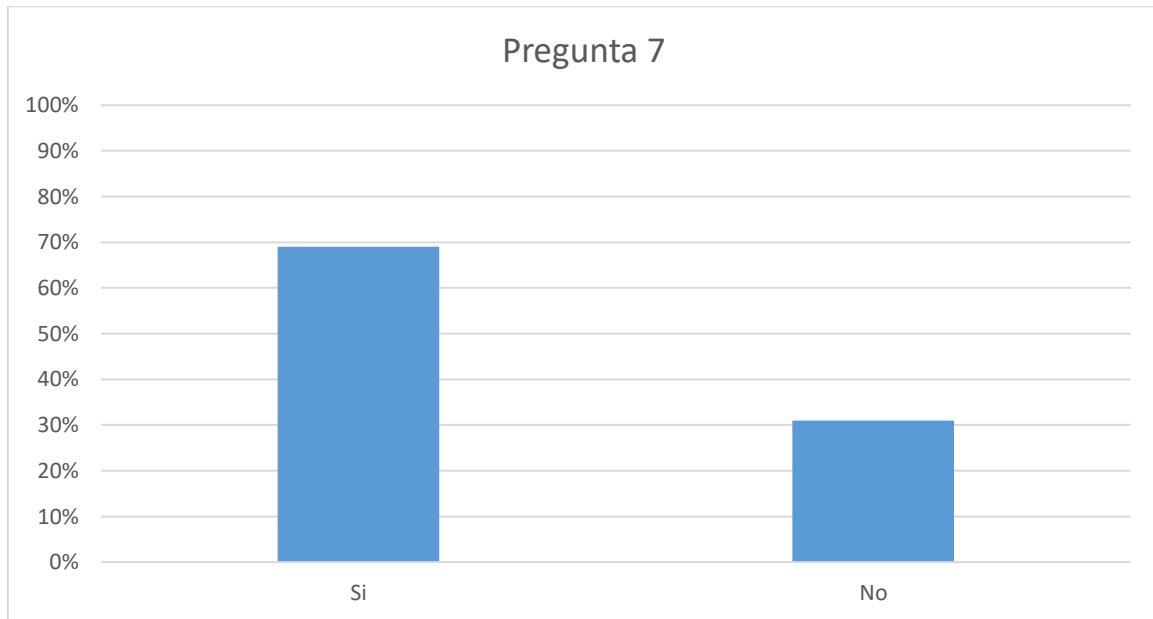
En la pregunta seis recalca los diferentes comportamientos que tienden a tener los más propenso a simular estas acciones, los jóvenes suelen observar y sin tener en mente las consecuencias de las acciones que visualizan en las series narcos criminales, con ello se menciona las respuestas de los encuestados que el “si” nuevamente se elige como el más porcentaje de la encuesta, recalcando que los encuestados afirman que si el contenido refleja actitudes que muchos jóvenes suelen mal interpretar a lo largo que visualizan estas series narcos criminales, con el 53%, y siendo que el “tal vez” con el 41% da mucho entender la duda que tienen los encuestados al percibir y no estos tipos de impulso a que los jóvenes tiendan a aprender este tipo de lenguaje de los narcos y tener en mente lo que actitudes delictivas, por ultimo solo existe un 6% de los encuestados que no están de acuerdo que los jóvenes se motiven a hacer este tipos de acciones al visualizar series narcos criminales.

Pregunta 7: Idealización del estilo de vida criminal

Tabla 10. Pregunta 7

| VALORACIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|------------|------------|------------|
| SI | 207 | 69% |
| NO | 93 | 31% |
| RESULTADOS | 300 | 100% |

Figura 8. Pregunta 7



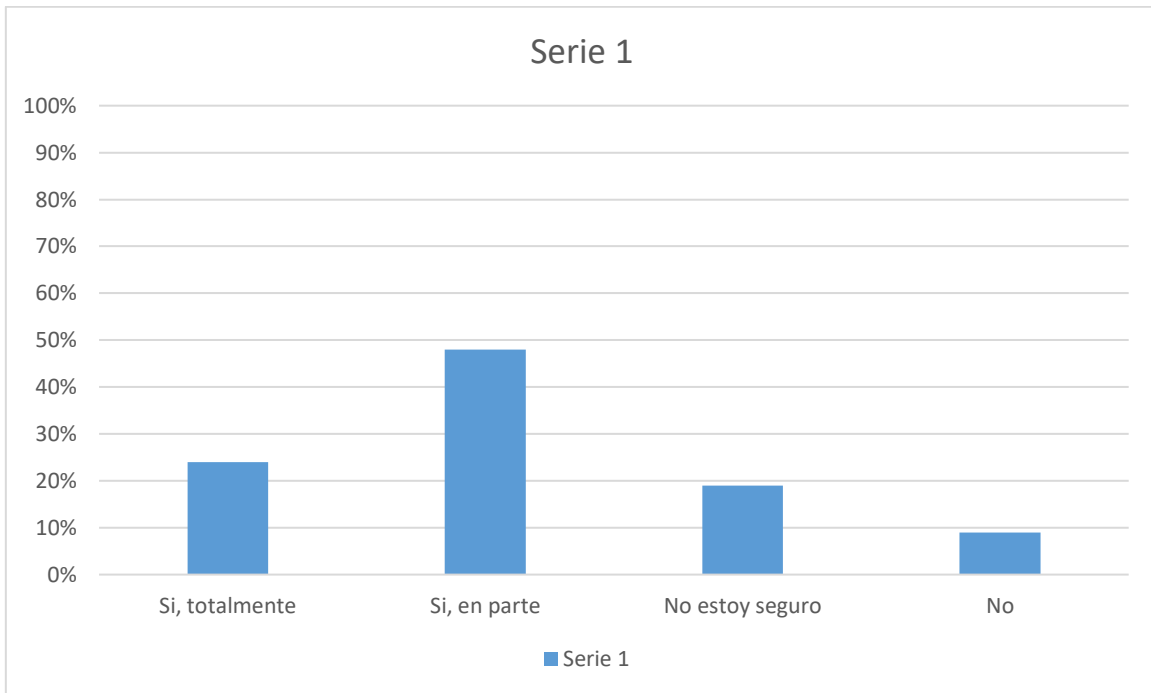
En la pregunta siete implica mucho en como lo observa desde un punto de vista de cada persona en lo que han vivido y en lo que respecta el sistema de justicia, tanto así de creer en lo que establece la ley del país y como lo comparan dentro las series narcos criminales, así con los resultados de los encuestados más de la mitad de las personas encuestas han afirmado con el 69% con el “si” sobre nuestro sistema de justicia se ve reflejado a las distintas series narcos criminales, tanto así que solo 39% creen que no se identifican con el sistema de justicia en el país, en lo que cada uno de los encuestados gran parte creen que las series narcos criminales que han observado ven una mala interpretación del sistema de justicia, como de la manera en que un grupo de personas, mucho menos de la mitad creen y afirman que no son parecidos a lo que han observado en las series a como es en realidad el sistema de justicia en el país.

Pregunta 8: Actividad laboral enfocado en la criminalidad

Tabla 11. Pregunta 8

| VALORACIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------|------------|------------|
| Si, totalmente | 72 | 24% |
| Si, en parte | 144 | 48% |
| No estoy seguro | 57 | 19% |
| No | 27 | 9% |
| RESULTADOS | 300 | 100% |

Figura 9. Pregunta 8



Enfrascar la pregunta número ocho es divisar el aspecto laboral que se han ocurrido las bandas criminales, tanto como el expendio y consumo de drogas, delinquir y engañar a personas para obtener la riqueza que ven manifestado en las series narcos criminales, con la situación del país avanzando a este ritmo ya sabríamos cosas que comúnmente no es normal en la sociedad y vivir con cada acción con respuestas hasta nosotros mismos ya justificamos en las acciones que hacen estos grupos terroristas, dado así que con diferentes opciones de respuestas, que las afirmativas tienen más porcentaje comenzando con el “sí, en parte” con 48% y “si, totalmente” con el 24% de la encuesta, ya observando estas dichas respuestas de los encuestados su gran mayoría percibe que estar enfrascado en un grupo delictivo o trabajar algo semejante esta normalizado por la sociedad que esta tan acostumbrada a ver cada vez más diferentes tipo de trabajo que señalan como una actividad laboral normalizada, siendo que la respuesta con “no estoy seguro” con 19% y por último el “no” con 9% forman parte de este pequeño grupo de encuestado que no piensan de la misma manera que los demás, que no creen que las diferentes actos delictivos sea un laburo como tal para que se noten que estén normalizada por la sociedad.

4.1.2 Guía de observación de las series narcocriminales

Fecha de las observaciones: 12 al 15 de mayo del 2025

Ambiente de observación: Plataformas de streaming

Ubicación geográfica: Ecuador

Tema: Visión criminológica de la difusión de series televisivas narcos criminales en el Ecuador, 2025

Objetivo de la Observación: Evaluar el contenido relacionado con el narcotráfico, que se emite en las diferentes plataformas de streaming a efectos de determinar si los comportamientos delictivos que se emiten denotan una naturalización y exaltación del crimen.

Descripción de la observación:

La observación se elaboró de forma minuciosa, detallada y metódica identificando los comportamientos delictivos mostrados en estas series, dentro del cual primero se determinaron indicadores para la respectiva compilación de la información referente a la construcción del entorno delictivo, accesibilidad de contenido y diferentes códigos temáticos relacionados con el delito.

Serie: El cartel de los sapos

Temporadas y episodios: 2 temporadas divididas en 107 episodios

Plataforma de streaming: Netflix

Productora y país de producción: Caracol Televisión- Primera temporada BE-TV- Segunda Temporada; Colombia

Protagonista vinculado a la criminalidad, justificación moral o emocional del crimen:

El protagonista Martin González “Alias Fresita” integrante de la banda del Norte del Valle, dentro de la serie se encuentra vinculado con el tráfico de drogas con la cual consigue ascensos dentro de la organización hasta convertirse en uno de sus líderes, El crimen se encuentra justificado ya que se muestra como el protagonista se influencia por la ambición, poder y riquezas rápidas mediante actos criminales.

Glorificación del estilo de vida y violencia para resolver conflictos:

En la serie se muestra como Martin obtiene una vida ostentosa llena de mansiones dentro de Colombia y el extranjero, autos de alta gama, joyas de alto valor y grandes fiestas. La utilización de la violencia resulta un recurso que se utiliza en innumerables ocasiones entre las que se puede encontrar son: las ejecuciones, ajustes de cuentas, enfrentamientos con armas de fuego; todo esto para poder controlar territorios y enviar mensajes a otras bandas.

Participación de las autoridades en la trama, representación del sistema judicial, injerencia del crimen en la vida social:

Dentro de la serie se encuentra la participación de diferentes funcionarios policiales y judiciales los cuales forman alianzas para el libre tráfico de las drogas por el territorio, así mismo para facilitar operaciones en contra de otros grupos delictivos o él envió de cargamentos otras regiones. El sistema de justicia se muestra muy débil y manipulable con el cual por grandes cantidades de dinero extraídas por el narcotráfico caen fácilmente en la corrupción y manipulación de las pruebas para evitar condenas por parte de los jueces. La conexión con la vida social por parte del crimen resulta amplia por el hecho de que la banda delictiva controlaba todo lo que se realizaba dentro de cada sector mediante el miedo ocasionado por los delitos que cometían.

Estética de la violencia, lenguaje utilizado:

La violencia se encuentra como un recurso muy utilizado, ya que se muestra como una fórmula esencial dentro de la serie con escenas explícitas de torturas, ejecuciones y sicariatos. Además de que el lenguaje utilizado refleja el entorno del crimen utilizando frases propias de grupos narcotraficantes.

Restricción por edad visible, aviso de contenido sensible:

La restricción de edad si se encuentra visible para las personas mayores de 18 años por las escenas de violencia extrema, lenguaje explícito y consumo de drogas. El aviso de contenido sensible también se encuentra visible; pero solo basta con un clic aceptando ser mayor de 18 años para poder visualizar así no se tenga la edad.

Facilidad de Acceso a la plataforma, promoción dentro de la plataforma:

Se encuentra en netflix la cual no posee ningún tipo de restricción geográfica dentro de nuestro país. Dentro de la promoción se destacada en la categoría de "Series de Crimen", "Dramas Latinos" y "Basado en hechos reales".

Códigos temáticos visualizados:

Se cumple con todos los códigos temáticos siendo estos la: Apología del delito, Glorificación del narcotráfico, Crítica al sistema judicial, Representación de valores criminales, Rol del Estado y sus instituciones, Criminalidad como forma de éxito, Familia y crimen organizado. Con lo cual se pudo concluir que esta serie cumple con todos los parámetros disponibles respecto a la naturalización del crimen.

Conclusión de la serie respecto a la naturalización del crimen:

La serie "El Cartel de los Sapos", presenta la narrativa visual del fenómeno social del narcotráfico. Presentando un reflejo crudo y estilizado del narcotráfico en Colombia, evidenciando el poder y la influencia que estos grupos ejercen en la sociedad. Aunque se muestran las consecuencias de la violencia, la narrativa enfatiza la estructura de poder y los lujos que rodean a los criminales, naturalizando de cierta forma el estilo de vida. Desde la perspectiva legal y criminológica, esta forma de representación suscita graves cuestionamientos acerca del efecto que puede tener en la percepción del delito, la construcción de valores sociales y el principio de prevención general del Derecho penal.

Serie: Griselda

Temporadas y episodios: 1 temporada divididas en 6 episodios

Plataforma de streaming: Netflix

Productora y país de producción: Latin World Entertainment – Estados Unidos

Protagonista vinculado a la criminalidad, justificación moral o emocional del crimen:

Griselda Blanco es la protagonista de su propia miniserie, también conocida como "La Madrina de la Cocaína", muestra la historia ya adulta de Griselda de la manera en cómo quiere escapar de su país natal para alejarse de problemas y consecuencias que a lo largo de su vida lo han seguido, así como su pareja y padres de sus hijos, siendo que al comenzar una en otro país no puede verse involucrarse en la cotidianidad y empieza a llamar contactos para involucrarse en mundo organizado del crimen hasta llegar en lo más alto por como lo ven los demás y no lo veían como potencial amenaza en el negocio del narcotráfico.

Glorificación del estilo de vida y violencia para resolver conflictos:

De poco a poco Griselda comienza a crecer con la venta de cocaína, tiende a vivir la vida que siempre ha deseado y con su control de todo su grupo de expendio y venta se llena con la avaricia de tener tantos lujos para ella, sus amigos y hasta hijos que comienzan a disfrutar de cada venta de cada mercadería de cocaína, así hasta que una banda rival comienza a violentar a diferentes personas que están ubicados estratégicamente para la venta de su producto, así es como comienza un conflicto que meramente solo quieren solucionar si uno de los dos jefes criminales sede su territorio o asesinan.

Participación de las autoridades en la trama, representación del sistema judicial, injerencia del crimen en la vida social:

En lo que se da a conocer dentro e la trama es que el sistema de justicia no estaba completamente desarrollada en esa época, en los años 70' y 80'ya que si habrían señales de que una mujer estaba encargada de una red de narcotráfico en la ciudad de miami pero las autoridades no hicieron nada hasta que el problema se volvió más grande y hasta sin controlar la situación, se tuvo que ver involucrado por las seguidas ajustes de cuentas y muertes a civiles que no tenían nada que ver en las riñas y peleas que tenían en las calles, por la lucha del territorio y el poder de la ciudad para el expendio de cocaína, en la serie muestra una de los sistemas judiciales avanzada ya cuando el problema ya no podría controlarse, así que hubo un departamento en específico en atrapar a Griselda Blanco y fue así que por las investigaciones de la policía y el departamento obtuvieron la información suficiente para encarcelar a Griselda, con mencionar también la injerencia del crimen no solo

se manifestó a las personas que estaban alrededor de la protagonista, sino que amigos y hasta sus propios hijos se vieron involucrados a todo el caos, problemas y hasta intentos de desvivir a cada uno de ellos.

Estética de la violencia, lenguaje utilizado:

Se utilizó la violencia cruda, sin censura hasta en algunos segundos en la pantalla, mostraron la manera en cómo lidiar con algo si los consideraba un problema y esto es la violencia y ajustes cuentas que cada grupo criminal tuvieron que hacer para respetar y seguir con su territorio con el expendio de drogas, así como el lenguaje utilizado fue una manera vulgar combinando la jerga colombiana en el caso de los amigos y familia de Griselda, el de personajes mexicanos y el de personas estadounidenses que han mencionado el tipo de vocabulario particular de su origen y se diferencia de otros.

Restricción por edad visible, aviso de contenido sensible:

Al inicio de cada episodio de la serie se refleja la restricción de la edad y de contenido sensible, al menos en la serie si se lo recalcan y tienen el límite de edad de 16 años, aunque no sea mayoría de edad, se recalca que está dentro de la etapa de adolescencia y no siempre, pero los adolescentes tienden a divisar este tipo de género de series por lo violento, drama, suspenso y contenido explícito.

Facilidad de Acceso a la plataforma, promoción dentro de la plataforma:

Dentro de la plataforma de Netflix al divisar series que se vinculan en algo en común, el algoritmo se refleja otras series que pueden gustarte o que puedes observar, ya que tienen a ser el mismo contenido, pero con diferentes historias y personajes, y así es otro modo de promocionar la serie dentro de Netflix.

Códigos temáticos visualizados:

Se cumple diferentes códigos temáticos, así como: Apología del delito, Glorificación del narcotráfico, Crítica al sistema judicial, Representación de valores criminales, Criminalidad como forma de éxito, Familia y crimen organizado. Que hacen conocer cada uno de los códigos a lo largo de la serie Griselda.

Conclusión de la serie respecto a la naturalización del crimen:

Griselda expone cómo el crimen puede volverse parte del día a día hasta parecer normal, especialmente en contextos donde la impunidad, la ambición y la necesidad lo permiten, así como también la serie muestra cómo la violencia, el narcotráfico y la corrupción dejan de ser excepcionales y pasan a formar parte de la rutina, afectando la moral individual y colectiva. Con su protagonista y su entorno, la historia evidencia cómo se pierde el límite

entre lo legal y lo ilegal, y cómo la sociedad puede adaptarse o incluso depender de estructuras criminales sin cuestionarlas abiertamente.

Serie: El Señor de los Cielos

Temporadas y episodios: 9 temporadas divididas en 870 episodios

Plataforma de streaming: Vix

Productora y país de producción: Telemundo Global Studios – México

Protagonista vinculado a la criminalidad, justificación moral o emocional del crimen:

El protagonista, Aurelio Casillas, está directamente vinculado a la criminalidad como líder de una organización de narcotráfico internacional. Su ascenso se basa en el uso sistemático de la violencia, la corrupción y el lavado de activos, que a lo largo su historia justifica sus crímenes desde una perspectiva emocional y moral distorsionada, asegura actuar por su familia, por necesidad o como respuesta a un sistema corrupto, según él se obliga a delinquir para sobrevivir o triunfar. Esta racionalización criminal refleja un perfil antisocial típico, donde el fin personal justifica cualquier medio ilícito.

Glorificación del estilo de vida y violencia para resolver conflictos:

La serie glorifica el estilo de vida del narcotraficante al mostrar a Aurelio Casillas rodeado de lujos, poder, mujeres y lealtades compradas, presentando el crimen como un camino rápido hacia el éxito, mencionando que la violencia se muestra como un recurso legítimo y eficaz para resolver conflictos, imponer respeto y mantener el control, normalizando la brutalidad como parte inherente del poder. Esta representación refuerza una visión distorsionada donde el delito se asocia con admiración y autoridad.

Participación de las autoridades en la trama, representación del sistema judicial, injerencia del crimen en la vida social:

En la telenovela narco criminal las autoridades tienen una participación minuciosamente ambigua, algunas intentan hacer justicia mientras otras están profundamente corrompidas y colaboran con el crimen organizado, y así el sistema judicial es retratado como débil, fácilmente manipulable e ineficaz frente a figuras como Aurelio Casillas. La injerencia del narcotráfico en la vida social es evidente afectando instituciones, comunidades y familias, donde el miedo, la impunidad y el dinero del narco moldean conductas y decisiones cotidianas.

Estética de la violencia, lenguaje utilizado:

La serie presenta una estética de la violencia repetitiva y constante donde las ejecuciones, tiroteos y torturas son mostradas con dramatismo visual, generando impacto, pero también cierto morbo a los televidentes. El lenguaje utilizado es crudo, directo y cargado de

expresiones propias del mundo criminal lo que refuerza la autenticidad del entorno narco y normaliza la agresividad como forma de comunicación y poder.

Restricción por edad visible, aviso de contenido sensible:

La serie cuenta con restricción por edad visible, dirigida exclusivamente a un público adulto debido a su contenido explícito. Desde el inicio, incluye avisos de contenido sensible por escenas de violencia extrema, lenguaje ofensivo, consumo de drogas y situaciones sexuales, advirtiendo sobre el impacto psicológico que puede generar en audiencias no preparadas.

Facilidad de Acceso a la plataforma, promoción dentro de la plataforma:

El Señor de los Cielos está disponible en plataformas de streaming de fácil acceso como Vix, lo que permite su visualización en cualquier momento y lugar, dentro de estas plataformas la serie recibe una fuerte promoción mediante recomendaciones, avances destacados y ubicación preferente en las listas de tendencias lo que impulsa su alcance y consumo ascendente del público en general, especialmente entre audiencias jóvenes.

Códigos temáticos visualizados:

En la telenovela se nota reflejado los diferentes códigos temáticos que son: Apología del delito, Glorificación del narcotráfico, Crítica al sistema judicial, Representación de valores criminales, Criminalidad como forma de éxito, Juventud y delito, Familia y crimen organizado. Siendo que se ven mucho más reflejado en lo que abarca la telenovela a lo que avanza la historia del protagonista.

Conclusión de la serie respecto a la naturalización del crimen:

En la primera temporada de El Señor de los Cielos, se evidencia una clara tendencia hacia la naturalización del crimen como parte estructural de la vida cotidiana, tanto para los personajes como para el entorno social e institucional que los rodea. La figura de Aurelio Casillas, lejos de ser condenada de forma definitiva, permanece como símbolo de poder, astucia e impunidad. Aunque sufre pérdidas y enfrenta amenazas, nunca llega a recibir un castigo proporcional a la magnitud de sus crímenes. Esto envía un mensaje implícito al espectador: que el crimen, si se maneja con inteligencia y violencia estratégica, puede no solo ser rentable, sino también respetado. La serie retrata un sistema judicial débil, incapaz de capturarlo, mientras muchos funcionarios públicos aparecen corrompidos, neutralizados o incluso aliados del narco, lo que refuerza la percepción de que la justicia está al servicio del poder económico y no de la ley. Además, la narrativa emocional del protagonista, quien constantemente se justifica aludiendo a la protección de su familia o a la traición de sus enemigos, permite que el espectador empatice con él y minimice la gravedad de sus actos

delictivos. Las escenas de lujo, fiestas, mujeres y lealtades forjadas a través del miedo o del dinero, presentan un mundo atractivo pese a su violencia. Esta estética glamorosa del crimen contribuye a que el narcotráfico no solo sea comprendido, sino en algunos casos legitimado como una forma de vida válida frente a un sistema que se percibe como igualmente corrupto e injusto. En conclusión, El Señor de los Cielos cierra su primera temporada reforzando una visión en la que el crimen organizado es una estructura establecida y funcional dentro de la sociedad, donde la ilegalidad se convierte en norma y la moral se flexibiliza según las circunstancias. Esta representación, aunque ficticia, influye en la percepción social del delito, debilitando la condena ética y alimentando la idea de que el éxito personal puede estar por encima de la legalidad.

Serie: El chapo

Temporadas y episodios: 3 temporadas, 34 episodios

Plataforma de streaming: Netflix

Productora y país de producción: Story House Entertainment y Dynamo Producciones, Estados Unidos

Protagonista vinculado a la criminalidad, justificación moral o emocional del crimen:

La serie narra la evolución del conocido narcotraficante Joaquín Guzmán Loera conocido por su alias (el chapo) desde sus principios como un miembro de bajo rango del Cartel de Guadalajara, hasta convertirse en el temido líder del Cártel de Sinaloa, mostrando su faceta de negociador, sobornador y manipulación de estructuras de poder. La justificación moral del crimen se encuentra presente por un sentido de supervivencia y de poder que se encontraba dentro del chapo, el cual ante visualizar y sentir la pobreza y la falta de oportunidades, decide entrar al mundo del narcotráfico.

Glorificación del estilo de vida y violencia para resolver conflictos:

La serie enfatiza los excesivos lujos que logró alcanzar Joaquín Guzmán, siendo mansiones de diferentes países, flota de vehículos blindados, jets de vehículos blindados y una gran disposición de sicarios a su disposición, así mismo su influencia política y económica y el temor que generaba en su entorno. Dentro de la serie se la violencia se vuelve un foco central de uso, ya que se lo utiliza como medio estratégico para generar expansión y control de territorio del cartel, de ejemplos se visualizó el uso de ajusticiamientos, secuestros, torturas y enfrentamientos armados como medios para eliminar rivales y mantener el control territorial.

Participación de las autoridades en la trama, representación del sistema judicial, injerencia del crimen en la vida social:

Las autoridades gubernamentales se presentan como entes cómplices de la corrupción, evidencia de forma clara como El Chapo negocia con políticos, militares y policías para garantizar protección y expandir sus operaciones sin ser capturado, así mismo para cometer sus famosos escapes de las cárceles. La influencia del cartel en la sociedad mexicana es clara: se muestra cómo se financian comunidades, se controlan territorios y se establece un sistema de "protección" a cambio de lealtad.

Estética de la violencia, lenguaje utilizado:

La violencia se encuentra representada de manera explícita y gráfica, con escenas de ejecuciones, tiroteos masivos y ejecuciones, el realismo mostrado refuerza la criminalidad de los carteles al momento de imponer su autoridad. El lenguaje representa de manera

implícita el contexto de las personas relacionadas con el narcotráfico, con la utilización de argots propios de las series.

Restricción por edad visible, aviso de contenido sensible:

La restricción de edad si se encuentra visible para las personas mayores de 18 años por las escenas de violencia extrema, lenguaje explícito y consumo de drogas. El aviso de contenido sensible también se encuentra visible; pero solo basta con un clic aceptando ser mayor de 18 años para poder visualizar así no se tenga la edad.

Facilidad de Acceso a la plataforma, promoción dentro de la plataforma:

Se encuentra en Netflix la cual no posee ningún tipo de restricción geográfica dentro de nuestro país. Dentro de la promoción se destacada en la categoría de "Series de Crimen", "Dramas Latinos" y "Basado en hechos reales".

Códigos temáticos visualizados:

Se cumple con todos los códigos temáticos siendo estos la: Apología del delito, Glorificación del narcotráfico, Crítica al sistema judicial, Representación de valores criminales, Rol del Estado y sus instituciones, Criminalidad como forma de éxito, Familia y crimen organizado. Con lo cual se puede concluir que esta serie cumple con todos los parámetros disponibles respecto a la naturalización del crimen.

Conclusión de la serie respecto a la naturalización del crimen:

El chapo representa de manera profunda sobre el poder y la influencia que representa el cartel de Sinaloa dentro de México, trayendo consigo el control de territorios y estructuras políticas a través del soborno y la violencia. Aunque se enfatiza la crudeza que se vive dentro de una estructura criminal así mismo proyecta el ascenso rápido que puede llegar a obtener una persona que no poseía ningún recurso económico en su niñez naturalizando de cierta forma la criminalidad.

Serie: Pablo Escobar, el patrón del mal

Temporadas y episodios: 1 temporada 74 episodios

Plataforma de streaming: Netflix

Productora y país de producción: Caracol Televisión, Colombia

Protagonista vinculado a la criminalidad, justificación moral o emocional del crimen:

La serie retrata la vida de Pablo Emilio Escobar Gaviria, conocido también como el patrón del mal, desde sus orígenes humildes en Colombia siendo más específicos en el municipio de Envigado, hasta convertirse como uno en el líder del cartel de Medellín, por el cual el protagonista se encuentra vinculado con la criminalidad, ya que se observa un desarrollo completo de su persona como benefactor social y a su vez un líder criminal despiadado, dispuesto a realizar cualquier cosa con el fin de mantenerse en lo más alto de las estructuras criminales de Colombia. La justificación emocional de la serie se profundiza alrededor de Pablo Escobar el cual trata racionalizar sus actos delictivos al mostrar el contexto de desigualdad social y oportunidades limitadas del país en esa época, por lo que recurre al tráfico de estupefacientes como una vía de ascenso económico y social, además de su imagen de un Robín Hood moderno al financiar diferentes obras y donar alimentos para tener la aceptación de la población.

Glorificación del estilo de vida y violencia para resolver conflictos:

Se representa una glorificación del estilo de vida de Pablo Escobar opulenta y ostentosa, al presentarse la gran cantidad de bienes que tenía, como la conocida hacienda Nápoles, así mismo como carros blindados y una flota entera de avionetas para exportar droga, asimismo su capacidad de financiar campañas a los políticos. La violencia se presenta como la piedra angular de la serie ya que muestra como Pablo Escobar utiliza el asesinato selectivo, los atentados masivos y el secuestro como herramientas para silenciar a opositores, eliminar rivales y amedrentar al Estado colombiano. Ejemplos claros de esto son los múltiples ataques a funcionarios públicos, periodistas y jueces que intentaron frenar su expansión criminal.

Participación de las autoridades en la trama, representación del sistema judicial, injerencia del crimen en la vida social:

Las autoridades son representadas como entidades abiertas a la corrupción institucional. Se muestra cómo Pablo Escobar logra infiltrar a gente a fin de él, en el sistema político y judicial, estableciendo vínculos con congresistas, miembros de la policía y jueces para garantizar impunidad y facilitar el tráfico de drogas, evidenciando la debilidad del Estado ante el poder económico del narcotráfico y la facilidad con la que los sobornos y las

amenazas desarticulan la aplicación de la ley. Respecto a la injerencia del crimen en la vida social se denota como las comunidades enteras beneficiadas por las donaciones de realiza Pablo Escobar, generando un sentido de deuda y lealtad hacia él, lo que refuerza su posición de poder.

Estética de la violencia, lenguaje utilizado:

La presentación de la violencia es cruda e explícita, se muestra sin ningún tipo de control los atentados a edificios gubernamentales, los asesinatos de civiles y la ejecución de rivales, realizados por parte del Cartel de Medellín. El lenguaje que se presenta es fiel al contexto colombiano, incorporando expresiones locales y términos propios del argot del narcotráfico.

Restricción por edad visible, aviso de contenido sensible:

La restricción de edad si se encuentra visible para las personas mayores de 18 años por las escenas de violencia extrema, lenguaje explícito y consumo de drogas. El aviso de contenido sensible también se encuentra visible; pero solo basta con un clic aceptando ser mayor de 18 años para poder visualizar así no se tenga la edad.

Facilidad de Acceso a la plataforma, promoción dentro de la plataforma:

Se encuentra en Netflix la cual no posee ningún tipo de restricción geográfica dentro de nuestro país. Dentro de la promoción se destacada en la categoría de "Series de Crimen", "Dramas Latinos" y "Basado en hechos reales".

Códigos temáticos visualizados:

Se cumple con todos los códigos temáticos siendo estos la: Apología del delito, Glorificación del narcotráfico, Crítica al sistema judicial, Representación de valores criminales, Rol del Estado y sus instituciones, Criminalidad como forma de éxito, Familia y crimen organizado. Con lo cual se pude concluir que esta serie cumple con todos los paramentos disponibles respecto a la naturalización del crimen.

Conclusión de la serie respecto a la naturalización del crimen:

Las series Pablo Escobar, el patrón del mal representa un relato que expone de manera cruda la violencia y el impacto del narcotráfico en Colombia, a su vez refleja cómo el poder y los lujos alcanzados mediante el crimen organizado pueden influir en la percepción social. La serie logra capturar la magnitud del control que un solo hombre puede ejercer sobre un país, al mismo tiempo que proyecta una imagen de poder que, en ciertos momentos, llega a ser idealizada por sectores populares por las ayudas que Pablo Escobar presentaba.

4.1.3 Análisis de entrevistas dirigidas a expertos en criminología Phd. Diego Zalamea León, experto en materia de criminología.

Entrevista al Abg. Diego Zalamea León, Ph.D.

Profesión: Abogado Magister en criminología, Doctor y Postdoctor en Derecho.

Fecha de la Entrevista: 28 de mayo de 2025

Recurso: Plataforma de Videoconferencia Zoom

1. ¿Que obtendría la sociedad con la normalización de las conductas criminológicas que reflejan las series narcocriminales?

El enfoque es un tanto de la estrella en una serie específica que ví, que es la serie de Pablo Escobar Gaviria, yo creo evidentemente en la libertad d expresión, creo que sería absurdo prohibir o negar eso, pero si desde la academia, desde sus espacios chicos exigir un tratamiento más real, yo veo que se idealiza un poco esa vida. Si es que vas a topar eso hazlo con seriedad, muestra también el otro lado, el lado más torpe, el lado más tosco que hay en esto; porque claro no digo que es blanco y negro, no sería cierto, pero si veo una tendencia a idealizar algo que estoy seguro que debe ser tremendamente duro estar sometido a esa vida y hacer eso; poner un poco de énfasis en las víctimas, en todo el real contexto que esta criminalidad produce.

2. ¿Conoce alguna serie en específico narco criminal? Y ¿Por qué tienen tanto revuelo por la vida criminal de una persona narcotraficante al visualizar estas series?

Como le digo no soy muy de serie, la de Pablo Escobar que la vi realmente hace mucho tiempo, pero la verdad es que no he visto más allá y no soy muy de ver televisión, y cuando la veo tengo otros de afinidades como películas de juicios y materiales de litigio, pero no pudiera opinar más respecto de este tipo de series.

3. Desde su experiencia en el ámbito penal y criminológico, ¿considera usted que las series narcocriminales pueden influir en la percepción social del delito? ¿De qué forma?

A ver, la verdad es que esto es algo muy discutible, hay quienes sostienen que efectivamente puede ser inspiración para los chicos o mucha gente, y también quienes alegan mediante estudios psicológicos dicen que no, y que incluso los jóvenes tienen suficiente criterio para saber que se trata solo de una serie de televisión y no va más allá. A mí lo que me preocupa no es tanto el decirte que porque ves una serie vas a ser criminal, pero si ayuda muchísimo

a vender ese gran objetivo, esa gran emoción de venderte el éxito social, un poco de lo que Émile Durkheim, por un lado te bombardeamos con éxito social y en estas series ese éxito es despampanante; y, por otra parte no te vendemos y te bombardeamos con lo importante de la reglas, de cumplir las normas, de que los medios no te vendan solo los crímenes, sino lo importante que son los medios legítimos.

Ahora, no podemos culpar a las series por eso, yo creo que a quienes hay que culpar por este desfase es a los gobiernos, a ver, para que existen los canales oficiales si no es para esto; no creo que los canales del gobierno deban agotarse en prensa bastante rojiza y ciertas series y espectáculos de consumo basura, y no tratar de generar una producción para vender esto, lo importante que es el respeto de los medios sociales.

Y esa es la parte que a mi más me preocupa, la venta del éxito incluyendo el sexo porque te deslumbran con mujeres de alta belleza que a los chicos si les va a atraer, pero claro, yo pondría el énfasis en el otro lado, alguien debería vender que la ley es la ley.

4. ¿Desde su punto de vista como criminólogo, ¿cómo ha tratado esta disciplina la influencia que ejercen los medios de comunicación en la violencia juvenil?

Como le decía, yo me retraería a Emile Durkheim, el menciona en su obra sobre el suicidio los grandes crecimientos que hubo en la criminalidad en los momentos de grandes cambios en donde se bombardeaban hacia el éxito social, pero no hacia los medios legítimos; después estaría hablando de Sutherland referida a la escuela del aprendizaje que establece que el criminal se hace, el criminal se aprende, hay múltiples estudios sobre este tema, y obviamente hay gente que dice que las series pueden ser inspiración y que se puede aprender; y hay otros que es más a donde yo voy que comparado con lo que dijo Durkheim no es que enseña pero se ve más como una salida social haciendo distinción entre los medios y los fines. Y finalmente lo mas actual del tema que explica la escuela de la reacción social, que explica que si eres criminal es porque en tu medio es bien aceptado; y que el grave problema es que estas series no es que ayudan a normalizar, pero si a contribuir con el boom que llega a influir puede incidir. No conozco estudios, y efectivamente no creo que pueda haber estudios sobre esto porque la mente humana es compleja y no podríamos llegar a ese nivel de precisión.

5. ¿Qué responsabilidad ética o legal considera que tienen las plataformas de streaming al difundir contenido que representa la criminalidad como una vía de éxito o poder?

La responsabilidad ética, el problema que tengo ahí es que claro puede no gustarme lo que tu pienses, no todas las opiniones son respetables, pero siempre es respetable el derecho a

dar una opinión, defender el derecho a opinar es un valor democrático incluso con posiciones que no me gustan, y la verdad es que sin lugar a dudas yo esperararía que se hicieran contenidos con mejor calidad y más fecundo para la sociedad.

Pero responsabilizar a las plataformas, al fin y al cabo, las plataformas están exponiendo obras que ya están hechas, más bien habría que responsabilizar a quienes hacen las obras; pero quienes hacen las obras no están encargados de ese fin y sería problemático. Yo entiendo la línea desde la cual me están preguntando, pero yo creo que yo no me atrevería a poner claros cánones éticos, una plataforma debería ponerte catalogo amplios balanceando diversos contenidos y que guarden cierto balance. Y la responsabilidad debería ser del Estado buscando una manera de sopesar y generar otros tipos de contenidos,

6. Desde el enfoque del Derecho y la Criminología, ¿cuáles cree que deberían ser las medidas legales o sociales para contrarrestar los posibles efectos negativos de estas representaciones mediáticas?

Lo que le decía, necesitamos canales de comunicación que equiparen la situación, no creo que debemos llegar a un oscurantismo en donde alguien diga “con censura esto puede o no decir” esto sería terrible, en mi experiencia todo lo que ha significado este tipo de censura ha sido muy grave, cuando la sociedad no decide que puedo ver o que puedo leer, los costos son enormes; no es eso, es generar contenidos en canales públicos con mejor contenido.

En la censura me cuesta mucho poner el ojo, nuevamente indico que no soy un experto en estas series, pero la serie que yo vi me parece que no da para censurar, pues estas en un Estado democrático en donde las cosas te pueden no gustar, pero existe el respeto y la tolerancia, que son los costos democráticos.

7. ¿Cómo influye la difusión de series televisivas narcos criminales en la percepción de impunidad y en la minimización del rol del Estado como garante del orden y la justicia en la sociedad ecuatoriana?

Evidentemente al menos la serie que yo vi es terrible, pero claro me encantaría decir y culpar a las series, pero lo que realmente debemos preguntarnos es si las series realmente están creando ese fenómeno o lo están reflejando. La verdad es que las series se están haciendo cargo de algo que pasa y es tremendamente lacerante, se les puede culpar a estas series por mostrar algo durísimo que pasa en nuestros países, porque no es solo en el Ecuador, es cada vez más global.

Análisis de la entrevista

El experto admitió que, aunque las series de narcotraficantes se ubican dentro del marco del derecho a la libertad de expresión, suelen idealizar y estilizar la vida delictiva, dando a conocer al narcotraficante como un personaje de poder, triunfo y atractivo social. Según su punto de vista, esta representación se torna problemática cuando no se complementa con un enfoque balanceado que demuestre también las repercusiones reales y trágicas de la delincuencia.

Agregó que las representaciones mediáticas del contenido narcocriminal de manera general presentando una versión superficial y espectacular de esa existencia, sin explorar el costo humano, moral y legal que conlleva ser parte de dichas organizaciones delictivas. Se debería demandar una narración más integral, que no solo desvele la figura del "hombre poderoso", sino que también revele la brutalidad del crimen organizado.

Dentro del riesgo de la normalización del delito. Se descartó que exista una relación directa o determinista entre ver una serie y convertirse en delincuente, sí advirtió que el efecto más preocupante es la forma en que la ficción se venden como un modelo de aspiración de éxito, placer, riqueza y dominación, nombró a dos autores Émile Durkheim y Robert Merton, los cuales señalan que la cultura actual bombardea a los jóvenes con metas de éxito, sin reforzar los medios legítimos para alcanzarlas, lo que puede generar disonancia y predisposición a tomar vías delictivas. La serie no crea criminales por sí misma, pero puede validar simbólicamente estilos de vida al margen de la ley.

Del rol del Estado, el criminólogo sostuvo que no se trata de censurar estas producciones, sino de que el Estado asuma su responsabilidad generando contenido alternativo de calidad, educativo y cultural, que compita con esas narrativas. Criticó que los canales oficiales desperdicien su potencial en contenido superficial, cuando deberían ser el medio para promover valores de legalidad, ética social y el respeto al orden. Con lo cual, fue claro al señalar que la omisión estatal en contrapesar las narrativas narco es más grave que el contenido de las propias series.

La influencia de estas producciones para el criminólogo sobre la percepción de impunidad, reconoció que las series muchas veces reflejan una realidad ya existente en la región: un sistema de justicia frágil, repleto de corrupción y descrédito institucional. Más que culpar a las series por reforzar esa imagen, opinó que muchas veces retratan con crudeza lo que en efecto ocurre, y que el verdadero problema radica en la existencia de esa impunidad estructural, no en su representación artística.

De las plataformas de streaming, indicó que imponer un código ético estricto sería problemático desde una visión democrática. En lugar de eso, consideró que la mejor forma de responder al fenómeno es exigir al Estado políticas públicas de comunicación que generen contrapesos narrativos y desarrollen una ciudadanía crítica y alfabetizada mediáticamente.

4.1.4. Entrevista realizada a miembros activo de una banda delictiva

Entrevista a J.J.E.R

Profesión: Miembro de una Grupo Delincuencial Armado

Fecha de la Entrevista: 28 de mayo de 2025

Lugar de la entrevista: Restaurant Hotel Punta del Mar, Cantón La Libertad

1. ¿Cree usted que las narco-series influyen en la percepción de las personas a su alrededor sobre el delito y quienes lo cometen?

A mi punto de vista si, a criterio personal cuando comencé a ver la serie influyo mucho en mi porque o sea quien no va a querer tener plata, quien no va a querer tener carros, lujos y si influyo bastante, pero una vez que comencé a ver uno se visualiza y si influye.

2. ¿Considera que los personajes criminales retratados en estas series glamourizan o justifican de alguna manera crímenes como el tráfico de drogas o el sicariato?

No se justifican porque hacen daño, pero por otro punto viéndolo de la manera de ellos están haciendo su dinero, no le están pidiendo nada a nadie y están haciendo lo suyo, a mi punto personal los personales si tratan de justificar esa situación.

3. ¿Piensa que series de este tipo reflejan de forma realista la situación que se vive el Ecuador con las organizaciones narcocriminales o llamados GDO's o distorsionan la realidad de los que realmente es?

Literalmente si, aquí muchos dicen que están correctos, que trabajan por la derecha, pero aunque usted no lo crea los militares, policías e incluso la misma marina están compradas, porque si no estuvieran compradas como cree usted que sigue entrando la droga y sigue habiendo muerte o delincuencia.

Mas que todo lo que se vio en Pablo Escobar, todo lo que se vio ahí se está viviendo en el Ecuador actualmente.

4. ¿Piensa que el consumo de este tipo de contenido puede tener algún efecto en la conducta de jóvenes o personas vulnerables ante el crimen? ¿Por qué?

Como te vuelvo y te repito, uno que no tiene nada y quiere tenerlo todo sin tanto esfuerzo y rápido, y claro quien no quiere tener esa plata, y como retratan al protagonista como por ejemplo Pablo que nació sin nada y fue escalando y escalando hasta llegar a lo más alto de la criminalidad.

5. Desde su experiencia personal con el sistema de justicia, ¿Cómo describiría la diferencia entre lo que muestran estas series y lo que realmente ocurre en el mundo criminal y el delito en Ecuador?

Es igual, en la serie pasan que la ley la compran, aquí en la realidad es igual, la ley está comprada, los jueces dicen que están correcto, pero porque quieren matar a los jueces, porque los jueces no quieren copiar, y por eso es lo mismo que la serie refleja, pasa en la realidad.

Análisis

El entrevistado establece que por lo que vio representado en las cosas materiales, como los lujos que observaba en las series y en la manera en la persona entrevistada le gustaba este tipo de cosas, y para el sí le ha cambiado la percepción guiándose y aprendiendo de lo que ha visto en la serie de Pablo Escobar.

Menciona que no se justifica, pero al momento de que comienza a responder y a pensar mas en la pregunta acepta que sí se justifica que estos personajes la manera en cómo actúan, recalcando que hay daños colaterales por las acciones que hacen y que no esta todo controlado como es en la vida real.

Cuenta desde su punto de vista como ha observado el tipo de corrupción al estar vinculado con el narcotráfico, que dentro de la policía nacional hasta dentro de las fuerzas armadas habría sobornos tales como el mismo ha observado en este tipo de series, que si acepta la distorsión por lo vivido y ha visto en su vida por el momento.

Los jóvenes están más propensos por la absurda cantidad de dinero que le pagan por hacer trabajos o actos criminales, que al observar a personas mayores obtener una recompensa por hacer algo “fácil” que es delinquir o ser sicario, se meten que es un trabajo que ganas mas dinero por hacer muy poco a cambio, solo ven el dinero de intermedio.

Recalca que tiene la misma manera en que se ven las cosas dentro de las series a como están las cosas ahora mismo en el país, menciona su experiencia en lo que estuvo dentro de prisión y en la manera en cómo es el modo operativo de las bandas criminales dentro de la prisión, que se asemeja mucho en como lo son en estas series.

Entrevista a C.D.E

Profesión: Miembro de una Grupo Delincuencial Armado

Fecha de la Entrevista: 28 de mayo de 2025

Lugar de la entrevista: Restaurant Hotel Punta del Mar, Cantón La Libertad

1. ¿Cree usted que las narco-series influyen en la percepción de las personas a su alrededor sobre el delito y quienes lo cometen?

De ley, yo comencé a andar en tonteras solamente viendo la serie de Pablo Escobar, de ahí me influí y comencé a lanzarme al ruedo, como uno ve y se ve bacán uno se tira al ruedo con esa mentalidad.

2.¿Considera que los personajes criminales retratados en estas series glamourizan o justifican de alguna manera crímenes como el tráfico de drogas o el sicariato?

Si, por medio de eso la curiosidad lleva a uno a conocer a personas X que no se pueden mencionar para entrar en el negocio, porque la vida ahí es más fácil, la plata viene mas rápido.

3. ¿Piensa que series de este tipo reflejan de forma realista la situación que se vive el Ecuador con las organizaciones narcocriminales o llamados GDO's o distorsionan la realidad de los que realmente es?

Si han visto la serie de Pablo Escobar, la quieren hacer ahora, yo cuando salí del penal escuché tantas cosas, ¿si vieron en la serie cuando comenzaron a matar a militares y policía? Bueno ahí pasaron la voz que iba a pasar lo mismo en la península. Es decir, es real.

4. ¿Piensa que el consumo de este tipo de contenido puede tener algún efecto en la conducta de jóvenes o personas vulnerables ante el crimen? ¿Por qué?

De ley, no ves que los pelados ven la serie, y lo ven a uno bien vestido, ellos preguntan de donde sacamos la plata y cualquiera le va a decir de donde sacamos la plata, de la vida fácil, ¿la quieres? Entra, y como son pelados se dejan influenciar buscando parecerse a los protagonistas de estas series, y que es lo que va a hacer, cometer los mismos errores que ahí se comenten y que nosotros cometimos.

5. Desde su experiencia personal con el sistema de justicia, ¿Cómo describiría la diferencia entre lo que muestran estas series y lo que realmente ocurre en el mundo criminal y el delito en Ecuador?

No hay diferencia, es lo mismo, tanto jueces, fiscales y policías existe corrupción al igual que en las series.

Análisis

El entrevistado manifestó que, si influyen las series narcocriminales que él ha observado y menciona como ejemplo la telenovela Pablo Escobar: El Patrón del Mal, que dentro de lo que visualizaba comenzó a delinquir por escenas que tomo por ejemplo dentro de la serie.

Acepta que los criminales dentro de las series justifican sus actos delictivos, que el considera que la vida fácil lo ha llevado a diferentes caminos y que se ha visto la similitud de las acciones que se observan en estas series.

Menciona que cuando estuvo dentro de prisión, una experiencia que por su cuenta acepta se vive lo que ahora mismo conocemos con la serie de Pablo Escobar, que en efecto si distorsionan la realidad y tienen similitud a lo que han vivido con lo que han observado en las series.

Los jóvenes observan a los adultos y curiosamente preguntan por la manera en la que trabajan por la forma en como están vestidos, menciona que le contaría a los jóvenes de que trabajan para poder tener sus cosas propias, que invitaría a los jóvenes si realmente se lo proponen.

Sigue siendo lo mismo han como han observados dentro de las series, ya que menciona que dentro de la policía nacional habría corrupción y que cuando este estuvo procesado tuvo una llamada de atención por parte de un policía que se habría comunicado con el que se “reporta” para avisarle, ósea que ha visto la misma corrupción como lo muestran en las series en su experiencia con la justicia.

4.2 Verificación de la idea a defender

En el desarrollo de la tesis se planteó como hipótesis principal, la transmisión reiterada de producciones televisivas narcocriminales opera como mecanismo de adoctrinamiento simbólico que naturaliza las conductas delictivas. En la verificación de esta idea antes mencionada, se desarrolló un análisis completo fundamentado desde artículos teóricos, empíricos y jurídicos. Partiendo como objeto de estudio, comprender que el fin del contenido de las narco-series no son únicamente productos de entretenimiento, sino herramientas que pueden configurar un adoctrinamiento mediante el refuerzo de estereotipos de poder y proyectando así mismo al crimen como una vía legítima de ascenso social, especialmente en el grupo social de los jóvenes quienes viven en contextos de vulnerabilidad estructural. Dentro del marco teórico del trabajo académico, resulto imperativo la utilización de una diversidad de enfoques: el positivismo criminológico, la teoría del cultivo de Gerbner, la criminología mediática de Zaffaroni y el modelo de aprendizaje vicario de Bandura, complementado con el fenómeno copy-cat descrito por Surette. Las teorías anteriormente mencionadas sustentan la idea de que la exposición sostenida a narrativas que exaltan la violencia y el crimen impacta en las de creencias, expectativas y conductas de las personas. Los relatos audiovisuales repetitivos pueden instaurar sistemas de valores alternativos contrario a los valores legales, lesionando en uno de sus ejemplos el principio de juridicidad e induciendo a la imitación simbólica o directa de prácticas delictivas.

En el análisis de la norma se resalta que la Constitución ecuatoriana y la Ley Orgánica de Comunicación existe una tensión entre el derecho a la libertad de expresión y el deber estatal de prevenir la apología del delito. En el artículo 18 de la Carta Magna garantiza el acceso a información, el artículo 76 y los principios de seguridad ciudadana facultan al Estado a tomar medidas frente a contenidos que representen una amenaza para el orden social. El artículo 15 de la LOC indica que los medios deben evitar mensajes que promuevan la violencia, el delito o vulneren derechos colectivos, y encarga al CORDICOM la regulación correspondiente. Sin embargo, la existencia de plataformas digitales transnacionales como Netflix o Prime Video ha superado las capacidades normativas del Estado, generando un vacío legal que limita la tutela efectiva frente al riesgo criminológico que resulta la imitación de las conductas delictivas.

Las distintas metodologías fueron aplicadas a la evidencia empírica de la investigación en donde se puede encontrar las encuestas aplicadas a 300 ciudadanos de entre 12 y 65 años, y

los resultados fueron reveladores: un 72 % de los encuestados percibe que personas cercanas a ellos repiten frases, formas de actuar o estilos de vida que aparecen en las series y un 46 % del total de la población encuestada sostiene que el éxito se manifiesta como un comportamiento en las series.

La evaluación que se hace del contenido audiovisual da cuenta de la presencia de actos de violencia en cada una de las series que se observó y genera una relación continuada entre la riqueza y la criminalidad que deriva en una representación débil o ineficaz de la respuesta institucional que se genera ante el crimen. La entrevista realizada al experto penalista y a pesar de la ausencia de la entrevista al delegado del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, se sobre puso de manifiesto una percepción conveniente y compartida de la forma en que la producción tele filmica legitimaba la criminalidad como una forma de vida exitosa,. Las variables de estudio fueron claramente definidas: la variable dependiente, series narco criminales, fue analizada de acuerdo a su contenido y desde la frecuencia y la accesibilidad de las mismas; mientras que la variable independiente, visión criminológica del espectador, está centrada en la percepción de la criminalidad como un comportamiento ejemplar, la rotundidad de la violencia y la disposición de reproducir los modelos criminales. Los indicadores para medir estas dimensiones permitieron constatar la relación significativa entre el consumo de las series narco criminales y la aceptación del delito como medio de progreso. Los hallazgos obtenidos confirman la hipótesis inicial: las narco-series representan un factor de riesgo criminológico al reforzar modelos contrarios al Estado de Derecho. Su circulación masiva, sin filtros ni criterios educativos, compromete los esfuerzos del Derecho penal preventivo y las políticas públicas de seguridad ciudadana. La verificación de la idea a defender queda acreditada al consolidar un cuerpo argumentativo, científico y normativo al demostrar cómo el consumo reiterado de narrativas narco criminales constituye un proceso de adoctrinamiento visual con efectos en la percepción y normalización de la criminalidad. La tesis, en consecuencia, aporta un diagnóstico jurídico-criminológico relevante y actual, que exige del Estado una intervención integral para resguardar el tejido social, especialmente frente a las nuevas formas de representación simbólica del delito que circulan en el entorno digital globalizado.

Conclusiones

En el análisis que se proporcionó a todo el trabajo investigativo, se llevó a cabo las siguientes conclusiones:

Que, no existe una la suficiente presión de las facultades de regulación de las entidades públicas a nivel nacional, al tener en consideración la forma en que la sociedad a adoptado a la costumbre de ver a la criminalidad de diferente formas, así como la representación de distintas series narcocriminales que se han publicado a lo largo de las décadas y así marcando una incitación a la simulación de dichos actos delictivos, idealizar al vida de lujos que han tenido el protagonista de dichas historias narcocriminales, influencia entre los más jóvenes que están más propensos a tener la tentativa de delinquir y normalizar la criminalidad que observan al consumir este tipo de contenido explícitamente violento.

Que, con ello mediante el tiempo utilizado en investigar cada uno de los aspectos significativos de los principales pilares del tema tanto psicológica, social, jurídica y criminológicamente, así como tanto directo e indirecto en cómo se llega a conocer cada punto de vista de los temas investigados, inconscientemente la sociedad llena de curiosidad consume estos medios de entretenimiento y dentro este grupo de personas se ha llegado a conocer la normalización de la criminalidad en la sociedad, ya sea adultos y jóvenes.

Que, a través de los instrumentos utilizados como las encuestas y entrevista, la mayor parte de los encuestados daría razón a lugar sobre que en las series observadas incitan y normalizan actos delictivos siendo justificadas por obtener una mejor vida económica, tanto así que, las personas que nos facilitaron una entrevista siendo miembros de bandas delictivas o que hayan sido procesadas por el sistema de justicia, como resultado nos da entender que, si han llegado a influenciarse por las series narcocriminales en su etapa de juventud, teniendo en cuenta que se habrían justificado por la escasez de empleo y visualizando estas series habrían sido influenciados a delinquir, tomando como ejemplo actos realizados en las series.

Que, la falta de comunicación y el trato que tienen los padres a los hijos que tienden a tener acciones delictivas y el límite para las acciones, ya hace falta desde el hogar propio por lo que irresponsablemente normalizan las conductas delictivas desde muy temprana edad, así seguirán creciendo niños que están rodeados de influencia delictiva y no habría cambio alguno.

Recomendaciones

Mediante al análisis de completo del trabajo investigativo, con ayuda de las diferentes técnicas de recolección de información y con concordancia con los puntos de debate de las conclusiones ya mencionadas, damos por recomendaciones los siguientes puntos que a su vez tomen en consideración, estas son:

Que, la entidad controladora deberá de tener un control más exhaustivo en medir ciertas partes de escenas que incitan a la violencia o de una forma cuando haya escenas que son sangrientas, como lo hacen en muchos países en que cambian el tono de la sangre o simplemente cortan una escena en específica para luego proseguir con la historia de la serie narcocriminal, teniendo en cuenta que en muchas plataformas son publicadas estas diferentes series, el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

Que, incentivar a la sociedad con anuncios específicos a la serie antes de visualizar la narco serie, así teniendo en cuenta y en consideración la advertencia antes de que observen este tipo de escena tanto como el televisión nacional y plataformas de striming, de parte de las personas adultas tener en cuenta a los más jóvenes que observan y controlar lo que no es acto de visualizar a la edad correspondiente.

Que, dar más conocimientos en las zonas de bajos recurso, que son los que tienden a divisar este tipo de series o telenovelas y no sean influidos de manera que tiendan a cometer dichos actos, de cierta manera se esperaría que tanto como los trabajos de vinculación curricular de la carrera de derecho o de la carrera de comunicación de la Universidad Estatal Península De Santa Elena, den charlas de este tipo de tema y que lleguen tanto a una comunidad para advertir de este tipos de casos al controlar las actitudes de las personas y jóvenes alrededor.

Que, dentro de nuestro hogar propio garantizar la seguridad a los niños o jóvenes por el simple hecho de que aprenden lo que observan, así que, optar por tener limites en las cosas que suelen realizar o ver realmente sería la mejor opción para enfatizar mas en la vida diaria de los mas jóvenes.

BIBLIOGRAFÍA

- Adrián Triglia. (09 de 12 de 2016). *La Teoría de Cultivo: ¿cómo nos influye la pantalla?* Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiymente.com/social/teoria-cultivo>
- Alberto Alzate, C. C. (2021). Imágenes del narcotráfico. 20 adaptaciones audiovisuales de la figura de Pablo Escobar en el siglo XXI. Usos de material de archivo en producciones de narcotráfico y documental. *Revista de Comunicación*, 11-28. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5894/589469276002/html/>
- Alexis Serrano Carmona. (25 de 01 de 2024). *ecuadorchequea*. Obtenido de La 'narcocultura' es un síntoma, ¿cómo enfrentarlo?: <https://ecuadorchequea.com/la-narcocultura-es-un-sintoma-como-enfrentarlo/>
- Arróliga, Càlix, Gómez. Solís. (2016). *Influencia de las Narconovelas en el desarrollo de conductas desafiantes en* . Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/7355/1/18004.pdf>
- Barrientos Báez, A. (5 de Mayo de 2021). *Vista de Streaming: ventajas, desafíos y oportunidades de las radiotelevisión para captar audiencias*. Obtenido de [Revistaccinformacion.net: https://www.revistaccinformacion.net/index.php/rcci/article/view/85/244](https://www.revistaccinformacion.net/index.php/rcci/article/view/85/244)
- Baspineiro, A. C. (06 de 03 de 2023). *¿Se pueden cultivar mentalidades?* Obtenido de [signisalc: https://signisalc.org/teoria-cultivo/](https://signisalc.org/teoria-cultivo/)
- Bruner, J. (2001). El proceso mental en el aprendizaje. En J. Bruner, *El proceso mental en el aprendizaje*. Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=Dnoo1DHNcq8C&pg=PP7&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false
- Bruno Broseta, e. (2023). LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. En F. P. García, *LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN* (pág. 39). España: Fundacion BBVA.
- Bupa. (s.f.). *Terapia cognitivo conductual*. Obtenido de <https://www.bupalud.com.ec/salud/terapia-cognitivo-conductual#:~:text=La%20terapia%20cognitivo%20conductual%20es,de%20un%20país%20a%20otro.>
- Calcano Monts, M. A. (2021). Internet, redes sociales y libertad de expresión. *Cuestiones constitucionales*(44), 35-54. doi:<https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2021.44.16157>
- Características Distintivas de las Subculturas Juveniles*. (2020). Obtenido de [algor cards: https://cards.algoreducation.com/es/content/UCHae0lr/subculturas-juveniles-cultura](https://cards.algoreducation.com/es/content/UCHae0lr/subculturas-juveniles-cultura)
- Carpetapedagogica. (s.f.). *Carpetapedagogica*. Obtenido de <https://carpetapedagogica.com/elsocioconstructivismounaperspectivapedagogicaparaelaaprendizajesignificativo>
- Castillo & Reyes. (2015). *Guía metodológica de proyectos de investigación social*. santa elena: universidad estatal península de santa elena.
- Castromil, A. R. (2015). *La televisión y el análisis del cultivo (Gerbner)*. Obtenido de <https://politicaymedios.net/la-television-y-el-analisis-del-cultivo-gerbner/>

- CEPAL. (09 de 04 de 2018). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de Recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas es fundamental para retomar una senda de crecimiento inclusivo y de mayor bienestar para todos en América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/comunicados/recuperar-la-confianza-ciudadanos-instituciones-publicas-es-fundamental-retomar-senda>
- Cerda Pérez, P., & Alvarado Pérez, J. G. (2009). *VIOLENCIA URBANA Y LENGUAJEMEDIÁTICODESDELATEORÍADELCULTIVO*. HUMANITAS DIGITAL. Obtenido de <https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/1814/1704>
- Cherry, K. (07 de 02 de 2025). *Verywell Mind*. Obtenido de La vida y las teorías de Lev Vygotsky: https://www-verywellmind-com.translate.goog/lev-vygotsky-biography-2795533?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
- Clarck, R. R. (2007). *DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD Y DIFERENCIA POLÍTICA*. MEXICO: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>
- Cuéstara, M. N. (28 de 02 de 2024). *IBERO PUEBLA*. Obtenido de Normalización de la violencia. Factores sociales e individuales: <http://www.iberopuebla.edu.mx/circulo-de-escriitores/mnunez/normalizacion-violencia#:~:text=Visibilizar%20las%20situaciones%20violentas%2C%20denunciarlas,y%20cada%20una%20de%20nosotros>.
- Cynthia Vinney. (24 de 06 de 2024). *¿Qué es la teoría del cultivo en la psicología de los medios?* Obtenido de Verywell Mind: https://www-verywellmind-com.translate.goog/cultivation-theory-5214376?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=rq#:~:text=Gerbner%27s%20cultivation%20theory%20states%20that,skew—people%27s%20perceptions%20of%20reality.
- Durkheim, É. (06 de 09 de 1893). *LA DIVISIÓN DEL TRABAJO SOCIAL* (Vol. 1). (C. G. Posada, Trad.) Francia: University of Bristol. Obtenido de Émile Durkheim: https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7100/mod_resource/content/1/Durkheim%20Emile%20-%20Division%20del%20trabajo%20social.pdf
- Espín Vargas, D. K., & Brito Alvarado, X. L. (2021). *Entre el amor, el poder y el dinero: Las narco novelas (tesis de grado, Universidad técnica de Ambato)*. Repositorio digital. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/33992>
- Esteban Mizrahi, A. C. (2018). Pensar el fenómeno narco. El narcotráfico en los discursos audiovisuales (2010 - 2015). *CLACSO*, 45 Y 87. Obtenido de https://www.academia.edu/37439411/Pensar_el_fenomeno_narco
- Fernández, C. E. (2009). *REVISTAS USFG*. Obtenido de Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador: <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319/437>
- Fernando Escalante Gonzalbo. (03 de 2009). *NUEVA SOCIEDAD*. Obtenido de Violencia, narcotráfico y Estado: <https://nuso.org/articulo/violencia-narcotrafico-y-estado/>

- Francisco Pérez Fernández. (18 de 07 de 2024). *The Conversation*. Obtenido de ¿Qué es y cómo se construye la narcocultura?: <https://theconversation.com/que-hay-detras-de-la-narcocultura-emergente-en-algunas-zonas-de-espana-234778>
- García Pablos de Molina, A. (2008). *CRIMINOLOGÍA: FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS PARA EL ESTUDIO CIENTÍFICO DEL DELITO, LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE*. CEC - INPECCP.
- Gerbner, G. (1967). *Teoría del Cultivo*. Pennsylvania: Annenberg School for Communication. Obtenido de https://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/lara_r_k/capitulo3.pdf
- González Sánchez, I. (2016). Entre la censura y los negocios: notas sobre la industria del corrido de narcotráfico y de la nueva música regional mexicana. *methaodos.Revista De Ciencias Sociales*, 4(1). doi:10.17502/m.rcs.v4i1.107
- Herrera, L. (09 de 09 de 2015). *PLAN V*. Obtenido de Narcos, o el espectáculo de la violencia: <https://planv.com.ec/ideas/narcos-o-el-espectaculo-la-violencia/>
- Herrero Herrero, C. (2007). *Criminología*. Madrid: Dykison. Obtenido de <https://www.derechopenalened.com/libros/criminologia-herrero-herrero.pdf>
- Huertas-Díaz, O. (15 de 03 de 2010). *Revista Criminalidad Volumen 52 No. 1*. Obtenido de Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología: file:///C:/Users/solan/Downloads/Dialnet-AnomiaNormalidadYFuncionDelCrimenDesdeLaPerspectiv-3620642.pdf
- Jessenia Cañizares León. (21 de 01 de 2019). *¿Cómo influyen las narconovelas en la sociedad?* Obtenido de LaHora: <https://www.lahora.com.ec/secciones/como-influyen-las-narconovelas-en-la-sociedad/>
- Jessica Michelle Cuautle Patle. (09 de 08 de 2023). *El problema de la normalización de la violencia y la delincuencia en la infancia, su repercusión en los derechos humanos*. Obtenido de Centro de Estudios Constitucionales SCJN: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/el-problema-de-la-normalizacion-de-la-violencia-y-la-delincuencia-en-la-infancia-su>
- Julia Borst, J. M. (2018). *‘Ficciones que duelen’: la violencia que combate la violencia. Introducción*. ALEMANIA: La Deutsche Nationalbibliothek. Obtenido de https://www.academia.edu/37528973/_Ficciones_que_duelen_la_violencia_que_combate_la_violencia_Introducción
- Karina Carbajal y María Hernández. (01 de 07 de 2023). *¿Qué es la narcocultura?* Obtenido de revista abogacía: https://www.revistaabogacia.com/que-es-la-narcocultura/#footnote_2_12667
- López Martín, G. (2021). *El efecto copycat, una revisión sistemática alrededor del concepto [Tesis de maestría]*, Universidad Miguel Hernández. Repositorio RediUMH. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11000/25668>
- López Muñoz y Pérez Fernández. (12 de 09 de 2024). *REAL ACADEMIA EUROPEA DE DOCTORES*. Obtenido de El reto de combatir el narcotráfico y la narcocultura: <https://raed.academy/el-reto-de-combatir-el-narcotrafico-y-la-narcocultura/>

- López Puerta, Rebeca. (06 de 07 de 2015). *Teorías del control social*. Obtenido de CRIMIPEDIA: <https://crimipedia.umh.es/topics/teorias-del-control-social/>
- López, Laura. (04 de 02 de 2024). *La idealización de las narcoseries y su peligrosa influencia en la generación Z*. Obtenido de tvn: https://www.tvn-2.com/entretenimiento/cine-y-tv/prohibirian-narcoseries-efectos-sociedad-narconovelas-narcocultura_1_2105933.html
- Macías, A. F. (2021). Realidad social y narconovelas. Perspectivas de la violencia en jóvenes de la Comuna 13 de Medellín. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 204-223. Obtenido de file:///C:/Users/solan/Downloads/Dialnet-RealidadSocialYNarconovelasPerspectivasDeLaViolenc-8016411.pdf
- María Helena Manrique De Lecaro. (02 de 2024). *orientartuvida*. Obtenido de Narcocultura: la fascinación por el lujo y el poder en los jóvenes: <https://www.orientartuvida.org/narcocultura-la-fascinacion-por-el-lujo-y-el-poder-en-los-jovenes/>
- Martínez, J. d. (2019). La romantización del narcocorrido en México. En J. d. Martínez, *La romantización del narcocorrido en México* (pág. 48). CULIACAN: Revista ComHumanitas. Obtenido de <https://www.comhumanitas.org/index.php/comhumanitas/article/view/215/207>
- Masterman, L. (2010). *La enseñanza de los medios de comunicación*. (Vol. I). Madrid, España: Ediciones de la Torre.
- Mejía, S. A. (06 de 2013). *TRIVIALIZAR LA VIOLENCIA*. Obtenido de DELINCUENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: <https://www.fiscalia.gob.ec/images/PerfilCriminologico/criminologico5.pdf>
- Muñoz, C. D. (2022). *Narcoseries e inversión de roles: el narcotraficante como héroe frente al Estado como villano*. CIUDAD DE MEXICO: Revista de ciencias antropológicas. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882022000300099
- Nicolás, M. L. (2015). El análisis de series de televisión: construcción de un modelo interdisciplinario. *ComHumanitas: Revista Científica de Comunicación*, 22-39. Obtenido de file:///C:/Users/solan/Downloads/Dialnet-ElAnalisisDeSeriesDeTelevision-5896204.pdf
- Nicole Arduini-Van Hoose. (2020). *Educational Psychology*. Obtenido de <https://edpsych.pressbooks.sunycreate.cloud/chapter/social-constructivism-vygotskys-theory/>
- Ontiveros, O. D. (04 de 08 de 2023). *¿Qué es la teoría del etiquetamiento en criminología?* Obtenido de Notitia Criminis: <https://notitiacriminis.mx/tribuna/nfirmas/5273/>
- Ortiz, D. C. (26 de 08 de 2022). La narcocultura como objeto de estudio. *Revista editada por la Universidad Pontificia Bolivariana*, 189. Obtenido de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/escritos/article/view/7309/6977>
- Peters, A. (2018). *Impacto de la corrupción*. MEXICO: Instituto de Estudios Constitucionales. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37786.pdf>

- Pichel, M. (11 de 10 de 2021). *BBC NEWS MUNDO*. Obtenido de Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos): <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>
- Piña-Osuna, F. M. (2022). ICONOS 74. En F. M. Piña-Osuna, *Esquemas valorativos y participación en actividades de tráfico de drogas en Sonora, México* (pág. 202). SONORA: Revista De Ciencias Sociales.
- RAE. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/ficcionalizar>
- Raffino, Equipo editorial, Etecé. (16 de 09 de 2020). *Sociología*. Obtenido de Concepto: <https://concepto.de/sociologia/>
- Riofrío, R. (20 de 09 de 2024). *cronica*. Obtenido de La escuela, la juventud y la delincuencia organizada: <https://cronica.com.ec/2024/09/20/la-escuela-la-juventud-y-la-delincuencia-organizada/>
- Rodríguez, Alejandro. (17 de 01 de 2023). *La influencia que han tenido las narcoserries en la sociedad*. Obtenido de Mundiario: <https://www.mundiario.com/cineseries/articulo/cine-series/consecuencias-que-han-tenido-narcoserries-sociedad/20230117051324005275.html>
- Sánchez-Escalonilla, A. (2013). El impacto emocional en la escritura de guion cinematográfico. En A. Sánchez-Escalonilla, *El impacto emocional en la escritura de guion cinematográfico* (págs. 49-62). MADRID: Icono 14 Editorial. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/303289463_El_impacto_emocional_en_la_escritura_de_guion_cinematografico
- Sandoval Escobar, M. (2006). Los efectos de la televisión sobre el comportamiento de las audiencias jóvenes desde la perspectiva de la convergencia y de las prácticas culturales. *Universitas Psychologica*, V(2), 205-222. Obtenido de https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1657-92672006000200002&script=sci_arttext
- Santos, M. G. (2015). Impacto de los contenidos audiovisuales en valores humanos en el comportamiento social. *Universidad Complutense de Madrid, España*, 605-621. Obtenido de Impacto de los contenidos audiovisuales en valores humanos en el comportamiento social: <https://www.redalyc.org/pdf/310/31045567031.pdf>
- Solís, N. C. (2012). La narcocultura: Poder, Realidad, Iconografía y "Mito". En N. C. Solís, *Contribuciones: la narcocultura en México* (pág. 216). Mexico. Obtenido de <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/421/421>
- Tapia Guerrón, C. M., & Fierro Fierro, C. A. (25 de 06 de 2024). *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*. Obtenido de El crimen organizado en el Ecuador y su relación con la administración de justicia: <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/2270/2868>
- Tovar Andrade, M. E., Cevallos Cruz, G., & Escobar Rodríguez, B. (2013). *La criminología falta de aplicación de sus principios y el incremento del índice delincencial [tesis de maestría, Universidad regional autonoma de los andes Uniandes]*. Repositorio institucional. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/2841>

- UNIR . (05 de 09 de 2022). *UNIR Revista*. Obtenido de La teoría de la anomia según distintos autores y su relación con la criminalidad: <https://www.unir.net/revista/derecho/teoria-anomia/>
- UNODC. (04 de 2018). *OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO*. Obtenido de Similitudes y diferencias entre la delincuencia organizada y otras formas de delito: <https://www.unodc.org/e4j/es/organized-crime/module-1/key-issues/similarities-and-differences.html#:~:text=Por%20otro%20lado%2C%20la%20delincuencia,delincuencia%20organizada%20sigue%20siendo%20lucrativo.>
- Víctor Avellón. (14 de 09 de 2023). *Familias disfuncionales: ¿Cómo afectan a la salud mental de los niños?* Obtenido de ivanesalud: <https://www.ivanesalud.com/familias-disfuncionales-como-afectan-a-la-salud-mental-de-los-ninos/>
- Vygotski, L. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Moscú: Biblioteca de bolsillo.
- Zaffaroni, E. R. (2012). *LA CUESTIÓN CRIMINAL*. Buenos Aires: Planeta.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta realizada a los ciudadanos entre 12 a 65 años en el Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA CARRERA DE DERECHO

TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR: VISIÓN CRIMINOLÓGICA DE LAS SERIES NARCOCRIMINALES EN EL ECUADOR, 2024



INVESTIGADORES: FREDDY MICHAEL FRANCO VILLAMAR, FERNANDO FIDEL SOLANO
CORREA

CUESTIONARIO APLICADO A LA CIUDADANOS ENTRE 18 A 65 AÑOS

OBJETIVO: Valorar la opinión de la ciudadanía dentro del territorio nacional en relación a las narco series que se visualizan

Estimado ciudadano: Sírvase dar lectura al presente cuestionario que permitirá profundizar aspectos relevantes en esta investigación, recomendamos dar respuesta con una X según corresponda.

1. Edad
 - 12-25
 - 25-35
 - 35-65

2. Genero
 - MACULINO
 - FEMENINO
 - OTRO

3. ¿Con qué frecuencia ves series relacionadas con el narcotráfico o el crimen organizado?
 - NUNCA
 - RARAMENTE
 - A VECES
 - FRECUENTEMENTE
 - MUY FRECUENTEMENTE

4. ¿A través de qué plataforma o medio de comunicación accedes a este tipo de contenido? (Puede marcar más de una)
 - NETFLIX

 - TELEVISIÓN NACIONAL
 - PRIME VIDEO
 - YOUTUBE

5. ¿Consideras que estas series muestran el crimen como una forma de éxito o poder?
 - SÍ
 - NO
 - PODRIA SER

6. ¿Crees que estas series influyen en la forma en que las personas perciben a los criminales?

- SÍ, POSITIVAMENTE
 - SÍ, NEGATIVAMENTE
 - NO INFLUYEN
7. ¿Has notado que personas de tu entorno repiten frases, actitudes o estilos vistos en estas series?
- SÍ
 - NO
8. ¿Consideras que este tipo de contenido puede motivar o reforzar actitudes delictivas en algunos jóvenes?
- SÍ
 - NO
 - TAL VEZ
9. ¿Crees que el sistema de justicia que se plantea en las series plantea similitudes con el sistema de justicia de nuestro país?
- SÍ
 - NO
10. ¿Considera usted que el crimen organizado se percibe como una actividad laboral normalizada?
- SI, TOTALMENTE
 - SI, EN PARTE
 - NO ESTOY SEGURO
 - NO

Agradecemos vuestra colaboración



Anexo 2. Guía de Observación

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CARRERA DE DERECHO

TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR: VISIÓN CRIMINOLÓGICA DE LAS SERIES
NARCOCRIMINALES EN EL ECUADOR, 2024



INVESTIGADORES: FREDDY MICHAEL FRANCO VILLAMAR, FERNANDO FIDEL SOLANO
CORREA

1 Ficha de Observación de Series Narcocriminales

1. Datos generales del contenido

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre de los investigadores: | |
| Fecha de observación: | |
| Nombre de la serie: | |
| Temporadas: | |
| Episodios: | |
| Duración observada (minutos): | |
| Plataforma de streaming: | |
| País de producción | |
| Productora | |

2. Representación de personajes narcocriminales

| | |
|--|--|
| Protagonista vinculado a la criminalidad | |
| Justificación moral o emocional del crimen | |
| Glorificación del estilo de vida criminal (lujos, poder) | |
| Violencia como medio para resolver conflictos | |

3. Construcción del entorno delictivo

| | |
|--|--|
| Participación de autoridades en la trama | |
| Representación del Sistema judicial | |
| Injerencia del crimen en la vida social | |
| Estética de la violencia | |
| Lenguaje utilizado | |

4. Accesibilidad del contenido

| | |
|--------------------------------------|--|
| Restricción por edad visible | |
| Aviso de contenido sensible | |
| Facilidad de acceso en la plataforma | |
| Promoción dentro de la plataforma | |

5.-Códigos temáticos visualizados

[] Apología del delito

- Glorificación del narcotráfico
- Crítica al sistema judicial
- Representación de valores criminales
- Rol del Estado y sus instituciones
- Criminalidad como forma de éxito
- Juventud y delito
- Familia y crimen organizado


6. Conclusión general de la serie, respecto a la naturalización del crimen

Anexo 3. Entrevista a Abogado especializado en criminología



Anexo 4. Entrevista a Representante de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

Adjunto el escrito realizado al Ingeniero, solicitando la entrevista.

 **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**
CARRERA DE DERECHO

OFICIO 206-CD-UPSE-2025
La Libertad, 28 de mayo de 2025

Ingeniero
César Martín Moreno, PhD.
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COMUNICACIÓN
CONSEJO DE REGULACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN**
En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Carrera de Derecho en la Universidad Estatal Península de Santa Elena, a la vez que auguramos éxitos en sus funciones diarias.

La carrera de Derecho en su plan curricular establece, el desarrollo de un trabajo de investigación, como requisito para la titulación de los estudiantes del octavo nivel a través de la asignatura Unidad de Integración Curricular II.

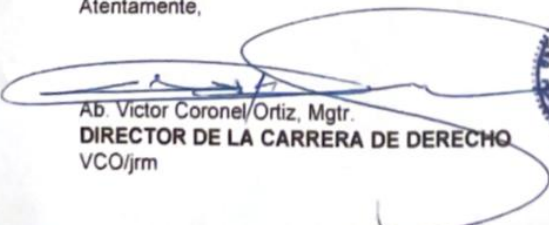
En este trabajo de investigación se consideran varios pasos metodológicos como la recopilación y sistematización de datos, para su debida interpretación, de esta manera plantear conclusiones y recomendaciones.


Por tal motivo solicito a usted, si fuere factible brindar las facilidades a los estudiantes Fernando Fidel Solano Carrera y Freddy Michael Franco Villamar, para la ejecución técnica de entrevista.

Este instrumento es indispensable para el desarrollo de su trabajo de titulación denominado: **"VISIÓN CRIMINALÓGICA DE LA DIFUSIÓN DE SERIES TELEVISIVAS NARCO CRIMINALES EN EL ECUADOR 2024"** de ser favorable su respuesta, solicito indicar al correo institucional carrera_derecho@upse.edu.ec el día y hora, para que los estudiantes asistan a la aplicación de la entrevista.

Con sentimiento de especial consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ab. Victor Coronel/Ortiz, Mgtr.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO
VCO/jrm



UPSE ¡crece SIN LÍMITES!

Campus matriz: La Libertad - Santa Elena - ECUADOR
Código Postal: 240204 - Teléfono: (04) 781 - 733

SERVICIO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA GENERAL
REC. 29 MAY 2025 12:45
Hora:
Resolución: of. Piana Lupo
Borrilla: /

Anexo 5. Entrevista a miembro de una banda criminal con iniciales C.M.E.



Anexo 6. Entrevista a miembro de una banda criminal con iniciales J.J.E.R.

